

ORIENTACIONES Y DECISIONES DEL GOBIERNO SANTOS EN MATERIA
DE RELACIONES INTERNACIONALES ENTORNO DE LAS NEGOCIACIONES
DE PAZ PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO CON LAS FARC-EP.
UNA MIRADA EN PERSPECTIVA DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ (2010-2014)

EDGAR ALONSO VERA CASTELLANOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA UNAB
FACULTAD DE DERECHO
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS (IEP)
MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA
BUCARAMANGA
FEBRERO DE 2016

ORIENTACIONES Y DECISIONES DEL GOBIERNO SANTOS EN MATERIA
DE RELACIONES INTERNACIONALES ENTORNO DE LAS NEGOCIACIONES
DE PAZ PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO CON LAS FARC-EP.
UNA MIRADA EN PERSPECTIVA DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ (2010-2014)

EDGAR ALONSO VERA CASTELLANOS

Bajo la dirección de:
ESPERANZA HERNÁNDEZ DELGADO
Doctora en Paz, Conflictos y Democracia
Universidad de Granada



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA UNAB
FACULTAD DE DERECHO
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS (IEP)
MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA
BUCARAMANGA
FEBRERO DE 2016

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	6
CAPITULO I	9
1. MARCO METODOLÓGICO Y ESTADO DEL ARTE	9
1.1. Enfoque Metodológico	9
1.1.1. Objetivos	11
1.1.1.1. General	11
1.1.1.2. Específicos	11
1.1.2. Descripción del Tema y Objeto de Estudio	12
1.1.3. Hipótesis	16
1.2. Estado del Arte	16
1.2.1. Publicaciones sobre la Guerra, la Paz y Negociaciones de Paz	17
1.2.2. Publicaciones sobre el Rol de la Comunidad Internacional en el Conflicto Armado Interno, la Paz y el Postacuerdo	19
1.2.3. Publicaciones sobre la Construcción de Paz	22
CAPITULO II	23
2. MARCO TEÓRICO	23
2.1. Conflicto Armado	23
2.1. Procesos de Paz	27
2.2. Relaciones Internacionales	30
2.3. Construcción de Paz	34
CAPITULO III	39
3. GUERRA EN COLOMBIA Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO COLOMBIANO	39
3.1. La Guerra en la Historia de Colombia	39
3.2. Un País en Guerra	41
3.3. Algunas Características del Conflicto Armado Colombiano en Perspectiva del Objeto de la Tesis	42
CAPITULO IV	48

4.	ESCENARIO DE LOS DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO Y LA GUERRILLA DE LAS FARC	48
4.1.	Alternativas de un Proceso de Paz	48
4.2.	Contexto Nacional	50
4.3.	Contexto Internacional	52
	CAPITULO V	57
5.	PRINCIPIOS POLÍTICOS Y JURÍDICOS INTERNACIONALES Y LOS PROCESOS DE PAZ	57
5.1.	El Posible Acuerdo Final de Paz y la Justicia Internacional	57
5.2.	Naciones Unidas: Protección de los Derechos Humanos	59
5.3.	La Corte Penal Internacional (CPI)	61
5.4.	La Organización de Estados Americanos (OEA) y los Derechos Humanos.	69
5.5.	Contribuciones de la Comunidad Internacional en la Construcción de Paz en Colombia	71
5.6.	Desafíos de la Comunidad Internacional en la Construcción de Paz en Colombia	76
	CAPITULO VI	83
6.	ORIENTACIONES Y DECISIONES DEL PRESIDENTE JUAN MANUEL SANTOS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE PAZ	83
6.1.	Los Primeros Acercamientos y el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2010-2012)	83
6.1.1.	Santos: Relaciones Internacionales y Posicionamiento de la Paz.	83
6.1.2.	Las Condiciones Favorables del Inicio del Proceso de Paz con las FARC-Ep	85
6.1.3.	Fase Exploratoria: Diseño y Estructura de los Diálogos de Paz con las FARC.	87
6.2.	Negociaciones de Paz y Comunidad Internacional (2012-2014).	95
6.2.1.	O la Guerra o la Paz.	95
6.2.2.	Estados Unidos y el Conflicto Armado Colombiano.	97
6.2.3.	Negociaciones entre el Gobierno y las FARC: Consideraciones Generales.	99
6.2.4.	Principales Características de la Negociación de Paz Gobierno-FARC	101

6.2.5. Cronología de la Etapa de Negociación y la Comunidad Internacional.	104
CAPITULO VII	112
7. PERSPECTIVAS DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL MARCO DE LAS NEGOCIACIONES GOBIERNO-FARC-EP.	112
7.1. Construcción de Paz	112
7.2. Perspectivas de la Comunidad Internacional en la Construcción de Paz en el Marco de las Negociaciones Gobierno-FARC.	116
CAPITULO VIII	126
8. CONCLUSIONES	126
8.1. Análisis Conclusivos del Proceso de Paz entre el Presidente Santos y el Movimiento Insurgente de las FARC-Ep.	126
8.2. Análisis Conclusivos sobre los Aportes de la Cooperación Internacional al Proceso de Paz Santos-FARC-Ep.	128
8.3. Análisis Conclusivos Respecto de las Orientaciones y Decisiones del Presidente Santos a Nivel Internacional, en el Marco del Proceso de Paz, en Perspectiva de Construcción de Paz.	133
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	138

INTRODUCCIÓN

En materia de paz, como es de público conocimiento, a partir de su posesión el 7 de agosto de 2010, el Presidente Santos expresó su deseo de buscar una Colombia segura y en paz; y en forma explícita manifestó “La puerta del dialogo no está cerrada con llave”.

En esta perspectiva, desde el inicio de su gobierno contó con el apoyo de varios sectores relevantes, entre ellos la comunidad internacional, que contribuyó con algunos de sus actores en sus acercamientos con la guerrilla de las FARC. Estos contactos exploratorios dieron sus primeros frutos el 26 de agosto de 2012, con la firma de un Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. A partir de ese momento y hasta la fecha se llevan a cabo negociaciones sobre una agenda de cinco puntos.

Estas negociaciones de paz revisten hoy una importancia mayúscula, pues, como lo consideran algunos especialistas en el tema, las condiciones internas y externas para la terminación definitiva del conflicto están dadas (Arbeláez, 2013; Sancho & Bonilla, 2014). Es por ello que este tema es de vital importancia para la Ciencia Política. Además, por los alcances de este proceso de paz en los ámbitos económicos y sociales; así como en los niveles local, regional y nacional. De esta manera ningún colombiano podrá sentirse ajeno a las decisiones políticas que sobre el futuro del país se estén tomando en La Habana.

En lo relacionado con las orientaciones y decisiones en materia de relaciones internacionales y entorno de las negociaciones de paz, el Presidente Santos ha sido claro desde un comienzo al señalar que la participación de la comunidad internacional será clave, no solo por su rol de facilitador, o algún otro, en dichas negociaciones, sino en la construcción de una paz estable y duradera en el periodo de postacuerdo. Como es bien sabido por expertos en estos temas, esa comunidad internacional es primordial en su condición de agente que consolide e impulse la construcción de la paz en este país, especialmente en la implementación del acuerdo final de paz que materialice ese anhelo de los colombianos (Borda, 2012).

Bajo esta comprensión este trabajo se ocupa de las orientaciones y decisiones que en materia de relaciones internacionales tome el primer mandatario en los diálogos con las FARC; y en forma puntual desde una lectura en clave de construcción de paz.

Destacados académicos e investigadores sostienen sin vacilación que es necesario en cuanto a temas como: conflictos armados, procesos de negociaciones de paz, comunidad internacional y construcción de paz, crear y consolidar capacidades para la paz (Bayer, 2010). Al respecto se afirma: “se necesitan investigaciones para mejorar el entendimiento de la situación en detalle, fortalecer organizaciones independientes colombianas o extranjeras de acompañamiento a un proceso de paz” (Bayer, 2010:24). Otros analistas destacan la importancia que han venido teniendo en Colombia temas como la construcción de paz (Hernández, 2012).

Las anteriores referencias son manifestación de que el tema a estudiar en este documento, además de la importancia que reviste para cualquier ciudadano y para la comunidad en general, es un asunto actual, y que por lo tanto no admite dilación ni justificación alguna para no estudiarlo, analizarlo y tratar de comprenderlo en su dimensión y complejidad. Es ahí donde la academia debe ejercer un papel protagónico de cara al presente y el futuro del país.

La universidad colombiana y sus centros de investigación deben fomentar e incentivar el estudio y análisis de este tipo de temas y sus repercusiones para la vida económica, social y política del país. Por ello, la producción intelectual de académicos expertos o neófitos en esta área sería un insumo o herramienta muy valiosa para el gobierno nacional al momento de diseñar y ejecutar políticas que se relacionen con esta clase de asuntos. Vale decir, trabajos de este tipo servirían en parte para solucionar el vacío de conocimiento que existe en esta área.

Este trabajo también puede incidir en la creación de una conciencia social y política acerca de la realidad nacional e internacional; y por esa vía contribuiría a la formación de una cultura crítica pero también respetuosa, tolerante y democrática, tan necesaria para cualquier sociedad que desee vivir en paz. En otras palabras, para contribuir en la generación de un proyecto colectivo de país.

Al respecto es claro el *Acuerdo General para la terminación del conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera*, cuando en sus primeros párrafos sostiene: “la construcción de la paz es un asunto de la sociedad en su conjunto que requiere de la participación de todos, sin distinción...” (Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, 2012:1). Asimismo, Sergio

Jaramillo, Alto comisionado para la paz, es consciente de la urgencia que se tiene en Colombia de “lograr una verdadera movilización social en los territorios alrededor de la idea de la construcción de paz” (Jaramillo, 2013:8).

Es en este contexto donde se ubica este trabajo de maestría.

CAPITULO I

1. MARCO METODOLÓGICO Y ESTADO DEL ARTE

Este capítulo se centra en el marco metodológico y el estado del arte de esta tesis de Maestría. Dentro de la misma se expone el enfoque metodológico empleado en esta investigación y la técnica de recolección de información y análisis. Igualmente, se identifica el objetivo general y los específicos; se describe el problema y el objeto de estudio, se plantea una hipótesis y se desarrolla un estado del arte.

1.1. Enfoque Metodológico

En forma tradicional se han identificado dos enfoques metodológicos que regulan la investigación social: el cuantitativo y el cualitativo. El primero encuentra su origen en las ciencias naturales y se nutre del positivismo (Bonilla, Rodríguez, 1997), y se caracteriza por la utilización de recolección y análisis de datos para responder preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas con anterioridad. De la misma forma confía en la medición numérica, el conteo y el uso de estadística para establecer con precisión patrones de comportamiento en una población (Hernández, 2003).

Respecto del método cualitativo, se caracteriza porque su principal interés es abordar la realidad social a través de “los ojos” de la gente que está siendo objeto de la investigación (Bonilla, Rodríguez, 1997). En esa perspectiva, quienes investigan “inducen las propiedades del problema estudiado a partir de la forma como orientan e interpretan su mundo los individuos que se desenvuelven en la realidad que se examina” (Bryman, 1988: 69). Este método no parte de supuestos teóricos aprobados por la comunidad científica, y por el contrario, “busca conceptualizar sobre la realidad con base en el comportamiento, los conocimientos, las actitudes y los valores que regulan el comportamiento de las personas estudiadas” (Bonilla, Rodríguez, 1997: 86).

El enfoque cualitativo se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, tales como las descripciones y observaciones; de la misma forma, su propósito se fundamenta en reconstruir la realidad tal y conforme la observan los actores de un sistema social definido con anterioridad (Hernández, 2003). Así mismo, este enfoque se soporta en procesos que dinámicamente se mueven entre los hechos y su

interpretación; su alcance último, la mayoría de las veces, radica en comprender un fenómeno social complejo, y su énfasis no consiste en medir las variables inmersas en un fenómeno, sino en entenderlo (Hernández, 2003). En virtud de lo anterior esta investigación se realiza bajo este enfoque.

Basado en el razonamiento inductivo para generar hipótesis y descubrir relaciones y conceptos a partir del análisis minucioso donde tiene lugar el caso, el desarrollo de esta metodología utiliza un diseño de tipo descriptivo proyectivo, orientado a describir sistemáticamente hechos o características de un asunto de interés tal como se presenta en el momento de la investigación, orientando el análisis hacia el significado que tales hechos o características tienen en relación con el problema investigado y dentro de la situación problemática que se estudia; permitiendo por ello realizar cierto tipo de proyecciones o predicciones (Niño, 2002).

En cuanto al itinerario metodológico éste se desarrolló de acuerdo a los siguientes pasos:

- Recolección de información acerca de las principales características del conflicto armado en Colombia, así como del contexto en el cual se generó el proceso de negociaciones entre el gobierno y las FARC.
- Estudio de documentos, principalmente de carácter internacional, respecto de los aspectos teóricos y prácticos del vínculo entre política internacional de los estados y procesos de negociación de paz.
- Recopilación cronológica de diversas fuentes de información, tanto nacionales como extranjeras, respecto de las orientaciones y decisiones del gobierno Santos en materia de relaciones internacionales generadas en la fase exploratoria y de negociaciones del proceso de paz.
- Análisis, con base en la información estudiada y seleccionada, a cerca de la incidencia de las orientaciones y decisiones del gobierno Santos en materia de relaciones internacionales en perspectiva de construcción de paz.

En cuanto a la técnica de recolección de información y análisis, empleada en esta tesis, esta se realiza mediante la Investigación documental, basada en este caso en el estudio y análisis, principalmente, de documentos oficiales del gobierno colombiano así como de organismos internacionales como la ONU. Igualmente se tomaron como

fuentes de información: libros, revistas y artículos (físicos y digitales) escritos por especialistas en el tema, tanto nacionales como extranjeros.

De acuerdo con lo anterior se trabajó con dos tipos de información: de un lado, información primaria, representada en documentos y declaraciones oficiales del Presidente de la República y del Alto Comisionado para la Paz. Así como los planteamientos de organismos internacionales como la ONU y el PNUD. De otro lado, información secundaria, consistente en documentos, nacionales y extranjeros, tales como libros, revistas y artículos (físicos y digitales) escritos por especialistas en el tema.

1.1.1. Objetivos

En esta aparte se recogen los objetivos de esta tesis, tanto el general como los específicos. Ellos representan la columna vertebral de este estudio.

1.1.1.1. General

Analizar las orientaciones y decisiones del gobierno Santos en materia de relaciones internacionales, generadas en el marco de las negociaciones de paz que adelanta con el movimiento insurgente de las FARC-EP; con la finalidad de aportar conocimiento académico entorno a su incidencia en perspectiva de construcción de paz (2010-2014).

1.1.1.2. Específicos

- Caracterizar el conflicto armado colombiano.
- Describir el contexto en el que se generó el proceso de negociaciones de paz entre el gobierno en mención y el movimiento insurgente de las FARC-EP.
- Abordar aspectos teóricos y prácticos de la relación entre política internacional de los Estados y procesos de negociación de paz.
- Identificar y caracterizar las orientaciones y decisiones del gobierno Santos en materia de relaciones internacionales generadas en la fase exploratoria del proceso de paz.
- Identificar y caracterizar las orientaciones y decisiones del gobierno Santos en materia de relaciones internacionales generadas en la fase de negociaciones del proceso de paz.

- Analizar la incidencia de dichas orientaciones y decisiones en perspectiva de construcción de paz.
- Identificar las principales enseñanzas de las orientaciones y decisiones en referencia.

1.1.2. Descripción del Tema y Objeto de Estudio

Desde hace varias décadas la comunidad internacional ha centrado su atención en encontrar condiciones de paz y seguridad con pleno respeto de la protección y promoción de los Derechos Humanos, así como la implantación de una equidad económica y social (Valencia, 2012). Es necesario tener presente que desde la década de los cuarenta de la pasada centuria, como consecuencia de las guerras mundiales y la necesidad de no repetición de las mismas, la paz se convirtió en objeto de estudio académico, se reafirmó como valor universal y por ende como el fundamento de las buenas relaciones entre Estados (Hernández, 2012, 2014; Ramírez, 2004).

No obstante, a pesar de los múltiples y complejos conflictos que afronta hoy la humanidad luces de optimismo y esperanza empiezan a surgir en el escenario. Según se puede evidenciar, se registran actualmente en el mundo 108 conflictos armados, de los cuales un 39.8% terminaron mediante un acuerdo de paz, un 2.8% están en fase de resolución o se han resuelto de manera definitiva, y los que no se han resuelto y por tanto siguen vigentes representan el 43.5%; lo más importante es que tan solo el 10.2% de esos conflictos han finalizado por medio de la derrota militar de alguna de las partes (Fisas, 2014)). Así pues, “la gran mayoría de los conflictos únicamente se resuelven por medio de negociaciones, no por medio de la victoria militar, y abriendo algún tipo de proceso que lleve a la firma de un acuerdo militar” (Fisas, 2014:21).

De esta manera los procesos de paz se vienen convirtiendo paulatinamente en el mecanismo más efectivo para la resolución de las controversias que se presentan entre las partes contendientes. Sin embargo, como lo señalan expertos nacionales e internacionales, las negociaciones de paz requieren de un componente fundamental para que tengan feliz término: la comunidad internacional (Borda, 2012; Rettberg, 2013).

Algunos analistas sostienen que es errado afirmar que la guerra ha estado presente en muchas etapas de la historia de Colombia, y más acertado sería sostener que “es con

la guerra como se ha formado el país” (Pardo, 2008:45). Este planteamiento sería rebatible a la luz de hallazgos de investigación para la paz que evidencian que los seres y colectivos humanos no están atados irremediabilmente al fenómeno de la violencia (Hernández, 2012).

En este sentido, se ha registrado que a pesar de esta historia nacional en muchos momentos conflictiva, se han llevado a cabo acercamientos y negociaciones de paz con diferentes grupos armados ilegales, aunque con una característica que llama poderosamente la atención: la escasa o nula participación de la comunidad internacional en esos procesos (Borda, 2012). Al respecto se ha señalado:

Colombia ha sido remisa a aceptar a la comunidad internacional como actor en la solución de su conflicto armado. Cuando, por primera vez la Comisión de Conciliación Nacional (CCN) lo propuso en 1995 surgieron voces que sostenían la absoluta autonomía del país para afrontar un tema considerado estrechamente ligado a la soberanía nacional (Ramírez, 2004:80).

Señalan algunos especialistas que Colombia se ha inclinado a buscar soluciones nacionales a los problemas nacionales, y esto ha sido así desde la intensa época conocida como “La Violencia” hasta el mandato de Andrés Pastrana (1998-2002), cuando por primera vez se habló de la Diplomacia para la Paz (Borda, 2012).

Aun en periodos tan difíciles para el país como los vividos en los últimos años del siglo XX, cuando fenómenos como el narcotráfico, las guerrillas, el paramilitarismo, el secuestro y las masacres arreciaban sobre Colombia (Ahumada, 2002), y en medio de un extenso banco de propuestas para la paz como ocurrió durante las presidencias de Betancourt Cuartas (1982-1986), Barco Vargas (1986-1990) y Gaviria Trujillo (1990-1994), no hubo una participación internacional relevante en los procesos de paz intentados en dichos gobiernos. Al respecto se comenta: “Tampoco hubo ninguna estrategia para vincular los procesos de paz en marcha a actores multilaterales como la ONU o la OEA, aunque si hubo algunos llamados en este sentido por parte de distintos sectores” (Pardo, 2004:101).

En respuesta a esa realidad de escasa o nula presencia de actores internacionales en las negociaciones de paz en Colombia, expertos afirman, “se debe a distintos factores - pero fundamentalmente- a razones de naturaleza endógena, conectadas a la cultura

política del país y de sus actores armados” (Barreto, 2014:233). Es decir, históricamente, desde su nacimiento como República el país ha estado encerrado en sí mismo, y por tanto, ha sido ajeno a la intervención extranjera y a la apertura del resto del mundo, resaltándose que su política exterior ha sido fundamentalmente vinculada a los Estados Unidos (Buitrago, 2006).

No se desconoce, sin embargo, que en años recientes ha habido un reconocimiento más profundo acerca de la interdependencia de las naciones y la aceptación cada vez mayor sobre esa realidad, que indica que para conseguir la paz, además del esfuerzo y sacrificio de los colombianos, se necesita de manera fundamental del acompañamiento y el apoyo dinámico de diversos actores internacionales: países amigos, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales (Ramírez, 2004).

Algunos factores pueden explicar la decidida y reiterativa voluntad del actual gobierno para involucrar más decididamente a la comunidad internacional en las negociaciones que se adelantan con el movimiento insurgente de las FARC-EP. A continuación se relacionan algunos de ellos que se aducen como relevantes en la participación de los actores internacionales en las negociaciones mencionadas.

Finalizando la década de los noventa -del siglo pasado- el conflicto colombiano se fue convirtiendo progresivamente en un foco de atención y preocupación internacional (Borda, 2012)

Los efectos de la violencia, las drogas y el delito más allá de sus fronteras tuvieron consecuencias importantes para la seguridad regional y global. En medio de esta crisis, la participación del secretario general de la ONU en Colombia se remonta a 1999, cuando nombró a un asesor especial para apoyar la búsqueda de una solución negociada. Sin embargo, los intentos de la comunidad internacional por ayudar a alcanzar un acuerdo fracasaron (Borda, 2012: XII).

En la misma dirección, pero en análisis más reciente, algunos destacan la importancia del conflicto colombiano para la región y el mundo. Afirman que los países limítrofes con Colombia comparten el problema del narcotráfico con Estados Unidos, y que además su seguridad está en peligro por la incursión de las guerrillas colombianas en sus territorios, con la aquiescencia o no del gobierno local en dichos países (Bayer,

2010). Además, “varias consecuencias del conflicto colombiano, la de los refugiados, influyen directamente sobre esos países” (Bayer, 2010:2).

Articulando los anteriores factores, otros sostienen, “un conflicto tradicionalmente olvidado en términos internacionales, recibió la mirada y la atención del mundo. La internacionalización del conflicto colombiano dio lugar a la internacionalización de su resolución” (Barreto, 2014:226).

Se aduce también como factor relevante la corresponsabilidad en los temas de drogas, tráfico de armas y lavado de activos; es decir, se sugiere que aunque el conflicto es nuestro tiene otros protagonistas externos (Ahumada, 2002).

Dado que existe una agenda internacional relacionada con el conflicto armado, como por ejemplo el narcotráfico, la lucha contra el terrorismo y la crisis humanitaria, también se reconoce la necesidad de que la comunidad internacional acepte su corresponsabilidad y respalde sin miramientos los esfuerzos humanos, técnicos y económicos del país en superar esta modalidad de violencia, y al mismo tiempo intervenga positivamente en la resolución del conflicto colombiano (Bayer, 2010).

En la misma perspectiva algunos destacan la importancia de las iniciativas multilaterales en la lucha contra el narcotráfico, específicamente la erradicación de cultivos ilícitos como instrumento para obstaculizar la financiación de los grupos armados ilegales (Ramírez, 2004). Igualmente se hace énfasis en la corresponsabilidad de la comunidad internacional con este flagelo

Esto solo podrá lograrse con acciones que combinen ataque a los cultivos, desarrollo alternativo, y compromiso de la comunidad internacional para disminuir el consumo, acabar con el comercio de los precursores químicos y con el lavado de dinero, actividades que se realizan en los países ricos (la mayoría de ellos miembros de la Unión Europea) (Ramírez, 2004:83).

Otra razón, tal vez la más relevante en el campo que nos ocupa, es el rol de los actores internacionales en los procesos de paz. Al respecto se señala que hay papeles que puede desempeñar la comunidad internacional por fuera de la mesa de diálogos y que son igual de importantes para la paz en Colombia, como la facilitación o la mediación (Barreto, 2014). Asimismo, se destacan los vínculos del conflicto armado que se establecen en la esfera mundial

En realidad, no existe una asunción plena por parte de los países europeos y de los EEUU de su influencia y corresponsabilidad en temas que afectan, directa o indirectamente, el conflicto armado colombiano, y que son esenciales a su resolución como la venta de armas, los tratados de libre comercio, pero especialmente, las cuestiones relacionadas con el narcotráfico (Barreto, 2014:237).

Ante este panorama bien vale la pena plantear: ¿porqué es importante el rol que puede jugar la comunidad internacional en las negociaciones de paz entre el gobierno nacional y el movimiento guerrillero de las FARC, y eventualmente el papel de la misma en un posible escenario de postacuerdo? De la misma forma como lo hace este trabajo a través de la siguiente pregunta: ¿Cuáles han sido las orientaciones y decisiones del gobierno del Presidente Santos en materia de relaciones internacionales, generadas en el marco de las negociaciones de paz que este gobierno adelanta con las FARC, bajo una mirada en perspectiva de construcción de paz (2010-2014)?.

1.1.3. Hipótesis

La hipótesis de investigación que se pretende demostrar o refutar en este trabajo es: Las decisiones del gobierno del Presidente Santos en materia de relaciones internacionales, generadas en el marco de las negociaciones de paz que adelanta con las FARC-EP, se soportaron en una perspectiva de construcción de paz, tanto de cara a las negociaciones de paz como al postacuerdo.

1.2. Estado del Arte

Existe un importante número de libros, revistas académicas e investigativas, así como artículos que tratan sobre el tema abordado en este trabajo; de manera que estos servirán para dar luces sobre el objeto de estudio que se va a examinar.

Los documentos que a continuación se referenciaran, de los más recientes a los menos, se categorizaron de la siguiente forma: primero, aquellos títulos que tratan asuntos como la guerra, la paz y los procesos de negociaciones de paz; segundo, trabajos que estudian el papel de la comunidad internacional en Colombia en el conflicto armado interno, las negociaciones de paz y el posconflicto; y tercero, títulos que estudian la construcción de paz.

1.2.1. *Publicaciones sobre la Guerra, la Paz y Negociaciones de Paz*

La guerra y la paz (2014) de Santiago Gamboa, es un libro que ayuda a comprender la historia de estos dos fenómenos a nivel mundial, haciendo énfasis en el conflicto y la paz en Colombia. Se abordan además guerras y procesos de pacificación como los acaecidos en Camboya, El Salvador; Irlanda del Norte y Sudáfrica. Asimismo, el autor realiza una interesante reflexión acerca de la importancia que para cualquier sociedad con violencia representa vivir en reconciliación.

Medófilo Medina es el autor del libro *El rompecabezas de la paz* (2014). En este se exponen una serie de temas relacionados con el conflicto armado en Colombia, desde épocas remotas del siglo XIX hasta los actuales diálogos que se abordan en La Habana. Medina sostiene que es indispensable que se estudien los antecedentes de la guerra en Colombia, como prerequisite para comprender el significado de las actuales negociaciones, para de esa forma tomar conciencia de las posibilidades que se abrirán en el extenso proceso del posconflicto.

Oscar Arias y el proceso de negociación de paz en Colombia (2014), editado por Roberto Sancho y María Eugenia Bonilla. Este documento presenta como eje central los conocimientos, y especialmente las experiencias, en procesos de paz del ex presidente de Costa Rica y premio Nobel de paz, Oscar Arias. El Nobel responde a una serie de inquietudes e interrogantes sobre el tema y manifiesta que la paz en nuestro país, si bien es un proceso complejo y lleno de espinas, es posible.

El académico e investigador Vicenc Fisas en la obra *Anuario de procesos de paz* (2014), realiza un análisis de los conflictos y procesos de paz en diferentes países de África, América Latina, Asia y Pacífico, Europa y Oriente Medio. Para el caso de Colombia su trabajo se centra en aspectos como los antecedentes del proceso de paz y el proceso de paz en 2013 con el ELN, pero principalmente con las FARC.

La Fundación Friedrich Ebert Stiftung presenta un documento llamado *Proceso de paz en Colombia. Posibles implicaciones para Venezuela* (2014), escrito por Miguel Ángel Martínez Meucci. En este artículo se realiza un estudio sobre las actuales negociaciones de paz en La Habana. En él, a través de un ejercicio de prospectiva, se analizan desde un punto de vista técnico dichas negociaciones y se exponen escenarios a

mediano plazo. El documento hace énfasis, de manera puntual, en el papel que cumplió Hugo Chávez en el concierto latinoamericano, así como en las actuales negociaciones entre el gobierno y las FARC.

La Corporación Humanas Colombia y su Revista Sigue a la 1325 presentan el artículo, *Los diálogos entre el Gobierno de Santos y las FARC-EP* (2012). En este trabajo se realiza un minucioso recuento sobre aspectos relacionados con la paz: los movimientos por la paz en el 2012 en Colombia, las mujeres y su compromiso con la paz, las mujeres en el proceso de paz y los pronunciamientos de las organizaciones sociales. Como aspecto destacable se presenta una detallada cronología de los actuales diálogos de paz en La Habana durante los años 2010, 2011 y 2012.

El observatorio de Construcción de Paz de la Universidad Jorge Tadeo Lozano transcribe la conferencia, *Evolución de los procesos y diálogos de paz en Colombia* (2011), a cargo del investigador Eduardo Pizarro. En ella, el académico realizó un breve recuento sobre las transformaciones más importantes que han tenido las negociaciones entre los diferentes gobiernos y los grupos guerrilleros; pero fundamentalmente, se debe destacar que Pizarro presentó una enumeración y explicación acerca de las lecciones que el país debe aprender con base en diálogos de paz realizados anteriormente.

El libro: *Los males de la guerra. Colombia 1988-2008* (2010), de Rafael Ballén, es un trabajo que aborda todo lo relacionado con los conflictos, particularmente el colombiano: antecedentes, causas, violencia y acción guerrillera, las últimas dos décadas de conflicto, el paramilitarismo, los males de la guerra (el secuestro, las masacres, los desplazados, los menores en la guerra y los falsos positivos) y la civilización para terminar la guerra. Este documento, entonces, tiene como objetivo realizar un estudio de la guerra que sirva de contexto para comprender, lo que el autor llama, esa locura de la humanidad.

Alto el fuego. Manual de procesos de paz (2010) y *El proceso de paz en Colombia* (2010), son otros dos libros de Vicenc Fisas. En el primero se exponen tres aspectos: una introducción a los procesos de paz, que incluye las etapas de un proceso, los tiempos y las rondas de los procesos, las hojas de ruta y el postacuerdo, y la implementación de los acuerdos; procesos de paz comparados como los de El Salvador, Sudáfrica, Irlanda del Norte y Sierra Leona; y, una introducción a la negociación,

específicamente lo relacionado con sus objetivos, la prenegociación, la mediación, la diplomacia ciudadana y la diplomacia paralela y las técnicas usadas en la mediación de conflictos.

En el segundo trabajo, Fisas sostiene que el actual conflicto en Colombia es el más antiguo del planeta, que aún no se encuentra en una etapa de negociación. No obstante, señala también, que en los últimos lustros han existido intentos por buscar una solución política negociada. Este documento realiza una recapitulación de esos intentos, con la guerrilla del ELN como de las FARC, y analiza las probabilidades de una negociación con el gobierno de Juan Manuel Santos.

Vicente Torrijos, de la Universidad del Rosario, es el autor de la publicación titulada: *Crisis, paz y conflicto* (2009). En este libro se exponen temáticas que aportan elementos para entender el conflicto en el país, así como su resolución. Torrijos se centra en asuntos como: La construcción de una base socioeconómica en Colombia; Cooperación, intervención y redemocratización en Colombia; la dinámica internacional en el conflicto armado colombiano; y, convivencia crítica y conflicto permanente en el país.

La historia de las guerras (2008), de Rafael Pardo es un libro en donde el economista y político elabora un extenso y profundo estudio de las confrontaciones armadas en el país, desde la época de la conquista hasta nuestros días. Se trata de un relato completo sobre este fenómeno en donde el autor enfatiza que el conocimiento de la guerra es requisito fundamental para la búsqueda de la paz. Pardo finaliza el documento preguntándose que han dejado los procesos de paz, y plantea algunos principios para la consecución de la misma.

1.2.2. Publicaciones sobre el Rol de la Comunidad Internacional en el Conflicto Armado Interno, la Paz y el Postacuerdo

Libro: *El posconflicto en Colombia. Reflexiones y propuestas para recorrer la transición* (2015), editado por Andrés Molano Rojas. En este documento aparece el capítulo VIII titulado: El rol de la comunidad internacional en un eventual escenario de posconflicto en Colombia, escrito por Sandra Borda y Daniel Poveda. Aquí se exponen las tensiones que identifican el ejercicio de los actores internacionales en un escenario

de construcción de paz, y los actores más importantes así como su experiencia en esta materia.

Análisis Internacional, es el nombre de la Revista de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, en la que se registra el artículo: *Los procesos de paz en Colombia y el rol de la comunidad internacional: ¿crónica de un nacimiento anunciado?* (2014), escrito por Miguel Barreto Henríquez. Se destaca que en los últimos quince años Colombia presencié la internacionalización militar y política de su conflicto y por tanto la internacionalización de su resolución. El objetivo del escrito es analizar el papel de la comunidad internacional en las negociaciones de paz, principalmente de Andrés Pastrana y Juan Manuel Santos.

El artículo: *La construcción de paz bajo la lupa: una revisión de la actividad y de la literatura académica internacional* (2013), del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, elaborado por Angelika Rettberg, tiene como propósito describir y analizar, desde un punto de vista analítico y crítico, la amplia actividad que se ha ejecutado en Colombia en materia de construcción de paz por organizaciones nacionales e internacionales. Destaca la autora que aquella es una actividad compleja en la medida en que abarca múltiples actores, variadas agendas y diferentes formas de estudiar y comprender los conflictos armados internos.

La Universidad de los Andes y Angelika Rettberg como compiladora presentan, *Construcción de paz en Colombia* (2012). El libro presenta unos capítulos con enfoques que abarcan las varias dimensiones de un tema tan complejo como el aludido; asimismo, es de resaltar que este documento se centra no en la guerra, como es costumbre, sino en la paz. Específicamente, la quinta parte del mismo, estudia el papel de los actores internacionales y la construcción de paz en Colombia, en donde se tratan asuntos como la internacionalización del conflicto y la cooperación internacional en el marco de la construcción de paz.

Compilado por Sandra Borda y Fernando Cepeda se encuentra el libro: *Proceso de paz en Colombia. Participación de actores internacionales* (2012). Esta publicación describe y analiza cómo ha sido la participación de organismos foráneos en los procesos de paz, principalmente durante la presidencia de Andrés Pastrana. Asimismo, realiza un

análisis sobre la intervención de Estados Unidos en el conflicto colombiano particularmente en relación con el Plan Colombia.

En el documento de Anna-Karina Bayer titulado: *El papel de la comunidad internacional en la construcción de paz en Colombia: Europa, los vecinos de Colombia y las organizaciones internacionales* (2010), se tratan temas como los antecedentes históricos del conflicto colombiano, los intentos de resolver el conflicto desde 1982, los acontecimientos más importantes en el conflicto durante el periodo 2002-2010, lo que es el conflicto actualmente, y, algunas recomendaciones para el gobierno nacional así como para la comunidad internacional en materia de paz.

En el artículo de la Fundación Universitaria Católica del Norte, titulado: *La cooperación internacional en Colombia: el papel de la Unión Europea en el contexto del conflicto armado* (2006), escrito por Juan David Gómez, se elabora un análisis acerca del papel del ente europeo en el país, y pone de relieve que sus procedimientos han sido discontinuos y, en varios casos, ambiguos. Gómez se refiere a que estas acciones han oscilado entre dos extremos: una política que manifiesta su interés y preocupación por los Derechos Humanos y, en el campo de la lucha global contra el terrorismo, un respaldo formal a la política de seguridad democrática del gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

El Centro de Investigación para la Paz con el apoyo de la Fundación Ford presenta un informe titulado: *Hacia un proceso de paz en Colombia. El papel de Europa y Naciones Unidas* (2004), elaborado por Rodrigo Pardo, Christopher Welna y George López. Este trabajo estudia temas como: el fin de la guerra fría; la diplomacia para la paz de Andrés Pastrana en búsqueda de una salida negociada al conflicto; Álvaro Uribe y la política de seguridad democrática enmarcada en la lucha global contra el terrorismo; y, la participación internacional en las negociaciones para la desmovilización de los paramilitares. Como conclusión fundamental los autores sostienen que los réditos de la cercanía de Colombia con Estados Unidos son claros, pero presentan una enorme dificultad: esa estrecha alianza y la ausencia de una política multilateral hacia el conflicto tiene implicaciones negativas a largo plazo, como por ejemplo, el hecho de dejar en un segundo plano actores como la ONU y Europa, que permitirían diversificar las relaciones internacionales de Colombia.

1.2.3. Publicaciones sobre la Construcción de Paz

La Universidad del Rosario publicó el libro: *La construcción de la paz en tiempos de guerra* (2014), editado por Virginia Bouvier. Este libro documenta y estudia, a partir del trabajo de un grupo de académicos e investigadores sociales, una serie de iniciativas de paz que han emergido en Colombia en los últimos años. Se explora como es la relación entre las iniciativas locales y regionales de paz de los últimos veinte años, y además identifica posibles sinergias. La parte V de este documento trata específicamente de la comunidad internacional y la búsqueda para la paz en el país.

Esperanza Hernández Delgado, de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, es la autora del libro: *Intervenir antes que anochezca. Mediaciones, intermediaciones y diplomacias no violentas de base social en el conflicto armado colombiano* (2012). La investigadora resalta lo complejo que es el conflicto armado de Colombia, su barbarie e irracionalidad, así como su larga duración. Igualmente, la urgencia que existe acerca de su intervención inmediata, de lo contrario la situación se tornará más dramática. Fundamental en el escrito es que se centra en lo que la autora denomina, realidades recurrentes, poco conocidas y propositivas, representada en poderes comunitarios, pacíficos y transformadores, que en escenarios locales y regionales aportan sustancialmente a la construcción de paz, desde mediaciones desconocidas o poco conocidas en el conflicto en mención.

Finalmente, una de las obras de John Paul Lederach: *Construyendo la paz. Reconciliación Sostenible en sociedades divididas*, publicada en 2007, es otro libro para acercarse al tema de la construcción de paz a partir de la participación social, el respeto por Derechos Humanos y buscando como objetivo la reconciliación. El autor expone de forma sencilla un marco de construcción de la paz, dentro del cual es posible incluir las herramientas más comunes así como los individuos que las manejarán. Igualmente, es importante para el académico tener en cuenta las raíces del conflicto y sus esferas históricas y sistémicas, pero sin desconocer al ser humano que, por ser víctima del conflicto, representa el dolor humano.

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

Teniendo en cuenta que los asuntos o aspectos a tratar en este trabajo son: conflicto armado, procesos de paz, relaciones internacionales y construcción de paz; ellos representan los ejes conceptuales de este marco teórico, y soportan esta tesis de maestría.

2.1. Conflicto Armado

En primer lugar es de resaltar que Colombia es una nación de contrastes. En medio de una envidiable riqueza natural y de una posición geográfica estratégica, con un recurso humano que en algunas áreas es de reconocimiento mundial, se encuentra un fenómeno que desde hace varias décadas se ha constituido en factor que ha trastornado la vida económica, social y política del país: el conflicto armado.

Este fenómeno que ha hecho presencia en toda, o casi toda, la historia nacional es hoy una figura de múltiples caras, y por su complejidad merece ser estudiado con atención y toda la imparcialidad posible (Pardo, 2008).

Para algunos, Colombia ha vivido siempre en guerra. En esta dirección cabe destacar en primer lugar el concepto de guerra. Para especialistas en la materia esta se constituye en la miseria más dolorosa del ser humano y en la herida más honda de la sociedad, así como el arma más primitiva que tiene el Estado para hacerse obedecer (Ballén, 2010). Así mismo, se afirma, la guerra es una empresa peligrosa, inútil y destructiva; y en su praxis “es una confrontación de fuerza entre dos o más sectores de la población, o entre Estados o potencias en la cual cada uno de los adversarios pretende imponer su voluntad al otro, utilizando armas, violencia y agresividad” (Ballén, 2010:7).

En el mismo sentido se considera que en las guerras si bien hay tácticas y estrategias y un despliegue de habilidad e inteligencia, la confrontación en sí misma no constituye una controversia científica o intelectual para disuadir al otro (Ballén, 2010); más bien, se puede considerar “un choque violento en el que prima la fuerza física como único juez, y su propósito es abatir al adversario e incapacitarlo para que no pueda proseguir su resistencia” (Ballén, 2010:8).

Quizá una de las frases más reconocidas acerca de este fenómeno la pronunció Herodoto, uno de los pacifistas de mayor renombre en la humanidad, cuando dijo que durante las guerras los padres entierran a sus hijos y en la paz los hijos sepultan a sus padres (Ballén, 2010).

Igualmente, se sostiene que la guerra es una de las formas más importantes de las relaciones entre las sociedades; fue la primera y con certeza será la última (Valencia, 1989). Sin embargo, esta actividad social ha sido objeto de reglamentación por todas las culturas y en todas las épocas; vale decir, desde Sun Tzu con su obra *El arte de la guerra* (siglo V antes de Cristo), se han discutido y planteado una serie de normas para “suavizar la violencia de los conflictos armados” (Valencia, 1989: 2). De igual manera, se afirma que en la antigüedad clásica y en la Edad Media también se consolidaron leyes de guerra, pero es fundamentalmente a mediados del siglo XIX cuando se estructura el moderno derecho de los conflictos armados (Valencia, 1989).

Especialistas sostienen que el posterior desarrollo del derecho de los conflictos armados se ha representado en dos ramas: el Derecho de la Haya o derecho de la guerra y el Derecho de Ginebra o derecho internacional humanitario (DIH) (Ballén, 2010). El primero, trata sobre la conducción de las hostilidades y de los combates y, en términos generales, comprende las tres convenciones del 29 de julio de 1899 y las trece convenciones del 18 de octubre de 1907; el segundo, versa sobre la protección de la población civil no combatiente y las víctimas de los conflictos armados, tanto internacionales como internos, y se encuentra establecido en las cuatro convenciones del 12 de agosto de 1949 y en dos protocolos adicionales del 10 de junio de 1977 (Valencia, 1989).

Específicamente, en lo atinente a los conflictos armados, es muy importante resaltar que el DIH realiza una distinción entre los internacionales, en donde se enfrentan dos o más Estados, y los no internacionales, que se presenta entre fuerzas del gobierno y grupos armados no gubernamentales, o entre esos grupos solamente (CICR, 2008).

Un conflicto armado internacional es aquel en donde se enfrentan “Altas Partes Contratantes”, es decir, Estados; y se presenta cuando uno o más Estados recurren a la fuerza armada contra otro, sin tener en cuenta la intensidad del combate o las razones del mismo (Convenios de Ginebra, 1949). Asimismo, en esta categoría se incluyen los

conflictos armados en donde los pueblos luchan contra la ocupación externa, la dominación colonial y los regímenes racistas, ello en el ejercicio del derecho de los pueblos a su libre determinación (Convenios de Ginebra, 1949).

En cuanto a un conflicto armado no internacional, según el DIH, es clave estudiar dos referencias jurídicas para determinar su concepto: el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra de 1949 y el artículo 1 del Protocolo adicional II de 1977 (CICR, 2008). Particularmente, esta última referencia jurídica establece una definición más limitada de este tipo de conflictos, y por tanto se aplica a los conflictos armados

Que se desarrollen en el territorio de una Alta Parte contratante entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas y aplicar el presente Protocolo (Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra, 1977:1).

En el mismo sentido, el anterior Protocolo hace énfasis en que lo anterior no aplicará a las situaciones de tensiones internas así como de disturbios interiores, como por ejemplo, actos esporádicos y aislados de violencia, los motines y demás actos similares, que no se pueden constituir en conflictos armados (Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra, 1977). Además, se establece que en el caso de conflicto armado no internacional que surja en el territorio de una de las Altas Partes contratantes, cada una de las partes enfrentadas tendrá la obligación de aplicar un mínimo de disposiciones relacionadas con las personas que no participen directamente en las hostilidades, y con la asistencia de enfermos y heridos en combate (Artículo 3 común a los Convenios de Ginebra, 1949).

Expertos sostienen, entonces, que los elementos que configuran un conflicto armado no internacional son: la territorialidad, la posición de fuerzas, el mando o autoridad responsable, el dominio territorial que permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas, y, la posibilidad de aplicar el Protocolo II (Valcárcel, 2007).

De la misma manera, se argumenta que una vez presentes los anteriores elementos constitutivos de un conflicto armado interno no es necesario que el gobierno deba declarar su existencia, pues se trata de

Normas internacionales de la mayor trascendencia que no necesitan ninguna formalidad para ser aplicadas sin la intermediación o autorización gubernamental alguna, como quiera que se trata de normas pertenecientes al *ius cogens* integrados al bloque de constitucionalidad, respecto de las cuales se predica su aplicación automática (Valcárcel, 2007: 117).

Igualmente, y en referencia al conflicto armado en Colombia, diversos académicos e investigadores han realizado una importante producción intelectual al respecto. Por ejemplo, se plantea el interrogante de si estamos en una situación de conflicto armado o de guerra, y para responder a ese cuestionamiento se sostiene que es clave recordar las definiciones básicas (Zuluaga, 2009). Para ello, se toma como referente el ya citado Protocolo II adicional a los Acuerdos de Ginebra sobre los conflictos armados internos, y se concluye que los elementos que caracterizan una situación de conflicto armado interno aplican con claridad para el caso colombiano (Zuluaga, 2009).

En la misma dirección se enfatiza que la diferenciación entre guerra y/o conflicto armado y amenaza terrorista, término acuñado por Estados Unidos a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001 y acogido por gobiernos como el de Álvaro Uribe en Colombia, repercute en el Derecho Internacional Humanitario, la Cooperación Internacional, en las probabilidades de intervención de otros Estados u organismos multilaterales y en las relaciones con los organismos multilaterales (Zuluaga, 2009).

Por su parte, expertos en esta área abordan el conflicto en mención apoyándose en conceptos de algunos académicos. Por ejemplo, se trae a colación el concepto de conflicto aportado por Peter Wallensteen, quien sostiene que representa una situación social en donde dos partes luchan de manera simultánea por conseguir el mismo conjunto de recursos escasos y de diversa índole (Torrijos, 2009). Así mismo, se retoma el significado de Johan Galtung sobre desarrollo, concebido por este analista como, “el estado que logramos cuando las necesidades de los más necesitados están siendo satisfechas y las estructuras sociales y culturales están siendo transformadas en estructuras y culturas de paz” (Torrijos, 2009:31).

Es decir, para Galtung el desarrollo significa crear la capacidad para transformar el conflicto. De forma que la paz no solo es la condición que conseguimos cuando los conflictos son manejados en una perspectiva creativa y no violenta, sino que

precisamente lo que lleva a la violencia es el fracaso en transformar conflictos (Torrijos, 2009).

En virtud de las anteriores consideraciones teóricas es pertinente resaltar el concepto de guerra subversiva. Se afirma que esta es una forma de guerra civil o interna en la que una de las partes beligerantes es un grupo social, no estatal, que estando organizado tiene como finalidad el cambio del sistema político y, ocasionalmente, la transformación de las estructuras económicas y sociales del país (Úbeda-Portugués, 2010). Además, entre las características más sobresalientes de este tipo de guerra se encuentran: representa una categoría particular de guerra civil; se evidencia una desigualdad de status jurídico y político entre las partes en conflicto; y, el fin del grupo subversivo es la modificación violenta y radical del sistema político dominante en un país (Úbeda-Portugués, 2010).

De otro lado, si se está hablando de temas como conflictos armados, es de suma importancia realizar una presentación sobre un asunto relacionado con el espinoso camino para llegar a la paz: los procesos de paz.

2.2. Procesos de Paz

Uno de los académicos más reconocidos en este tipo de escenario es Vicen Fisas, quien ofrece un muy importante acervo teórico sobre los procesos de paz, su iniciación y consolidación.

En primera instancia, el investigador para la paz en mención, considera que un proceso de paz es ante todo: “un esfuerzo para lograr un acuerdo que ponga fin a la violencia, así como para implementarlo, mediante negociaciones que pueden requerir la mediación de terceros” (Fisas, 2010:11).

Se destaca entonces, que un proceso de paz no es un momento puntual, sino una serie de etapas distribuidas en el tiempo, en las que hacen parte todos los actores afectados, en un esfuerzo conjunto por lograr acuerdos que permitirán acabar con la situación anterior; dando paso, mediante el dialogo y el consenso, a acuerdos que pongan termino a la violencia (Fisas, 2010); y a su vez iniciar, “mediante la implementación de los acuerdos, una nueva etapa de progreso y desarrollo que permita

superar igualmente las violencias estructurales que propiciaron el surgimiento del conflicto” (Fisas, 2010:11).

Un proceso de paz comprende una fase de negociación pero la trasciende; es decir, siendo ésta muy importante, el proceso va más allá, al requerir el cumplimiento de lo acordado (Fisas, 2010). Así entonces, un proceso de paz

no es más que el punto de partida de unas etapas decisivas en las que se verá si realmente el cese de la violencia es capaz de generar una nueva situación de paz positiva, entendida ésta como prosperidad, armonía, desarrollo humano, crecimiento personal y justicia social, entre otros aspectos (Fisas, 2010:12).

En el mismo sentido, el académico plantea y analiza los diferentes modelos de procesos de paz, no sin antes advertir que estos modelos se relacionan directamente con la clase de requerimiento que subyace en cada uno de los conflictos. De esta manera el investigador distingue cinco principales modelos: de reinserción, de intercambio, de reparto del poder, de autogobierno y el de medidas de confianza.

Todo proceso de paz sigue unas etapas en las que la negociación es la que más tiempo demanda (Fisas, 2010). Una primera fase es la exploratoria, o de pre negociación, y en ella se mide el grado de convicción de las partes; vale decir, si están realmente convencidas de iniciar unas negociaciones en donde necesariamente tendrán que ceder algo (Fisas, 2010).

A juicio de este analista, es esta etapa muy importante

Se tantean los términos de una completa y absoluta seguridad para los futuros negociadores (...) Asimismo, se buscan ciertas garantías para el cumplimiento de lo acordado en esta etapa, en la que se convienen los cronogramas y la metodología a seguir, se define una pre agenda, se establecen los términos de una primera hoja de ruta y se clarifican los aspectos conflictivos del desacuerdo básico o de las incompatibilidades fundamentales, el metaconflicto (Fisas, 2010:23).

En fin, se resume esta etapa como una fase generadora de confianza en el propio proceso de paz, en donde se acuerda el papel que pueden jugar terceras partes, se renuncia a la imposición de proyectos y se reconoce al adversario ofreciéndole la legitimidad necesaria para intermediar (Fisas, 2010).

Posteriormente, según el mismo autor, se llega a la fase de negociación, en donde las partes verifican que los interlocutores son válidos; es decir, son los verdaderos voceros de los actores primarios con la capacidad suficiente de tomar decisiones

No tiene sentido invitar a una mesa a los actores amigos, más cómodos por supuesto, sino a los auténticos adversarios. La razón de ser de esa negociación será que las partes opuestas se sienten a dialogar, bajo un prisma mental de alcanzar un beneficio mutuo mediante el esquema de *todos ganan, nadie pierde* (...) prescindiendo de los planteamientos de suma cero en los que uno gana y el otro pierde (Fisas, 2010:23).

Si la fase de negociación prospera se llegará a los acuerdos de implementación, a los de formas de verificación, y a los que regulen la manera de resolver los probables desacuerdos que pueden emerger en las últimas etapas (Fisas, 2010):

Habrà que gestionar posibles declaraciones de alto al fuego y/o cese de hostilidades, entendida esta última como el alto al fuego más el cese de actividades sobre la población civil (hostigamiento, amenazas, destrucción de infraestructuras, secuestro, etc.), por lo que está vinculado al cumplimiento de las normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH) (Fisas, 2010:26).

En cuanto a los actores en un proceso de paz, se destaca que si se representa en una pirámide el tipo de actores que intervienen, es posible observar en la cúspide los actores y los facilitadores formales (Fisas, 2010). Estos son los más visibles, los que aparecen frecuentemente en los medios de comunicación y por tanto aquellos que se encuentran en la foto final del acuerdo de paz; en este espectro figura, además, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, pero únicamente en los casos en que en su agenda este incluido el conflicto (Fisas, 2010).

En segundo lugar, dentro de la pirámide se ubican actores como

Los países que acompañan el proceso, las diplomacias de apoyo (en lo político y en lo económico y, a veces, en lo militar, si hay verificación), los medios de comunicación, las entidades de apoyo, los centros especializados en resolución y mediación de conflictos, etc. (Fisas, 2010:54).

A su vez, en la base de la pirámide se ubican las ONG, las organizaciones cívicas y los movimientos populares que apoyan todo el proceso (Fisas, 2010).

Resta ofrecer un concepto sobre las negociaciones de paz, y Fisas ofrece una definición sobre las mismas

El proceso de abordar un conflicto en el que las partes implicadas buscan llegar a un acuerdo, para satisfacer sus intereses mediante el dialogo y obtener un resultado diferente al de suma cero, por lo que ambas partes salen ganando algo y nadie pierde por completo (Fisas, 2010:95).

Finalmente, otros concedores del tema aseguran que un proceso de paz necesita desde el comienzo un conjunto de instrumentos jurídicos: políticos y punitivos, militares y penales, antiterroristas y antidelinquenciales, internas e internacionales. Pero existe en particular una herramienta que, al integrar varios elementos y tener cada vez más trascendencia, es fundamental en dichos procesos: el Derecho Internacional Humanitario (DIH) (Valencia, 1989).

2.3. Relaciones Internacionales

Otro eje temático importante es el papel que juegan las relaciones internacionales en el contexto de los conflictos armados internos y los procesos de paz.

En primera medida, algunos especialistas consideran que el siglo XX dio origen a la disciplina de las relaciones internacionales, y que ha sido el siglo de la mundialización (Úbeda-Portugués, 2010). Igualmente, que la globalización de la economía y el desarrollo de la tecnología constituyen los acontecimientos que mejor demuestran la realidad del mundo cerrado o de la aldea global (Úbeda-Portugués, 2010).

Se destaca también, que la mundialización en el terreno técnico-económico tiene su contraparte en el campo político bajo la forma de estatalización, y se evidencia en que “el escenario del mundo estatalizado está encarnado en la Asamblea General de la ONU: 192 estados en 2010 que representan a unos 6.000 millones de individuos” (Úbeda-Portugués, 2010:13).

Si se tiene en cuenta que las relaciones internacionales se pueden definir como relaciones sociales que inciden en la distribución del poder mundial (Barbé, 2007), se puede considerar que “la sociedad internacional es el complejo de relaciones sociales que distribuyen el poder a nivel mundial” (Úbeda-Portugués, 2010:23). Con base en esta afirmación es posible plantear que el proceso de mundialización de las relaciones

internacionales que caracteriza el siglo XX, tuvo como uno de sus más importantes exponentes a la Sociedad de Naciones, principalmente la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Expertos sostienen que el origen de la ONU se asocia a la “Carta del Atlántico”¹ que sirvió de soporte a la “Declaración de las Naciones Unidas”, ratificada por 26 países en plena segunda guerra mundial, en búsqueda de la creación de un nuevo sistema de seguridad (Méndez, 2011):

Nada más al finalizar la contienda (junio de 1945), la firma en San Francisco de la Carta de las Naciones Unidas y del Estatuto del Tribunal internacional de Justicia oficializaron esa voluntad, que se concretó en la puesta en funcionamiento de la Organización en octubre de ese año, con sede en New York y un total de 51 estados miembros como fundadores (Méndez, 2011:71).

Dado el ambiente bélico que se respiraba para esa época, los objetivos de la Organización apuntaron en esa dirección. Entre los más destacados se tienen: Fomentar las relaciones de amistad entre los países, basadas en la igualdad de derechos, la libre determinación de los pueblos y la no injerencia en sus asuntos internos, procurando el arreglo de las controversias por medios pacíficos; y, fomentar la cooperación internacional para promover el desarrollo y resolver los problemas económicos, sociales, culturales y humanitarios, promoviendo el respeto a los derechos humanos enunciados en la Declaración Universal aprobada en diciembre de 1948 (Méndez, 2011).

En un proceso de paz, la necesidad de contactos, exploraciones, negociaciones y diálogos, está avalada por el ejercicio diplomático que realizan todos los países a través de diferentes resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y por la definición de “establecimiento de la paz” que dicha Organización establece (Fisas, 2010):

Al uso de los medios diplomáticos para persuadir a las partes en conflicto de que cesen sus hostilidades y negocien un arreglo pacífico de sus controversias. Como ocurre con la acción preventiva, las Naciones Unidas solamente pueden actuar si las partes en conflicto así lo deciden. El establecimiento de la paz excluye pues el uso de la fuerza contra una de

¹Fue una declaración conjunta suscrita el 14 de agosto de 1941 entre presidente de Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, y el primer ministro británico, Winston Churchill; en ella se estableció un conjunto de principios para el mantenimiento de la paz y la seguridad mundial.

las partes para poner fin a las hostilidades, actividad denominada en el lenguaje de las Naciones Unidas como *imposición de la paz* (Fisas, 2010:113).

En el mismo sentido se hace alusión, en cuanto a un proceso de paz se refiere, a la diplomacia ciudadana, la diplomacia oficial y la diplomacia paralela (Fisas, 2010). La primera, se define como las actuaciones que realizan actores no gubernamentales por su propia cuenta sin relacionarse con la diplomacia oficial, es decir, la que llevan a cabo los Estados por medio de sus embajadores (Fisas, 2010). Asimismo, se argumenta que los actores no gubernamentales pueden proceder de algunas ONG, el mundo eclesial, empresarial, artístico o académico, y en general los movimientos sociales, y su labor “suele centrarse en la primera etapa de tanteo, es limitada y consiste en hacer propuestas que puedan incluirse en las agendas de negociación y en presionar a las partes para que no rompan el proceso una vez se haya iniciado (Fisas, 2010:115).

En cuanto a la diplomacia paralela, se afirma que es la diplomacia ciudadana que procede en forma paralela a la diplomacia oficial, pero ejecutando funciones que en algunos momentos los Estados u organismos internacionales o regionales no pueden hacer (Fisas, 2010).

Dentro del extenso campo de las relaciones internacionales, la ONU, las diplomacias y sus articulaciones con los conflictos y los procesos de paz, es oportuno hacer mención de dos órganos de suma importancia: La Corte Penal Internacional (CPI) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH).

Para académicos e investigadores la CPI fue constituida a instancias de la ONU el día 17 de julio de 1998, y es un organismo judicial dentro de la estructura de lo que se podría llamarse un gobierno mundial. Con su creación ya no se trata solamente de la idea de paz mundial con una ley mundial, sino de la materialización de un anhelo de la comunidad universal (Ballén, 2010).

Especialistas sostienen que esta instancia judicial, ratificada por más de 75 países, tiene como antecedente inmediato el “Tribunal de Nuremberg”, creado al terminar la segunda guerra mundial para juzgar los oprobiosos crímenes del nazismo. A juicio de los mismos, paralelo a la deliberación de ese tribunal surge el “Tribunal de Tokio” que juzgó los crímenes de guerra acaecidos en su territorio (Ballén, 2010). Sin embargo, una serie de objeciones, entre las que se encuentra el hecho de haberse constituido por los

vencedores de la segunda guerra mundial, originó la ausencia de un cuerpo legal universal, lo que inmediatamente llevó a la ONU a pensar en la necesidad de

(...) la promulgación de un código de ámbito universal, que definiera los delitos de genocidio, agresión, crimen de guerra y de lesa humanidad. Los anhelos de tener una legislación penal de carácter universal se vieron cristalizados después de medio siglo de labores (Ballén, 2010:297).

Entre las actividades de la CPI cabe destacar el del comité preparatorio para el establecimiento de una Corte Penal Internacional, creado en 1995 (Ballén, 2010). Éste: “estudió y deliberó durante tres años, tiempo en el que presento, abril de 1998, el proyecto final, que fue aprobado el 17 de julio del mismo año, en una asamblea representativa de 120 países que se reunió en Roma” (Ballén, 2010:297).

En cuanto al Derecho Internacional Humanitario (DIH), encuentra su origen en el impacto de la degradación de las confrontaciones armadas sobre la sociedad civil, la gestión que durante varias décadas desarrollaron las comunidades, a través de organismos internacionales y no gubernamentales en procura de protección, y en Henry Dunant, que hizo posible esta normatividad. Este cuerpo normativo se dirige en dos sentidos: por un lado, la forma en que se han de conducir las guerras (métodos bélicos, empleo de proyectiles y armas, etc.), y por otro, hacia la exclusión de la población civil de las matanzas y demás aberraciones que ocasiona un conflicto armado (Ballén, 2010). A esto se le denomina humanización de la guerra o DIH.

El DIH se remonta al año de 1859 cuando una batalla entre austriacos y franceses dejó miles de muertos y heridos (Ballén, 2010). Este conflicto impulsó al ginebrino Henri Dunant a crear la Cruz Roja Internacional en 1863. Más adelante, el 22 de agosto de 1864, se aprobó el Convenio de Ginebra, con el fin de mejorar la suerte que corren los soldados heridos en las batallas. Con ello, se argumenta, se inició la institucionalización del DIH (Ballén, 2010).

Aunque este convenio es un documento muy corto abarca muchos aspectos, y de cumplirse a cabalidad contribuiría a aliviar el sufrimiento que implica una guerra. Entre los varios instrumentos humanitarios se pueden mencionar los cuatro convenios de Ginebra aprobados el 12 de agosto de 1949, y los Protocolos I y II aprobados el 8 de junio de 1977 (Ballén, 2010).

Dentro de este marco teórico otro factor importante en el contexto de las relaciones internacionales es la comunidad internacional. Analistas internacionales afirman que al hablar de comunidad internacional debe distinguirse entre: Organismos multilaterales (ONU, UE, OEA, UNASUR, etc.); los Estados; las ONG internacionales que tienen interés en un proceso de paz y aquellas interesadas en las minorías; personalidades de relevancia en el país; la jerarquía de la iglesia católica (el Vaticano, Conferencia Episcopal colombiana, etc.); organizaciones internacionales de los partidos políticos; tanques de pensamiento especialistas en temas de paz; entes como el Banco Mundial y el BID; y, los países facilitadores o que tengan que jugar otro papel (Borda, 2012).

En la misma dirección algunos académicos afirman que también se debe distinguir entre “asesoría, buenos oficios, mediación, etc. y papeles específicos que pueden jugar algunos de los actores internacionales, mencionados anteriormente” (Cepeda, 2012:29).

Con base en ello, se sostiene, es vital establecer reglas de comportamiento muy definidas y claras que sean verificables entre esa comunidad internacional y los gobiernos nacionales; esto, con el propósito de evitar al máximo extralimitación de funciones, malos entendidos y suspicacias (Cepeda, 2012).

Asimismo, se explicita el hecho de que si bien la esencia de una negociación política debe ser dirigida por el Gobierno Nacional, esto no significa que la Comunidad Internacional no pueda contribuir en la elaboración de, por lo menos, dos temas básicos: “la construcción de una fórmula política que permita ponerle fin al conflicto, y la elaboración de las fórmulas jurídicas que faciliten la salida política y que se acomoden a las exigencias en materia de derechos humanos” (Cepeda, 2012:30).

2.4. Construcción de Paz

El estudio del tema de la paz es tan difícil como el estudio de la guerra. No obstante, en el caso particular de la primera, una guía muy importante para su estudio y análisis siempre lo será el mítico pacifista Hindú Mahatma Gandhi. Para este líder su mandamiento de la no- violencia es fundamentalmente un mecanismo de lucha, una manera de combatir la injusticia y el poder opresor que subyace en todas las guerras de occidente (Gamboa, 2014).

Para Gandhi la no-violencia es una fuerza que nace del alma, y que permite alcanzar la paz basándose en una regla de conducta que garantiza el respeto por la dignidad humana y, por esa vía, es determinante para la felicidad universal (Gamboa, 2014).

Específicamente, cuando se habla de paz existe un concepto que le es interdependiente: la construcción de paz. Esta materializa la primera, y presenta como una de sus características, que es un proceso muy complejo y extenso (Hernández, 2008, 2012, 2014, 2015).

Investigadores para la paz señalan que en las últimas cuatro décadas se han registrado una serie de acontecimientos impactantes y esperanzadores en Colombia, que evidenciaron realidades de construcción de paz y las posibilidades de la paz en este país (Hernández, 2012). Asimismo, a nivel internacional, además de Gandhi, se reconocen otros casos ejemplarizantes, como el Rosa Parks quien en 1955, en Alabama, EEUU, se resistió de forma pacífica a cederle su puesto en un bus a un ciudadano de raza blanca; realizando de esta forma un aporte valioso a la lucha no violenta por los derechos civiles y políticos de la minoría negra por medios no violentos (Hernández, 2012).

En cuanto a los enfoques sobre paz, algunos académicos destacan que desde su surgimiento como concepto académico se han generado algunos enfoques que intentan marcar derroteros para definirla e interpretarla (Hernández, 2012).

Ellos van desde posturas minimalistas, como el enfoque de la paz negativa que la identifica como ausencia de guerra (Fisas, 1987). Otros enfoques, como el maximalista de la paz positiva, que la conciben como ausencia de toda violencia y justicia social; y el de la paz imperfecta, que asume la paz como un proceso perfectible e inacabado (Hernández, 2012: 83).

En cuanto al enfoque de la paz imperfecta: “ofrece unos supuestos teóricos, que permiten una comprensión más real de la paz, al igual que leer e interpretar los poderes pacíficos transformadores y los escenarios de construcción de paz”. (Hernández, 2012:83). Se hace énfasis también en que este enfoque es propositivo, más realista y ofrece un valioso aporte a los estudios de paz, y representa un avance significativo al hacer visible la nula posibilidad de una paz acabada o perfecta (Hernández, 2012).

Un teórico de la paz de amplia trayectoria y reconocimiento es el académico Estadounidense John Paul Lederach², ya reseñada su obra en el estado del arte de esta tesis.

Este autor ofrece tres ejes de análisis y acción que no es posible separar cuando de hablar de paz y reconciliación se trata. El primer eje, es la articulación de las iniciativas a nivel de base con los esfuerzos de líderes de todos los tipos, junto con los representantes de los grupos combatientes, la diplomacia internacional y el alto gobierno. El segundo, es la integración de las diferentes dimensiones del conflicto, desde lo personal, lo interpersonal, lo comunitario, lo ideológico, hasta el sistema que envuelve toda la sociedad. El tercer eje, es el pensar la construcción de la paz y la reconciliación como un esfuerzo por medio del cual hay que responder estratégicamente a los desafíos de corto plazo, como escaladas de violencia; mediano plazo, como la gobernabilidad y el desarme; y de largo plazo, como la reconciliación.

Igualmente, se plantea la construcción de la paz como un proceso de actores, actividades y funciones integradas; además, se hace énfasis en que desde un comienzo se necesita incorporar en este tema las dimensiones propiamente humanas de los diferentes tipos de conflicto que se están estudiando (Lederach, 2007).

La construcción de la paz se entiende como: “un concepto global que abarca, produce y sostiene toda la serie de procesos, planteamientos y etapas necesarias para transformar los conflictos en relaciones más pacíficas y sostenibles” (Lederach, 2007:54). De esta manera, la construcción de la paz incluye variadas actividades y funciones que anteceden y siguen a los acuerdos formales de paz:

La paz no se ve solamente como una fase en el tiempo o una condición; es un proceso social dinámico y como tal requiere un proceso de construcción, que conlleva inversión y materiales, diseño arquitectónico, coordinación del trabajo, colocación de los cimientos y trabajo de acabado, además de un mantenimiento continuo (Lederach, 2007:54).

Asimismo, el investigador en mención es enfático al sostener que, en los conflictos contemporáneos la construcción de la paz debe estar enraizada en las realidades subjetivas y empíricas que determinan las necesidades y expectativas de las personas, y

²Autor de varios libros y manuales, Lederach ha sido profesor de varias universidades en Norteamérica y una de sus obras más reconocidas es *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas* (2007)

en la respuesta a dichas realidades. Aquí lanza una fuerte crítica al Estado: “Es precisamente en este punto donde el paradigma conceptual y la práctica de la construcción de la paz deben alejarse significativamente de las actividades y el marco tradicionales que constituyen la diplomacia de Estado” (Lederach, 2007:58).

La naturaleza y las características del conflicto contemporáneo obligan a pensar en unos enfoques y conceptos que miren más allá de la tradicional diplomacia de Estado:

Construir la paz en los conflictos actuales requiere un compromiso a largo plazo para establecer una infraestructura que abarque todos los niveles de la sociedad, permita potenciar los recursos de la propia sociedad para la reconciliación y rentabilice al máximo la contribución externa (Lederach, 2007: 24).

En cuanto a las características comunes de las sociedades profundamente divididas, definidas por Lederach como aquellas que viven un conflicto armado, se identifican de tal manera que: buena parte de los conflictos son en su origen intranacionales, pero que llegan a internacionalizarse hasta un momento cuando algunos de los bandos habitan en los países fronterizos:

Armas y dinero entran a raudales procedentes de otros lugares de la región y de otros países; y poblaciones de refugiados desplazados cruzan las fronteras próximas y lejanas. Por lo tanto, es quizá más exacto definir muchos conflictos armados contemporáneos como internos e internacionalizados (Lederach, 2007:42).

Estos conflictos internos e internacionalizados son decisivos para el enfrentamiento y la inestabilidad, no únicamente del mismo país, sino de la región. Por ello, sus raíces y su dinámica solo son entendibles desde una óptica regional, este es el caso de regiones como el cuerno de África, los Balcanes, la región de los Grandes Lagos en África Central y la región Andina (Lederach, 2007).

Igualmente, se plantean algunas limitaciones de la comunidad internacional frente a estos conflictos, tal como se describe a continuación:

Un aspecto clave en muchas de estas guerras contemporáneas es la falta de mecanismos internacionales para tratar los conflictos internos, a lo que se suman enfoques diplomáticos inadecuados y mal adaptados al tratamiento de los mismos, dada la naturaleza específica de los conflictos de hoy en día (Lederach, 2007:49).

Igualmente, se afirma que paradójicamente el mundo está mejor preparado para atender las crisis humanitarias generadas por las guerras, que para saber y entender cómo abordar las causas y dinámicas primarias que produjeron esas crisis (Lederach, 2007).

En el mismo sentido se plantea una fuerte crítica a la comunidad internacional frente a su compromiso con la construcción de paz:

No cabe eludir la búsqueda de formas innovadoras para transformar una cultura internacional basada en mecanismos pobremente desarrollados para la resolución no violenta del conflicto, que tiene un profundo compromiso económico con la producción de armas y que acepta de buena gana la circulación de armas en el mercado mundial como algo legal y legítimo (Lederach, 2007:49).

Por último, el investigador social plantea que la construcción de paz debe hacerle frente a la dura realidad de la guerra, es decir a un conflicto armado prolongado, como una estructura o un sistema que necesita de un enfoque global de la población y del campo o escenario en el que se lleva a cabo.

De esta manera, una vez finalizado este marco teórico, es posible concluir que los cuatro ejes conceptuales tratados presentan una estrecha relación entre sí, como también con la investigación abordada, en la medida en que hacen parte de un mismo asunto: las orientaciones y decisiones del gobierno nacional en materia de relaciones internacionales, generadas en el marco de las negociaciones de paz que se llevan a cabo con las FARC, con el propósito de generar conocimiento académico en torno a su impacto en perspectiva de construcción de paz, en el periodo 2010-2014.

CAPITULO III

3. GUERRA EN COLOMBIA Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO COLOMBIANO

En este capítulo se plantea a Colombia como un país en guerra, factor que representa el contexto en el que surge el conflicto interno armado; y que a su vez, éste nutre. Asimismo, se destacan algunas características de este conflicto, relevantes en el marco de la temática abordada en esta tesis. Ellas no desconocen otras características del mismo, relacionadas con aspectos de carácter histórico, político o militar.

3.1. La Guerra en la Historia de Colombia

Diversas y recurrentes violencias han hecho presencia en Colombia; esto ha llevado a algunos analistas a considerar que es este un país en guerra (Ballén, 2010; Pardo, 2008). Desde esta perspectiva, el fenómeno de la guerra es sin duda un asunto que, en el caso particular de nuestro país, ha estado presente en varios periodos de la historia nacional. Por lo tanto, ha tenido repercusiones en todas las dimensiones que componen cualquier sociedad: económica, social, política y cultural (Bushnell, 2007). Por ello, a pesar de ser su estudio y análisis algo complejo, a manera de síntesis es posible realizar una breve contextualización histórica de la misma.

La conquista española fue, esencialmente, una guerra entre culturas, generada por la expansión colonialista propia de ese momento histórico en Europa. Ella se caracterizó por ser una confrontación sangrienta y de dominación y, en varios casos, una guerra de exterminio (Pardo, 2008). Asimismo, es relevante aclarar que los europeos no trajeron la guerra al nuevo mundo, sino que trajeron su forma peculiar de hacer la guerra; de este modo se puede inferir que las armas como medio de dominación eran comunes entre las culturas americanas (Pardo, 2008).

De esta manera las guerras, tanto internas (contra indios rebeldes) como externas (contra potencias europeas), estuvieron presentes en el transcurso de todo el periodo colonial (Pardo, 2008). Algo similar ocurrió en la época de la independencia en donde, a través de las armas, se consigue este propósito que demandó, según especialistas, quince largos, tortuosos y penosos años (Pardo, 2008).

En el siglo XIX, ya siendo el país una República independiente, Colombia se vio envuelta en una serie de confrontaciones que fueron determinantes para el rumbo que iría a tomar el país. Los estudios dan cuenta de

(...) nueve guerras civiles de alcance nacional ocurrieron en el siglo XIX, además de no menos de setenta revueltas, alzamientos, golpes y confrontaciones de alcance parcial. La mitad de los años del siglo XIX se vivió en algún tipo de guerra (Pardo, 2008:45).

El siglo XX no es la excepción. Además del conflicto con Perú, en 1932, se debe hacer mención sobre la participación de las Fuerzas Militares colombianas en Corea, durante los años de 1950-1951, y el periodo conocido como “la violencia”, considerado como la máxima expresión de las confrontaciones partidistas que se originaron desde el siglo XIX. Esto conduce a una triste y preocupante conclusión: nuestro país estuvo en guerra sesenta de los cien años del siglo pasado (Pardo, 2008).

Para mediados de los años sesenta, del siglo anterior, se empieza a gestar otro conflicto armado en Colombia. Analistas consideran que este conflicto constituye un factor clave para entender la actual confrontación que está atravesando el país, y que es objeto de unas negociaciones de paz en La Habana (Cuba) (Pardo, 2008). Al respecto se arguye:

En 1965, mientras los gremios de la producción agradecían a las Fuerzas Armadas en solemne banquete efectuado en el hotel Tequendama de Bogotá su papel en la pacificación del país, pues era el final de la *violencia*, a esa misma hora comenzaba otra guerra, que cuatro décadas después aún no termina y que involucra a las guerrillas izquierdistas (Pardo, 2008:46).

Posteriormente, el contexto de la guerra se complejiza aún más por la actividad del tráfico ilegal de alucinógenos, primero de marihuana y después de cocaína (Bushnell, 2007). Es decir, a una guerra se le añade otra. Los traficantes de drogas ilegales declaran la guerra al Estado colombiano. Al respecto, se concluye “Más de la mitad de los años de su historia, media vida, ha tenido guerras la República de Colombia” (Pardo, 2008:46).

3.2. Un País en Guerra

Se afirma que en Colombia somos especialistas en evadir la realidad, recurriendo para ello al lenguaje y al uso de trucos semánticos, y que todo comienza con el discurso oficial, luego con los medios de comunicación y finaliza en los círculos académicos e intelectuales (Ballén, 2010).

Académicos resaltan que mientras en otras latitudes a las confrontaciones bélicas, como las que se viven en Colombia, se les llama revolución, insurgencia, conflicto armado o guerra civil, en Colombia “para rehusar la responsabilidad político-social, a esos choques armados se les llama violencia. En esta misma sintonía, a los estudiosos de la violencia se les denomina *violentologos*” (Ballén, 2010:135).

La denominación “violencia”, en tanto discurso oficial, resulta rentable (Ballén, 2010). Esto obedece a que ante la opinión pública se presenta como si fuera una especie de fuerza de la naturaleza, y por tanto para su efectivo control solo es necesario un número determinado de agentes oficiales armados para mantener los encuentros violentos al margen de las ciudades más importantes, de las principales carreteras y de la infraestructura de los diferentes servicios públicos (Ballén, 2010). De lo anterior, y en forma errada, se deduce que “en Colombia no hay guerra, ni movimientos subversivos, ni conflicto armado, sino grupos violentos y terroristas” (Ballén, 2010:135).

Otros académicos especifican que la evidencia empírica es contundente, pues “somos un país en guerra y, a pesar de las resistencias que el uso del concepto de guerra genera por la carga simbólica que entraña, éste ha terminado por imponerse en los medios académicos” (Zuluaga, 2009:3).

Para sustentar tal aseveración se apoyan en algunos criterios. Por ejemplo, según las disposiciones del Derecho Internacional Humanitario Colombia afronta una situación de guerra en la medida que:

(...) es el escenario de enfrentamientos violentos colectivos entre las fuerzas estatales y los grupos insurgentes, resultado de los planes estratégicos de las fuerzas contendientes. Estas están conformadas por colombianos, lo que permitiría hablar de guerra civil en términos de Derriennic (Zuluaga, 2009:3).

De otra parte, para investigadores del conflicto nacional, si se estudia la magnitud del conflicto armado para determinar si se ajusta a los criterios aceptados

internacionalmente para definir en qué momento un conflicto es catalogado como guerra, hay que atenerse a la convención adoptada según la cual, “si como resultado del conflicto interno se producen más de mil muertes al año, y al menos el 5% de éstas es causado por la parte más débil, se habla de guerra civil” (Zuluaga, 2009:3). Así entonces, los datos sobre el conflicto colombiano no dejan lugar a dudas, “En los siete años el promedio anual de muertes fue de 2.792 y los grupos subversivos fueron responsables de 575 de ellas al año, esto equivale al 20.59%” (Zuluaga, 2009:3). De esta manera, Colombia está viviendo una guerra, una guerra que requiere urgente solución para lograr los niveles de progreso económico, social y humano que nos permitan vivir dignamente y mirar el futuro con optimismo.

3.3. Algunas Características del Conflicto Armado Colombiano en Perspectiva del Objeto de la Tesis

Estudiar y analizar una guerra o un conflicto armado interno es una tarea difícil. Como lo sostienen connotados especialistas en el tema, cada confrontación es producto de una realidad distinta, pues la naturaleza y las particularidades no son las mismas en todos los casos; de esta manera, entonces, se puede decir que cada proceso de negociación de paz que busque la reconciliación en la sociedad es una experiencia única (González, 2001).

No obstante, y de manera general, es posible realizar para el caso colombiano una caracterización del conflicto armado que vive desde hace varios lustros.

Algunos académicos consideran que la actual crisis del país se había originado en medio de un conflicto armado interno, que si bien tenía elementos de continuidad con la guerra irregular practicada por las guerrillas a partir de los años sesenta, igualmente mostraba algunos elementos de transformación, de manera que cambió la naturaleza y la dinámica de la guerra en nuestro país (Rojas, 2012). Se trata entonces de la extensión de un conflicto que ya existía, por ello, “ (...) las lógicas de los actores armados, las dinámicas de la confrontación, las fuentes de financiación, así como la percepción y los vínculos internacionales cambiaron de manera sustancial con el fin de la guerra fría” (Rojas, 2012:153). Todo lo anterior dio lugar a otro tipo de conflicto que es inclasificable e innombrable, es decir, un conflicto viejo y nuevo a la vez (Rojas, 2012).

Así entonces, el carácter multicasual de este conflicto presenta varios motivos. Estudios categorizan en cuatro las causas del conflicto en Colombia: políticas, institucionales, psicológicas-culturales-rationales, y socio-económicas (Ballén, 2010). En ese sentido, se afirma que las guerras no empiezan por casualidad y que ocurren, en general, por profundas razones políticas, sociales o económicas (Pardo, 2008). Igualmente, se sostiene que, por ejemplo, la sumatoria de los odios heredados fue la responsable del desangre en la llamada “violencia”, pero que no se debe desconocer que históricamente el conflicto ha sido consustancial a las costumbres políticas desde los orígenes mismos de la era republicana de la historia nacional (Alape, 1985). Además, en cuanto al movimiento guerrillero, se dice que en su origen y desarrollo es un movimiento campesino, porque el problema de la tierra ligado a motivaciones políticas ha sido fundamental (Alape, 1985).

También, el conflicto armado interno de este país puede analizarse en el marco de la caracterización de las que se denominan “Nuevas y Viejas Guerras” (Kaldor, 1999). Las viejas guerras se desarrollaban siguiendo algunas reglas o normas establecidas, a finales del siglo XIX y comienzos del XX, en las convenciones Ginebra y de La Haya, como el trato correcto de los prisioneros y la reducción al mínimo de bajas civiles, entre otras (Kaldor, 1999). Sin embargo, las nuevas guerras son enfrentamientos que se desarrollan en el contexto de la desintegración de los Estados y presentan algunas características:

En ellas los impuestos disminuyen y la guerra se financia mediante el botín y el saqueo, el comercio ilegal y otros ingresos generados por las hostilidades. En estos conflictos, las distinciones entre combatiente y no combatiente, violencia legítima y criminalidad se están difuminando (Kaldor, 1999:16).

Igualmente, se afirma que en estas nuevas guerras a las partes contendientes les conviene que la violencia continúe, tanto por motivos económicos como políticos (Kaldor, 1999).

Tienden a propagarse a través de los refugiados y desplazados (...) se hallan implicados grupos armados no estatales, pero generalmente vinculados a ejércitos regulares o a lo que queda de ellos (...) en las nuevas guerras la distinción entre lo público y lo privado se torna borrosa (Kaldor, 1999:18).

En esta misma tónica, teniendo como referencia estudios recientes sobre las guerras civiles en el mundo, algunos investigadores consideran que dos de las características que identifican el conflicto en Colombia son la afectación de la población civil y la crudeza de las formas de lucha (Zuluaga, 2009); y que el hecho de que afecten a la sociedad civil en manera creciente, “no es un argumento para desconocer el carácter civil de estas guerras; por el contrario, es una de sus características” (Zuluaga, 2009:4).

Asimismo, se cree que en el actual conflicto armado colombiano tanto los propósitos, métodos de lucha y fuentes de financiación, no son los mismos de antes (González, 2001). Particularmente, se sostiene que una característica del actual conflicto en Colombia es que este asume una serie de violencias diferentes, y que hay que sumar a la violencia revolucionaria de la guerrilla y a la contraguerrilla de las Fuerzas Armadas, las violencias que produce el narcotráfico, los esmeralderos, los paramilitares y aquellos procedimientos de limpieza social realizados por la policía, milicias populares y delincuencia común (González, 2001).

Particularmente, en cuanto a la guerra irregular o de guerrillas es pertinente hacer referencia a que esta es “una expresión de la asimetría entre los estados y los rebeldes: aunque los rebeldes tienen la capacidad militar para desafiar al Estado, carecen de la capacidad para confrontarlo de una manera directa y frontal” (Kalyvas, 2009:198). Agregando, además, que esta clase de guerra se caracteriza por combates indirectos y de bajo nivel, y en ocasiones dominados por los asaltos y las emboscadas (Kalyvas, 2009).

Asimismo, el conflicto colombiano presenta otra característica muy importante relacionada con el actuar de los movimientos subversivos. Si bien estas guerrillas se apoyaron y fueron estimuladas por la revolución cubana y por países de la antigua “cortina de hierro”, han sabido sortear las nuevas condiciones internacionales y en lugar de abdicar en su lucha han encontrado nuevas y rentables formas de financiamiento, como por ejemplo el narcotráfico (González, 2001).

Cabe resaltar que Colombia en los últimos años ha pasado de procesador y comercializador de cocaína a productor directo, con enormes extensiones de cultivos en el país. Esta situación transformó dramáticamente el régimen de propiedad de la tierra y sus relaciones sociales (Rojas, 2012). En esa dirección se anota: “La puja por el dominio de la economía del narcotráfico involucró a sectores de la elite rural

terrateniente, a través del paramilitarismo, y a las guerrillas, en una disputa por el control territorial” (Rojas, 2012:154).

Aunado a lo anterior se desprende otra relevante característica del conflicto armado en el país. Los actores armados llamados ilegales, además de adoptar como fuente de financiación la economía ilegal del narcotráfico, se han sostenido también con otras fuentes ilegales como las provenientes de los famosos “impuestos de guerra” a las empresas productoras de petróleo y carbón, y la apropiación de las regalías a las regiones productoras de estos minerales (Borda, 2012). En disputa por el control territorial, para acceder o conservar el poder, los actores armados pusieron en práctica crueles estrategias de guerra que afectaron a la población civil por medio del desplazamiento, asesinatos selectivos, masacres, secuestros y atentados terroristas. De esta manera, se generó una profunda y extendida crisis humanitaria de enormes proporciones que activó las alarmas internacionales (Borda, 2012).

Son muchos los intereses que rondan a uno u otro actor armado del conflicto sea legal o ilegal. Siendo así cada día se profundiza más la guerra, se degrada más y la distancia entre ricos y pobres se acrecienta. Se desestabilizan las instituciones y la economía día a día va en detrimento (Ballén, 2009:41).

Otro factor que identifica el conflicto armado interno en Colombia está representado, en el caso de los grupos ilegales, en el control del poder local, como alcaldías, gobernaciones, asambleas departamentales, etc.; aunque también, para algunos de estos actores, el control del poder central. Al respecto, algunos analistas afirman que las guerrillas en los últimos quince años no han tenido como propósito derrotar por la vía militar al ejército ni tomarse el poder central del país (González, 2001).

(...) se ha concentrado en sacar a la policía del mayor número de pueblos, para tomarse muchos poderes locales y así ampliar su dominio territorial con el fin de tener más capacidad de negociación cuando llegue el momento oportuno de hacerlo (González, 2001:25).

En cuanto al control del poder central, el caso más evidente lo constituye, recientemente, la financiación de las campañas de los candidatos al Congreso y la Presidencia de la República. En primera medida, por parte de los carteles de la droga, cuando en 1994 se desató el famoso proceso 8000 a raíz del ingreso a la campaña

presidencial de Ernesto Samper de dineros provenientes del cartel de Cali; y más adelante, por la coalición integrada por grupos paramilitares, terratenientes y narcotraficantes, que dio origen a la llamada parapolítica (Rojas, 2012).

El proyecto político de control del Estado central tanto en el ejecutivo como en el legislativo es lo que se definió en el denominado Pacto de Ralito del 2001, esto fue revelado por los escándalos de la denominada parapolítica (Rojas, 2012:155).

Se destaca también, que el funcionamiento del sistema político colombiano se vio perturbado por la dinámica que adquirió el conflicto armado desde los años noventa, bajo el impacto del cambio hacia el llamado modelo económico neoliberal (Borda, 2012).

Cabe mencionar, al respecto, el importante papel de los Estados Unidos en la guerra de Colombia, y que por tanto, se convierte en otra característica del conflicto armado en mención. Expertos en el tema sostienen que la relación militar de Colombia con Estados Unidos viene desde 1848, cuando se firmó el Tratado Mallarino-Bidlack; más adelante, en 1938, se establecen relaciones formales de cooperación con Colombia (Otero, 2010).

Han llegado al punto alto fijado a partir del 30 de octubre de 2009, día en que Colombia entrega la soberanía para que desde su territorio se utilicen bases militares que permitirían la intervención norteamericana en los países de Latinoamérica y la costa occidental de África, bajo la excusa de luchar contra los narcotraficantes y las guerrillas nacionales (Otero, 2010:9).

El caso particular del “Plan Colombia” es una muestra de lo relevante que ha sido y que es la potencia del norte dentro del conflicto armado colombiano. Firmado en el año 1999 por los gobiernos de Clinton y Andrés Pastrana, este plan fue concebido como un programa diseñado simultáneamente para combatir el narcotráfico, promover el proceso de paz, fortalecer la democracia e impulsar la economía colombiana; no obstante, estas aparentes buenas intenciones, las críticas más fuertes se centraron en su muy importante enfoque militar y por lo tanto en el posible recrudecimiento de la violencia en Colombia (Otero, 2010).

Si es histórica la participación de Estados Unidos en los asuntos de Colombia, es de colegirse que el país del norte, así como ha sido un protagonista del conflicto armado,

tendrá que ser un protagonista de la paz. Por ello, su papel dentro de las actuales negociaciones de paz, así como en los acuerdos a los que se llegue, y por tanto, en la construcción de la paz, será decisivo.

Finalmente, otra característica que presenta el actual conflicto en Colombia es su regionalización o internacionalización. En las zonas de frontera, principalmente con Ecuador y Venezuela, se presentan una serie situaciones que dejan en evidencia que el nuestro ya no es un conflicto interno, sino que tiene repercusiones a nivel regional: la fumigación de cultivos ilícitos en el marco del “Plan Colombia”, el aumento del número de refugiados y desplazados, la ubicación de los grupos paramilitares y guerrilleros, así como los intentos del gobierno colombiano por lograr compromisos con los vecinos en la lucha contra el terrorismo, corroboran esto (Borda, 2012). Además, otros acontecimientos igual de cruciales incrementaron la magnitud internacional del conflicto armado en Colombia, como por ejemplo, la agresión militar en suelo ecuatoriano que dio de baja a un comandante del Secretariado de las FARC, y la solicitud de facilidades al presidente venezolano Hugo Chávez (Zuluaga, 2009).

De esta manera, aspectos estrechamente relacionados con el conflicto armado colombiano, como el narcotráfico, los desplazados, los abusos en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y la inseguridad en las fronteras, trascendieron la soberanía nacional, y colocaron a Colombia en la mira de varias organizaciones internacionales, la opinión pública mundial y gobiernos. En palabras del gobierno Estadounidense, Colombia se convirtió en una fuente de inestabilidad para la seguridad hemisférica (Borda, 2012).

En este escenario, se puede deducir con cierta facilidad que en las negociaciones de paz y en la construcción de la paz en el postacuerdo, esta dimensión regional o internacional del conflicto armado colombiano, desempeñará un papel relevante.

CAPITULO IV

4. ESCENARIO DE LOS DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO Y LA GUERRILLA DE LAS FARC

En este capítulo se plantea, en primera medida, las posibilidades que existen actualmente para llevar a cabo negociaciones con las guerrillas, particularmente el movimiento insurgente de las FARC. Seguidamente se expone el contexto nacional e internacional bajo el cual se generaron los primeros acercamientos con la guerrilla, y posteriormente las negociaciones de paz. En esos contextos se detallan aquellos hechos o acontecimientos más relevantes que, de alguna u otra forma, hicieron posible que hoy el gobierno nacional y las FARC estén en La Habana discutiendo una agenda para una eventual firma de la paz.

4.1. Alternativas de un Proceso de Paz

Desde finales de 2012 el gobierno nacional y los insurgentes de las FARC emprendieron negociaciones con el propósito de poner fin al conflicto armado que cumple varias décadas.

Esa decisión gubernamental de iniciar diálogos con una de las guerrillas más antiguas del mundo suscitó diferentes apreciaciones entre los ciudadanos. Por un lado, aquellos que ven en esos acercamientos otra futura frustración, basándose en el antecedente negativo que representaron las negociaciones de paz en el Gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002). Como es de público conocimiento, estas negociaciones no produjeron los resultados esperados y más bien el conflicto se recrudeció; situación que generó entre un buen número de colombianos un gran escepticismo y pérdida de credibilidad hacia las FARC (Pizarro, 2011).

En la otra orilla, se encuentran aquellos que ven en esta nueva negociación de paz la oportunidad histórica para finalizar el conflicto y alcanzar la tan anhelada pero esquiva paz. En su percepción, consideran que las experiencias previas de negociaciones de paz han aportado valiosos aprendizajes y que las condiciones están dadas, siendo posible la reconciliación nacional (Pizarro, 2011). Sean cual fueren las opiniones de los colombianos al respecto, lo que sí es claro es que otras realidades nacionales e

internacionales se hacen presentes en las actuales negociaciones de paz (Arbeláez, 2013).

Conocedores del tema consideran que efectivamente existen otras circunstancias que pueden incidir en las actuales negociaciones de paz, por tanto, “hoy en día hay otras tendencias y contextos nacionales e internacionales que contribuyen a una coyuntura que puede favorecer o desfavorecer la paz en Colombia” (Bouvier, 2012:81).

Al considerar que el escenario interno e internacional cambió para las FARC, algunos analistas enfatizan en que este movimiento insurgente no puede desperdiciar la oportunidad histórica que les brinda el gobierno del Presidente Santos. Al respecto, retoman las apreciaciones de un líder de la guerrilla del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), de El Salvador:

Tal como lo ha afirmado Joaquín Villalobos (...) las alternativas de un proceso de paz no se miden nunca por la buena voluntad del enemigo sino por qué tanto un cambio en el contexto nacional o internacional puede conducirlo a transformar la guerra en política (Arbeláez, 2013:220).

Asimismo, el 4 de septiembre de 2012, día en que oficialmente el gobierno nacional anunció las negociaciones de paz con las FARC, el Presidente Juan Manuel Santos fue claro al afirmar que ese inicio de diálogos es una oportunidad real porque Colombia ha cambiado y el mundo ha cambiado (Santos, 2012). En esa tónica, y posiblemente en vista de que ya tenía en mente la idea de acercamientos con la subversión, y por tanto en la necesidad de contar con unos países que apoyaran ese proyecto, el día de su posesión presidencial, el 7 de agosto de 2010, anunció: “(...) pondremos en marcha una política exterior moderna que mire hacia el futuro, con contingentes de diplomáticos que multipliquen la presencia de Colombia en los organismos multilaterales y profundicen las relaciones bilaterales” (Santos, 2010:13).

Dado lo anterior, a continuación se hará referencia al contexto nacional e internacional en el que se generó el proceso de negociaciones de paz entre el gobierno nacional y las guerrillas de las FARC.

4.2. Contexto Nacional

Existen algunos elementos, a nivel doméstico, que permiten afirmar que el contexto en el que donde se gestó el actual proceso de negociaciones de paz es diferente al de otras épocas (Arbeláez, 2013). Se destaca dentro del mismo, las diferentes propuestas legislativas como la “Ley de víctimas y restitución de tierras”, que favorecen reformas sociales, políticas y económicas, y pueden ofrecer un ambiente adecuado para la paz (Rodríguez, 2014).

Presentaremos al Congreso un proyecto de Ley de Tierras, y aceleraremos los mecanismos de extinción de dominio, para que las tierras que el Estado les ha incautado a los criminales, y las que les vamos a incautar, regresen a las manos campesinas, a los que de verdad las trabajan con vocación y sudor (Discurso de posesión del Presidente Santos, 2010:6).

Tan delicada y preocupante es la situación de las tierras en el país que el ministro de agricultura de la época, Juan Camilo Restrepo, en una entrevista expuso la complejidad del tema:

Fue gravísimo que le hubieran despojado violentamente 2 millones de hectáreas a familias inocentes; que otras 4 millones de hectáreas tuvieran que ser abandonadas porque sus legítimos propietarios fueron amenazados o se sintieron en grave riesgo; gravísimo que mediante procesos indelicados se hubieran mal administrado 500 mil hectáreas de las mejores tierras del país y 75 mil bienes incautados al narcotráfico, y gravísimo que al mismo Estado le hayan robado entre 400 y 500 mil hectáreas (El Tiempo, 2011:8).

De otro parte, hay en amplios sectores de la sociedad colombiana un profundo rechazo a la violencia como mecanismo de cambio y transformación; por el contrario, estos reconocen que antiguos miembros de organizaciones subversivas, como el caso particular del M-19, hayan decidido dejar las armas, reintegrarse a la vida civil y participar en política (Borda, 2012). Casos como el Antonio Navarro y Gustavo Petro ilustran la importancia que revisten los procesos de negociación de paz como mecanismos de resolución de controversias y, por tanto, como camino para transitar de la violencia a la paz.

Otro factor interno que permite contextualizar las actuales negociaciones es el fortalecimiento del Estado frente a las guerrillas que operan en el territorio nacional, con

el consiguiente incremento de la gobernabilidad y la disminución de la capacidad bélica de las guerrillas marxistas (Arbeláez, 2013).

Investigadores realizan un recuento de las épocas en donde Colombia era considerada como un “Estado fallido” o incluso, como lo afirmó alguna vez un diplomático estadounidense, un “narcoestado”.

Resaltan que para 1997 las guerrillas tenían casi que paralizado el tránsito terrestre por el país, así como amenazada la infraestructura nacional; de igual forma, los grupos de autodefensas habían cobrado una enorme fuerza, y en varios casos legitimidad, de tal suerte que buena parte de la opinión pública los veía como una necesidad ante el peligroso avance de las guerrillas (Martínez, 2014). Un agravante de esta situación lo constituía el hecho de que todos estos grupos armados ilegales, además de controlar una importante porción del territorio nacional, tenían estrechos vínculos con el narcotráfico. Esta situación significó que, por ejemplo en el caso de las FARC, la nueva fuente de recursos provenientes de la cocaína le diera un nuevo horizonte político- militar y una nueva base social. En ese contexto, este grupo guerrillero aumentó sustancialmente su capacidad militar (Martínez, 2014).

A pesar del fracaso de los diálogos de paz con la guerrilla, el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) inició simultáneamente una alianza con Estados Unidos cuyo resultado se materializó en el llamado “Plan Colombia”, que permitió iniciar un proceso de fortalecimiento de la Fuerza Pública (Martínez, 2014).

El ejército colombiano duplicó su pie de fuerza y mejoró notablemente su capacidad operacional. Desde entonces, la ciudadanía se convenció de que el Estado estaba en la capacidad, la necesidad y la obligación moral de derrotar militarmente a las guerrillas (Martínez, 2014:3).

De esta manera, sobre esos pilares materiales y políticos pudo llegar al poder Álvaro Uribe. El nuevo presidente le apostó desde un comienzo a un combate frontal con las guerrillas. Su objetivo principal, que era la derrota militar de estos movimientos insurgentes, no lo logró, aunque sí disminuyó ostensiblemente su capacidad militar. Igualmente, además del aumento de la ofensiva estratégica por parte del ejército nacional, el gobierno nacional recuperó muy buena parte de las zonas en donde antes la autoridad la imponían los grupos subversivos (Martínez, 2014).

Estos acontecimientos dejaron el terreno despejado para que el ministro de Defensa de Uribe, el economista Juan Manuel Santos, se convirtiera en el nuevo presidente de los colombianos. Algunos académicos destacan que, de esta manera, las FARC ya no tienen la capacidad militar para enfrentar al Estado, como si lo hicieron finalizando la década de 1990; de tal forma que se evidencia un agotamiento bélico de ese grupo guerrillero, razón fundamental por la cual se encuentra dialogando con el gobierno nacional (Arbeláez, 2013).

4.3. Contexto Internacional

Así como en la arena nacional existieron elementos que ayudan a entender el contexto en cual se generó el proceso de negociaciones de paz entre el gobierno y las FARC, a nivel externo también se registran factores que contribuyen a contextualizar dichas negociaciones.

En primer término, aseguran expertos, el escenario internacional de hoy es muy diferente al que existía en otros momentos, particularmente en la época del Caguan, bajo la presidencia de Pastrana (Arbeláez, 2013). En Colombia, como en toda América Latina, el terreno político y electoral se ha abierto para permitir una serie de reformas en las cuales, en varios casos, dieron paso a la llegada de mandatarios de otras concepciones ideológicas; siendo el caso de Ecuador, Nicaragua, Venezuela, Uruguay, Argentina y Brasil. Su ascenso a la primer magistratura se explica, en buena medida, por las consecuencias económicas y sociales que produjo en la región la implantación de medidas de corte neoliberal (Borda, 2012). Este surgimiento de gobiernos de izquierda muestra que, bajo unas reformas políticas e institucionales serias, es posible acceder al poder por la vía de las urnas y no por la de las armas.

Asimismo, se considera que Latinoamérica ya no refleja las tensiones mundiales que se dieron por la intromisión de Estados Unidos en las zonas de gran influencia rusa, tras los deseos de George W. Bush de ampliar la OTAN a Georgia y Ucrania (Arbeláez, 2013). En este escenario Putin reforzó alianzas con Chávez, y en respuesta a ello, Uribe Vélez estrechó vínculos con los norteamericanos. Sin embargo, con la llegada de Barack Obama a la presidencia se suspendió el proyecto de ampliación de la OTAN, de manera que las tensiones políticas entre las dos potencias cambiaron, y la preocupación

internacional se centró en países como Siria e Irán (Arbeláez, 2013). Este cambio en el contexto internacional produjo un efecto favorable para los intereses de Colombia.

El presidente Juan Manuel Santos pudo desideologizar las relaciones de Colombia en América Latina, restablecer relaciones diplomáticas con Venezuela y conseguir que los gobiernos de izquierda de la región invitaran a las FARC para que dejen la lucha armada y accedan al poder por la vía democrática (Arbeláez, 2013: 220).

Es de esta manera como aparece otro elemento que ayuda a contextualizar el proceso de negociaciones de paz con las guerrillas. Vale decir, la presión internacional les reclama a las FARC transformarse en partido político, y por ello a dejar las armas y a tomar la vía civilizada y democrática como instrumento para conseguir el favor de los colombianos en eventuales procesos electorales (Arbeláez, 2013).

En el mismo sentido, el impacto desbordado del conflicto armado en Colombia ha generado conciencia y preocupación por parte de la comunidad internacional. Algunos investigadores consideran que, en la disputa por el control territorial, los grupos armados ilegales implementaron estrategias de guerra que perjudicaron a la población: atentados terroristas, secuestros, asesinatos selectivos, masacres y desplazamiento forzado (Borda, 2012). De esta manera, se produjo una crisis humanitaria de enormes proporciones, y en el caso específico de los desplazamientos, principalmente hacia Venezuela y Ecuador, Colombia se convirtió en uno de los países con mayores dificultades en esta materia en el mundo (Borda, 2012). Así pues, buena parte del orbe y varios organismos internacionales denunciaban la escabrosa situación, a la vez que hacían sonar las alarmas (Borda, 2012).

Según especialistas, otro factor externo que contribuye a contextualizar las actuales negociaciones de paz es la importante influencia que Venezuela ha ejercido dentro del desarrollo del conflicto armado nacional (Martínez, 2014).

Se argumenta que es muy difícil entender la evolución de la política colombiana en los últimos lustros sin estudiar la relevante repercusión que sobre ella ejerció Hugo Chávez (Martínez, 2014). Esa repercusión se manifestó de dos maneras: el cambio progresivo en el status de los dos países con relación a sus respectivos vínculos con Estados Unidos, hasta el punto de generarse un intercambio de roles; y, el importante cambio en las relaciones bilaterales entre Caracas y Bogotá (Martínez, 2014).

En cuanto al primer aspecto, se afirma que durante todo el siglo XX Venezuela era de uno de los mejores aliados de la potencia en la región, y que las causas fueron la estabilidad democrática del país, desde 1960, y el suministro de petróleo que le hacía a Estados Unidos; caso contrario sucedía con Colombia, pues era vista por la potencia como un foco de inestabilidad dada la presencia de guerrillas marxistas, la ingobernabilidad y la grave incursión del narcotráfico terrorista en todos los niveles (Martínez, 2014).

No obstante, las cosas cambiaron cuando en 1999 llega a la presidencia del país petrolero el ex militar Hugo Chávez. Su retórica antiimperialista, bajo el denominado “socialismo del siglo XXI” y su sospechosa cercanía al régimen de los Castro en Cuba, coincidieron con los movimientos de política exterior del presidente colombiano Andrés Pastrana, que buscaban ganar la confianza de Estados Unidos (Martínez, 2014). Efectivamente, entre Bogotá y Washington se materializa una alianza que fue de suma importancia para Colombia, de manera que “a partir de ese momento, sería Bogotá y no Caracas el socio confiable de Washington entre Sudamérica y el Caribe, a la hora de tratar temas de democratización, derechos humanos, energía y narcotráfico” (Martínez, 2014:4).

En lo que tiene que ver con el segundo aspecto, vale decir, el cambio en las relaciones bilaterales entre Caracas y Bogotá, también es determinante la llegada de Chávez a la presidencia del vecino país. Si antes, décadas de los 80 y 90, se hablaba entre los dos países de integración comercial, ahora los vínculos entre los dos se atomizaron en virtud de la conversión de Venezuela en un Estado revolucionario (Martínez, 2014). La desconfianza fue la característica de las relaciones entre los dos países, cuyo pico más alto se presentó cuando, en marzo de 2008, un operativo del ejército colombiano en territorio ecuatoriano dio de baja al jefe guerrillero “Raúl Reyes”. Dicho operativo produjo la ruptura de relaciones entre Ecuador y Venezuela con Colombia, así como la más sentida voz de protesta por parte de UNASUR hacia este último (Martínez, 2014).

El resultado no podría ser otro. En estos términos se puede sintetizar la situación:

(...) si para Colombia resulta imposible confiar en el gobierno de un Estado vecino y fronterizo que propugna la misma ideología que su propia subversión interna, para la

Venezuela chavista una Colombia aliada formalmente con los Estados Unidos no dejará de ser considerada como una amenaza latente (Martínez, 2014:4).

Sumado a lo anterior, habría que señalar que Hugo Chávez había llegado a ejercer una importante influencia regional mediante el apoyo a presidentes cercanos a su ideología, a través de la “Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (Alba)”, así como en organismos como Mercosur y Unasur (Martínez, 2014).

De esta manera la influencia regional de la Venezuela chavista es indiscutible, tanto que, según académicos, casi logra aislar a Colombia en términos diplomáticos (Martínez, 2014). Esa cercanía Latinoamericana con Chávez fue uno de los motivos por los cuales, según varios especialistas, Juan Manuel Santos decidió aplicar un perfil pragmático en su gobierno, convencido de que la paz en Colombia debía pasar por un manejo más realista de las relaciones con el vecino país (Martínez, 2014). Tal vez por eso el Mandatario manifestó el día de su primera posesión como presidente de Colombia:

Así como no reconozco enemigos en la política nacional, tampoco lo hago con ningún gobierno extranjero (...) la palabra guerra no está en mi diccionario cuando pienso en las relaciones de Colombia con sus vecinos o con cualquier nación del planeta (Santos, 2010:13).

Finalmente, la muerte de Hugo Chávez y la delicada inestabilidad política en Venezuela son factores que se ponen en contra de las FARC, pues podrían quedarse solas y sin un fuerte respaldo político en la región (Arbeláez, 2013).

Si se realiza una conclusión acerca del anterior contexto internacional del proceso de paz que se adelanta en La Habana, se puede afirmar que la construcción de la paz, si bien muy compleja y extensa, obedece a situaciones nacionales, pero se da en un contexto internacional; de manera que, experiencias no muy bien recordadas como la del Caguan, muestran que las dimensiones externas del conflicto hacen muy complicado asumir un proceso de paz de forma aislada.

Si el conflicto armado colombiano presenta entre sus características una dimensión internacional, como ya se mencionó en el tercer capítulo, y también está enmarcado

en factores externos, es pertinente tener en cuenta que la consecución de la terminación del conflicto armado de Colombia beneficiaría a la región.

La participación internacional no se presentará por sí sola, pero se reconoce que la paz en Colombia beneficiaría no solo a Colombia sino también a la región y al mundo, y que podría ser un aliado para los colombianos que buscan una paz sostenible (Bouvier, 2012:84).

CAPITULO V

5. PRINCIPIOS POLÍTICOS Y JURÍDICOS INTERNACIONALES Y LOS PROCESOS DE PAZ

En este capítulo se abordan aspectos políticos, pero principalmente jurídicos, estipulados en la normatividad internacional respecto de los procesos de paz iniciados por países en conflicto. En esta perspectiva, se tratan algunos asuntos como el posible acuerdo al que lleguen el gobierno y las FARC y su relación con la justicia internacional; la Corte Penal Internacional; y, la Organización de las Naciones Unidas y los Derechos Humanos. Asimismo, se tratan aspectos como las contribuciones y los desafíos de la comunidad internacional en la construcción de paz en Colombia.

Estos temas son de vital importancia por su incidencia en el grado de legitimidad internacional con que pueda contar la eventual firma de la paz.

5.1. El Posible Acuerdo Final de Paz y la Justicia Internacional

Uno de los grandes retos que tendrá que afrontar el proceso de paz de La Habana será el relacionado con el punto cinco del Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (2012): las víctimas, sus derechos y la verdad.

Este punto, neurálgico dentro de las negociaciones de paz, es clave por cuanto permitirá al gobierno nacional asegurar a la comunidad internacional la legalidad del acuerdo al que se llegue en este punto de la agenda, garantizar su estricta aplicación a la normativa internacional que lo regula y por tanto, asegurar sus obligaciones positivas (Sandoval, 2013). A su vez, para las FARC: “(...) mostrar a nivel nacional e internacional, la voluntad real de poner fin al conflicto armado” (Sandoval, 2013:5). No obstante, esto no será fácil. Se manifiesta que si la justicia transicional que se implante después de la rúbrica del acuerdo final de paz no convence a instancias internacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Penal Internacional (CPI), será muy complicado que estos lo acojan y pasen inadvertidos (El Tiempo, 2015).

Por su parte, se considera que las épocas han cambiado y que aquello que fue posible hace veinte años ya no lo es ahora. Es decir, las épocas en donde las decisiones de olvidar, amnistiar e imponer reglas particulares a un acuerdo final para la terminación de un conflicto armado interno se realizaban de forma independiente, ahora están delimitadas por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Penal Internacional y el Derecho Internacional Humanitario (Ciurlizza, 2012). Así entonces, el Derecho Internacional ha consagrado una diversidad de normas que apuntan a la protección de los derechos humanos y de las víctimas, en virtud de la suposición de que dichos derechos tenían que ser protegidos en épocas de paz o de guerra (Ciurlizza, 2012).

Por ejemplo, el Derecho Internacional Humanitario (DIH) estableció límites a las acciones en medio de un conflicto armado, sea interno e internacional (Ciurlizza, 2012). Por ende, lo más importante estaba en función de las garantías exigibles a las partes en conflicto, que trataban sobre “los derechos mínimos que garantizaban la protección a la población civil o incluso a los integrantes de las fuerzas enfrentadas. La mayor confluencia se da en el ámbito de los derechos de las víctimas”. (Ciurlizza, 2012:98).

Por lo anterior, los equipos negociadores en Cuba deben ser conscientes de la existencia de estos desafíos. Para algunos juristas esos retos están por fuera de la agenda temática, no tienen justificación en el conflicto armado y tienen un impacto directo sobre los diálogos de paz (Sandoval, 2013). Argumentan, entonces, que las partes que dialogan no pueden desconocer la normatividad de la justicia penal internacional, en lo relacionado con la responsabilidad individual, la diplomacia jurídica, el papel del Estado y la protección de los derechos de las víctimas vistas más allá de las fronteras del país (principio de la jurisdicción automática de la CPI) (Sandoval, 2013). Igualmente, se enfatiza: “Esos actores conocen también la imposibilidad real de imponer condicionantes cuyas decisiones dependen únicamente de mecanismos institucionales, regulados por convenciones, tratados o compromisos gubernamentales dependientes del sistema internacional”. (Sandoval, 2013:1).

En virtud de ello, enfatizan los juristas, no se pueden desconocer los Convenios de Ginebra de 1949 y sus protocolos, como tampoco es posible hacer abstracción del Derecho Internacional Humanitario (DIH), principalmente a: la Convención de la Haya

de 1954 sobre la protección de los bienes culturales en el evento de un conflicto armado y sus dos protocolos; la Convención de 1975 acerca de las armas bacteriológicas; la Convención de 1980 sobre algunas armas convencionales y sus cinco protocolos; la Convención de 1993 acerca de las armas químicas; el Tratado de Ottawa de 1997 sobre las minas antipersona; y, el Protocolo facultativo de la Convención de los derechos del niño sobre la participación de menores en conflictos armados (Sandoval, 2013).

5.2. Naciones Unidas: Protección de los Derechos Humanos

Las Naciones Unidas, después de la tragedia que implicó la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), iniciaron su labor en 1945, teniendo como objetivo fundamental mantener la paz y la seguridad internacionales. Con este fin dicho organismo intergubernamental busca prevenir los conflictos y poner de acuerdo a los bandos implicados (ONU, 1945). Asimismo, Naciones Unidas considera que conseguir la paz exige crear las condiciones adecuadas para que esta germine, pero también consolidar las condiciones para que se mantenga (ONU, 1945).

Así entonces, después de este conflicto internacional los Derechos Humanos se constituyeron en pilares de la buena convivencia en la sociedad internacional. Esto condujo a que el respeto por esos derechos sea un propósito clave del Derecho Internacional contemporáneo (Úbeda-Portugués, 2010). Asimismo, las normas internacionales acerca de la protección de los Derechos Humanos forman parte en sus aspectos principales del *Ius Cogens* internacional; es decir, los principios sobre Derechos Fundamentales del hombre significan obligaciones de los Estados hacia la comunidad internacional en su totalidad (obligaciones *erga omnes*), y son de obligatorio cumplimiento porque se originan en el carácter de *Ius Cogens* de las normas internacionales sobre Derechos Humanos (Úbeda-Portugués, 2010).

Igualmente, los objetivos de la protección internacional de los Derechos Humanos, para el Derecho Internacional contemporáneo, se fundamentan en dos aspectos fundamentales: de una parte, establecer obligaciones a los Estados respecto a todos los individuos nacionales o extranjeros, y de la otra, el poder de los individuos de reclamar directamente contra el Estado infractor, ante organismos internacionales, en el caso en que haya vulneración de sus Derechos Humanos (Úbeda-Portugués, 2010).

La Carta de la ONU (1948) en su preámbulo habla de la fe en los Derechos Fundamentales del hombre, así como en la dignidad y el valor de la persona y la igualdad de derechos de mujeres y hombres. Se destaca, igualmente, que en su artículo 1 establece como objetivo la cooperación mundial en el desarrollo y el estímulo por el respeto a los Derechos Humanos y por las libertades básicas de los hombres; y en el artículo 55 indica que la ONU promoverá el respeto a nivel universal de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de todos los seres humanos.

Es de destacar que la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 define los más importantes Derechos sociales, culturales, económicos y políticos, pero no crea ningún Derecho de reclamación de los particulares ante organismos internacionales, como tampoco establece ningún otro instrumento jurídico de control (Úbeda-Portugués, 2010). Sin embargo,

La declaración no es per se obligatoria para los Estados miembros de la ONU, pero su peso jurídico-político y su significación moral son grandes (...) La declaración tiene valor programático y ha tenido impacto relevante en otras Resoluciones de la Asamblea General, en el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y otros órganos de la ONU. Asimismo, la Declaración Universal de 1948 ha influido en Convenciones en vigor adoptadas por la ONU, y otros Tratados multilaterales y bilaterales (Úbeda-Portugués, 2010:328).

La Declaración Universal de 1948 es la expresión de la conciencia jurídica de la humanidad representada en la ONU, y este mecanismo universal es fuente de derecho superior cuyos principios no pueden desconocer sus integrantes (Úbeda-Portugués, 2010). Entre tanto, el Derecho de los Derechos Humanos (DDH) establece las obligaciones que deben respetar los países:

Al pasar a ser partes en los tratados internacionales, los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos (Sandoval, 2013:2).

En desarrollos normativos de la Declaración Universal de 1948 son diversos los aspectos protegidos y los instrumentos y convenciones jurídico internacionales

adoptados en la esfera universal de la ONU: crímenes internacionales, asuntos de género, prostitución, refugiados, no discriminación y derecho de los niños, entre otros (Úbeda-Portugués, 2010).

Se identifican dentro de las más importantes convenciones de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos: Convención para la prevención y sanción del delito de genocidio (1948); Convención sobre el Estatuto de los refugiados (1951); Convención sobre los derechos políticos de la mujer (1952); Protocolo relativo al Estatuto sobre refugiados (1967); Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad (1968); y, Protocolo Facultativo a la Convención sobre Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados (2000) (Úbeda-Portugués, 2010).

Se registra en el Sistema de Naciones Unidas tratados que contemplan la existencia de órganos especializados para el cumplimiento de los objetivos de tales mecanismos jurídicos internacionales, en relación con la protección de los Derechos Humanos. Entre ellos: la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes (en vigencia en general y para España el 20 de noviembre de 1987). También se destacan las funciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en relación con la preservación de los mismos; y, los instrumentos extraconvencionales en los Organismos especializados como la UNESCO (Úbeda-Portugués, 2010).

5.3. La Corte Penal Internacional (CPI)

La Corte Penal Internacional (CPI) tuvo origen en la Conferencia diplomática de Roma que fue solicitada por la ONU entre el 15 y el 17 de julio de 1998. Allí fue aprobado el Estatuto de la CPI el 17 de julio de 1998, con 120 votos a favor, 7 en contra (entre ellos Estados Unidos, Israel, China e India) y 21 abstenciones (Úbeda-Portugués, 2010). Especialistas consideran que el voto en contra de Estados Unidos no es extraño, pues la potencia actúa en función de sus intereses y con un criterio pragmático y poco moral, muy a pesar de manejar un discurso basado en la libertad, la paz y la democracia (Fernández de Castro, 2008). En términos sencillos pero de alto calado la CPI se puede definir como

Es un TPI (Tribunal Penal Internacional) permanente con competencia para juzgar individuos y cuyo fin es acabar con la impunidad de los responsables de los crímenes contra la humanidad y por tanto, para disuadir a los criminales de la comisión de crímenes en el futuro (Úbeda-Portugués, 2010:338).

Para especialistas en Derecho Internacional, este organismo internacional establece determinados tipos delictivos para comportamientos individuales gravemente contrarios a los deberes éticos y morales, que son básicos para la buena convivencia internacional (Úbeda-Portugués, 2010). Se destacan dentro de los mismos el genocidio y otros crímenes contra la humanidad, como la esclavitud, la tortura, la esclavitud sexual, desaparición forzada de personas y el traslado forzado de la población; y se sostiene que las razones que llevaron a crear el Estatuto del Tribunal de Nuremberg, en Londres el 8 de agosto de 1945, consistieron, por un lado, en evitar la impunidad de las personas responsables de haberlos cometido y ejecutado, e institucionalizado el crimen contra la humanidad, en el caso de los crímenes del régimen alemán de Hitler y del japonés durante la Segunda Guerra Mundial; y por el otro, en crear un precedente que ayudara a prevenir y sancionar otros genocidios (Úbeda-Portugués, 2010).

El propósito del naciente Derecho Internacional Humanitario (DIH) fue amparado en la sentencia del “caso Ohlendorf”,³ en donde se define los crímenes contra la humanidad como, “actos cometidos en el transcurso de una violación total y sistemática de la vida y la libertad” (Úbeda-Portugués, 2010:336). Igualmente, se pone de relieve que las Normas que protegen a la persona convierten al individuo en titular de un derecho internacional, y si el individuo no está siempre en condiciones de solicitar por sí mismo su respeto, “al menos los otros Estados pueden actuar para asegurar tal defensa de sus Derechos Humanos” (Úbeda-Portugués, 2010:336).

Entre los instrumentos internacionales jurídicos convencionales sobre el DIH y contra los delitos del Derecho Internacional se tienen, entre otros: el Convenio para la prevención y sanción del delito de genocidio (9 de diciembre de 1948); la Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 de diciembre de 1948); los Convenios de

³Otto Ohlendorf era alemán y fue miembro de la SS. Se considera el responsable de varias matanzas de judíos en la antigua Unión Soviética entre 1941 y 1942. Fue condenado en el juicio de Einsatzgruppen que fue uno de los varios procesos que siguieron al juicio de Nuremberg. El juicio a Ohlendorf se realizó entre 1947 y 1948.

Ginebra aplicables a los conflictos armados (agosto de 1949); la Convención sobre imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad (noviembre de 1968); y los principios de cooperación internacional en la identificación, detención, extradición y castigo de los culpables de crímenes de guerra o de crímenes de lesa humanidad (diciembre de 1973) (Úbeda-Portugués, 2010).

Es de destacar que la CPI no presenta una competencia retroactiva, vale decir, que únicamente podrán juzgarse los crímenes cometidos con posterioridad a la entrada en vigor del Estatuto de Roma de la CPI, esto es, el 1 de julio de 2002 (Úbeda-Portugués, 2010).

El Estatuto que establece la CPI contiene 116 artículos agrupados en 13 partes así: preámbulo; del establecimiento de la Corte (artículos 1 al 4); de la competencia, admisibilidad y el derecho aplicable (artículos 5 al 20); de los principios generales del derecho penal (artículos 21 al 34); de la composición y administración de la Corte (artículos 35 al 53); de la investigación y el enjuiciamiento (artículos 54 al 61); del juicio (artículos 62 al 74); de las penas (artículos 75 al 79); de la apelación y la revisión (artículos 80 al 84); de la cooperación internacional y la asistencia judicial (artículos 85 al 93); de la ejecución de las penas (artículos 94 al 101); de la asamblea de Estados Partes (artículo 102); de la financiación (artículos 103 al 107); y, de las cláusulas finales (artículos 108 al 116) (Úbeda-Portugués, 2010).

El preámbulo establece que los tres objetivos que justifican la creación de la CPI son: la necesidad de acabar la impunidad, la complementariedad entre las jurisdicciones nacionales e internacionales (todo Estado está en el deber de ejercer su jurisdicción penal contra los responsables de crímenes internacionales), y, la necesidad de incrementar la cooperación internacional (Úbeda-Portugués, 2010).

De igual forma, se afirma que existe una relación entre la CPI y la ONU en la medida en que hay un acuerdo que fue aprobado por la Asamblea de Estados Partes (artículo 2); y por ese motivo se conforma una “Asamblea de Estados Partes” (artículo 102) en donde las decisiones “serán por mayoría 2/3 de los presentes y votantes sobre las cuestiones de fondo y por mayoría simple en las cuestiones de procedimiento” (Úbeda-Portugués, 2010:340).

La CPI actúa en función de unos principios rectores: el principio de irretroactividad, el principio de subsidiariedad, el principio de obligación de cooperación internacional y el principio de jurisdicción automática (Úbeda-Portugués, 2010). Veamos cada uno de estos principios, y la manera como se relacionan con las negociaciones de paz que se están llevando a cabo en La Habana entre el gobierno nacional y las FARC, y por tanto en la forma como influirían en la construcción de paz en Colombia.

En cuanto al *principio de irretroactividad* se puede afirmar que la CPI no tiene competencia retroactiva, por lo tanto, como ya se mencionó, únicamente podrán ser objeto de su jurisdicción los crímenes que se ejecutaron después de la puesta en marcha del Estatuto de Roma, es decir a partir del 1 de julio de 2002 (Úbeda-Portugués, 2010).

En cuanto al *principio de subsidiariedad* la CPI es complementaria de las jurisdicciones de los Estados. Eso significa que la Corte solo procede en el momento en que los Estados “no puedan o no quieran enjuiciar a los acusados de los crímenes internacionales” (Úbeda-Portugués, 2010:340). Para el caso de las actuales negociaciones de paz que se realizan en La Habana, se señala que conociendo de antemano que a partir del 1 de noviembre de 2009 la CPI tiene la facultad de investigar en el país crímenes de su competencia, la intervención de esa Corte escapa de la voluntad o aceptación de las partes negociadoras (Sandoval, 2013). Por tanto, como ya se afirmó: “En virtud del principio de subsidiariedad, los Estados miembros conservan a título principal la responsabilidad de perseguir y juzgar los delitos más graves y la CPI tendrá competencia en caso de incapacidad o de mala voluntad de los Estados” (Sandoval, 2013: 3).

Se plantea que el gobierno y las FARC saben que no pueden impedir que los responsables de crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra sean juzgados en el país o por la CPI (Sandoval, 2013). Además, “ninguna amnistía se puede aplicar en estos casos, ni argumentar características de delitos políticos o beneficiarse de la amnistía prevista en el artículo 6, diligencias penales, inciso 5, del Protocolo II de las Convenciones de Ginebra de 1949” (Sandoval, 2013:3).

En el mismo sentido, se sostiene que de un plumazo la CPI decretó que los crímenes que son materia de competencia de ese tribunal por ningún motivo pueden ser objeto de amnistía, así como tampoco pueden expirar con el paso del tiempo (Ciurlizza, 2012).

Igualmente, se señala que el Sistema Interamericano de protección de Derechos Humanos también consagra que las amnistías no pueden ser ilimitadas, y que “(...) el incumplimiento de un Estado de su deber de investigar y sancionar violaciones a los derechos humanos acarrea, por sí mismo, una responsabilidad internacional de dicho Estado” (Ciurlizza, 2012:99).

Para Colombia, y la solución política negociada de su conflicto armado, lo anterior quiere decir que las amnistías no pueden ser otorgadas para crímenes graves, incluyendo la lista del Estatuto de Roma que más adelante se menciona. Por ello, estas restricciones significan que delitos graves como genocidio, lesa humanidad y de guerra quedan al margen del perdón legal.

(...) quedarían fuera de la posibilidad del perdón legal. En particular (...) aquellos crímenes que se cometan como parte de un plan concertado para afectar a la población civil, que sean generalizados y sistemáticos, que infrinjan gravemente principios elementales humanitarios (como el secuestro) y, por último, que entrañen una grave violación de las obligaciones internacionales de un Estado (Ciurlizza, 2012:100).

Se argumenta también que lo anterior no quiere decir que el derecho internacional impida de manera tajante el otorgamiento de amnistías o indultos, sino que estas facultades deben ser ejercidas en consonancia con el derecho internacional (Ciurlizza, 2012).

El asunto de la amnistía es una variable de reivindicación permanente en La Habana, pues conceder ese beneficio como consecuencia de las negociaciones de paz implica hacer precisiones (Sandoval, 2013). En los conflictos armados regulados por el Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, artículo 6, párrafo 5, se consagra que con el cese de hostilidades las autoridades vigentes procuraran conceder amnistías lo más amplias posibles a quienes hayan hecho parte del conflicto armado o se encuentren privadas de la libertad (Sandoval, 2013).

Como ya se hizo énfasis, tanto en el Estatuto de la CPI como en el Derecho de los Derechos Humanos (DDH) y el DIH, es prohibido otorgar amnistías para los crímenes de lesa humanidad.

Dado lo anterior, es posible concluir que las amnistías como producto de las negociaciones de paz entre el gobierno y las FARC, “serán con limitaciones,

beneficiaran solamente a los autores de delitos comunes, tendrán una legalidad nacional y un reconocimiento jurídico internacional a confirmar. Para las víctimas no debe ser sinónimo de impunidad” (Sandoval, 2013:5).

En lo relacionado con el principio de *Obligación de Cooperación Internacional*, es relevante el hecho que los Estados tienen la obligación de cooperar con la CPI aunque, “pueden alegar razones de seguridad nacional para eximirse de dicha obligación” (Úbeda-Portugués, 2010: 340).

A su vez, este principio de jurisdicción automática se explica de la siguiente manera:

En el momento en que un Estado ratifica el Estatuto de Roma está aceptando automáticamente también el ejercicio de la jurisdicción de la CPI, no es preciso su consentimiento para que la CPI juzgue un caso que le concierne (art. 12.1) (Úbeda-Portugués, 2010:340).

Aplicando este último principio al caso colombiano, es necesario tener en cuenta que hoy hay en el país una comunidad internacional más interesada en lo que sucede en Colombia, y que la globalización, factor que ha contribuido a la transformación del conflicto, implica también cambios en los modelos de negociación de paz (Pardo, 2008).

La universalización de la justicia, la adopción de tratados que proscriben los crímenes contra la humanidad o la aceptación del Tribunal Penal Internacional, modifican la autonomía con que Colombia ha manejado el perdón judicial como resultado de acuerdos de paz. Otorgar amnistías o indultos hoy en día tiene implicaciones serias en el plano internacional, que pueden ser negativas, o incluso podría hacerse imposible la aplicación de estos instrumentos de perdón judicial. Es más, una amnistía o un indulto que perdone delitos de lesa humanidad o crímenes de guerra, otorgado legalmente en Colombia, podría ser ignorado en cortes extranjeras o en el Tribunal Penal Internacional (Pardo, 2008:792).

En la misma dirección, otros académicos sostienen que en La Habana, con independencia de la voluntad del gobierno y las FARC, las amnistías “no son una garantía jurídica que prohíban o impidan la prosecución de sus autores en otras jurisdicciones internacionales. Solicitar beneficios en nombre de un delito político no ayudará en las negociaciones y las víctimas no lo comprenderán” (Sandoval, 2013:5).

De otra parte, los crímenes internacionales sobre los que ejerce la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, según el artículo 5 del Estatuto de Roma, son: genocidio

(artículo 6), crímenes de lesa humanidad (artículo 7), crímenes de guerra (artículo 8) y crimen de agresión (artículo 5) (Úbeda-Portugués, 2010).

El genocidio es definido en el Convenio de 1948 como la aniquilación de parte o la totalidad de una población por motivos de raza, creencia o religión (Úbeda-Portugués, 2010). Los crímenes de lesa humanidad son producto de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil, y con conocimiento de dicho ataque; de forma que, para ser tenido en cuenta debe ser sistemático y generalizado (Úbeda-Portugués, 2010). Hacen parte de este tipo de crímenes, entre otros, el asesinato, la esclavitud, el exterminio, traslado forzoso de una población, esclavitud y abuso sexual, persecución por motivos raciales, políticos, étnicos, culturales o sexuales, desaparición forzada y la tortura (Úbeda-Portugués, 2010).

Asimismo, se afirma, en cuanto a la tortura, según La Convención de 1984 sobre ese delito y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, en su artículo 4: “Todo Estado Parte velará por que todos los actos de tortura constituyan delitos conforme a su legislación penal (...) todo Estado Parte castigará esos delitos con penas adecuadas en las que se tenga en cuenta su gravedad” (Sandoval, 2013:4).

Los crímenes de guerra se encuentran entre las violaciones graves de los Convenios de Ginebra de 1949, y otras violaciones graves de las leyes aplicables en los conflictos armados internacionales en el marco del DIH (Úbeda-Portugués, 2010). Se identifican dentro de los mismos: ataques intencionales a las misiones de mantenimiento de paz o asistencia humanitaria, ataques contra la población civil, ataque a aldeas o ciudades que no estén defendidas, utilizar indebidamente la bandera blanca u otras así como insignias o uniformes militares o el uniforme enemigo o de la ONU, utilizar veneno o armas envenenadas, embarazo forzado y reclutar menores de 15 años en las Fuerzas Armadas; para los conflictos armados internos se tienen, entre otros, ataques a la población civil, actos de violación, embarazo forzado, esclavitud sexual y saquear una ciudad (Úbeda-Portugués, 2010).

En relación con los crímenes de agresión, en su definición y establecimiento de condiciones en el futuro, se remiten a la Conferencia de Revisión, siete años más adelante de entrar en vigencia el Estatuto del Tribunal Penal Internacional Permanente

(TPIP) (artículo 111), o al concepto mediante enmienda introducida por cualquier país (artículo 110) (Úbeda-Portugués, 2010).

Es importante mencionar que la CPI está compuesta por 18 jueces, que son elegidos con base en tres criterios: representación geográfica, género y experiencia en violencia contra niños y mujeres (Úbeda-Portugués, 2010). En cuanto a las penas que impone se señala: “en el Estatuto de Roma de la CPI se rechaza la pena de muerte. Se admite la cadena perpetua, cuando lo justifique la gravedad del crimen, si bien, por norma la pena no excederá los 30 años” (Úbeda-Portugués, 2010: 341). Así también, a las víctimas les es permitido participar en los juicios, se les tiene que adoptar las medidas necesarias para salvaguardar su dignidad y seguridad; asimismo, se prevé la reparación, que incluye la indemnización y la restitución (Úbeda-Portugués, 2010).

Merece especial atención el tema de las víctimas. Como se mencionó al comienzo de este capítulo, las víctimas, sus derechos, la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, se constituyen en un asunto de suma importancia en las negociaciones de paz. Las víctimas son el verdadero pilar en las negociaciones de paz entre el gobierno y las FARC en La Habana, así otros actores dentro de las mismas consideren lo contrario o quieran marginarlas del proceso (Sandoval, 2013).

Las víctimas (...) por su parte ayudan a que la justicia no preste atención únicamente a los culpables, sino también a quienes hayan sufrido las consecuencias de sus actos (...) a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, sirvan a la justicia y logren la reconciliación (Sandoval, 2013:7).

De esta forma, en un escenario de negociación de paz como el que se está llevando a cabo, las víctimas siempre tendrán derecho a la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición.

(...) los 13 puntos del anexo de la resolución AG 60/147 de la ONU de diciembre de 2005, determinan el derecho de las víctimas de violaciones al DIH y al DDH a interponer recursos y obtener reparaciones. Las partes en La Habana deben claramente reconocer estos principios (Sandoval, 2013:7).

Es de vital importancia saber y entender a quienes se consideran víctimas. En tal sentido, se toma la definición que ofrece la resolución 4034 expedida por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1985:

Se entenderá por víctimas a las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los estados miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder (Pardo, 2008: 758).

Así entonces, es un universo amplio y creciente el de las víctimas que el Estado colombiano está en la obligación de garantizar, sin ningún tipo de discriminación, la asistencia psicológica, médica y de seguridad; pero también el acceso a sus derechos para evitar la impunidad. Especialistas recurren a instancias internacionales para destacar el papel que debe cumplir el gobierno en cuanto a las víctimas; para ello mencionan los 42 principios en la resolución de la ONU, E/CN.4/Sub.2/1997/20 Rev. 1 de 1997.

En el marco de un proceso que da lugar a un dialogo nacional en favor de la democracia o a negociaciones de paz para poner fin a un conflicto armado, se llega a un acuerdo, sea cual fuere su forma, en virtud del cual los protagonistas o las partes interesadas se entienden para tomar, en ese momento, medidas contra la impunidad y la repetición de las violaciones de los derechos humanos (Sandoval, 2013:7).

5.4. La Organización de Estados Americanos (OEA) y los Derechos Humanos.

La Organización de los Estados Americanos se constituye en la entidad regional más antigua del mundo, y su origen data de la primera conferencia internacional americana realizada en Washington, entre octubre de 1889 y abril de 1890 (OEA, 1948).

Este organismo fue creado en 1948 cuando en Bogotá se suscribió la Carta de la OEA que entro a regir a partir de 1951. El objetivo básico de su fundación es lograr un orden de justicia y paz, fomentar la solidaridad entre los Estados y defender la integridad territorial, la soberanía y la independencia (OEA, 1948).

Los principios básicos de la OEA proclaman el respeto por los Derechos Fundamentales de la persona. Se afirma que dentro de los instrumentos normativos de esta entidad intergubernamental se destaca la Convención Americana sobre Derechos Humanos, rubricada en San José de Costa Rica en el mes de noviembre de 1969; Convención que entra en funcionamiento en 1978 con 25 países miembros (Úbeda-Portugués, 2010).

En cuanto a los Derechos protegidos por la citada convención se destacan los Derechos civiles y políticos (Capítulo II) y los Derechos económicos, sociales y culturales (Capítulo III). Asimismo, la Convención de San José establece dos mecanismos de protección de los Derechos Humanos: la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) (Úbeda-Portugués, 2010).

La Comisión realiza tareas de conciliación y encuesta, y puede adoptar recomendaciones a los Estados miembros con el fin de tomar medidas progresivas en pro de los Derechos Humanos (Úbeda-Portugués, 2010). Por su parte, a la CIDH, en cuanto Tribunal, tienen acceso La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y los Estado Parte. Esta Corte presenta una característica muy importante: “es competente solo si un Estado Parte lo acepta a través de un acto ad hoc (lo han realizado aproximadamente una veintena de Estados). El Tribunal ejerce también funciones consultivas a través de la emisión de dictámenes” (Úbeda-Portugués, 2010:354).

Frente a lo anteriormente mencionado, el asunto más importante tiene que ver con el grado de legitimidad o aceptación internacional que puedan tener las negociaciones de paz que se realizan en La Habana. Vale decir, si los acuerdos a los que se llegue se ajustan o no a la normatividad internacional establecida en entidades como la ONU, CPI y CIDH. De ser negativa la situación, como ya se expuso, se hace inevitable la intervención de dichos organismos, y por tanto la construcción de paz se verá seriamente obstaculizada. En caso afirmativo, se podría decir que sería un muy buen comienzo en el tránsito por los caminos, muy largos, difíciles e inciertos, eso sí, de la construcción de paz.

La suerte de esos retos, pilares esenciales en la construcción de paz, no pueden tener un examen subjetivo, decidirse desde el mundo sensible o responder a voluntades políticas. Requieren la participación de actores que no están en la mesa de negociaciones (Sandoval, 2013:10).

El pasado 23 de septiembre el gobierno nacional y las FARC llegaron a un acuerdo respecto del punto cinco de la agenda de negociaciones: las víctimas. Dicho acuerdo implica un avance considerable en la búsqueda de la paz y la reconciliación, en la medida en que es un paso decisivo para el respeto de los

derechos humanos de estas, así como del DIH en Colombia. Quizá el aspecto más valioso de este acuerdo resida en permitir que las penas generen aportes reales y efectivos en reparación y no repetición, y por tanto, en construcción de paz. En este sentido, el estado colombiano aceptó modificar la normatividad para que la justicia sea efectiva mediante penas, pero además cumpla con la verdad y la reparación.

Sin duda, un asunto que se ha circunscrito en el escenario que implica el Tratado de Roma, que establece unos estándares mínimos de justicia, que las negociaciones de paz no deben sobrepasar. De esta forma, se da un paso decisivo, aunque no único, para poner fin a este largo, difícil y traumático conflicto armado en Colombia.

5.5. Contribuciones de la Comunidad Internacional en la Construcción de Paz en Colombia

La construcción de la paz no será el resultado exclusivo de los acuerdos de paz a que lleguen el Estado y la guerrilla colombiana. También tendrá que apoyarse en relaciones estrechas y fuertes entre los poderes públicos y la sociedad civil (Paladini, 2014).

También, en este escenario la comunidad internacional, como bien lo ha reiterado en varias ocasiones el Presidente Santos, será clave, en la medida en que puede ser útil en construir puentes y relaciones entre los diferentes actores del conflicto armado interno, y a su vez, darle una muy importante legitimidad al Estado colombiano (Rodríguez, 2014).

El sistema de las Naciones Unidas puede desempeñar un rol muy importante, al facilitar alianzas estratégicas entre los diferentes actores de la sociedad civil, las autoridades gubernamentales nacionales y los líderes de los gobiernos locales y regionales. De esta forma, es posible diseñar de forma concertada políticas públicas para la paz, la atención humanitaria y el desarrollo humano, que a su vez contribuyan a reforzar la legitimidad del Estado y a reducir el poder y la capacidad de acción de los actores armados irregulares (Paladini, 2014:451).

Particularmente, en lo que atañe a la ONU, en materia de construcción de paz en Colombia, se considera que esta organización ha participado por medio de varios

mecanismos en la resolución del conflicto armado interno (Borda, 2015). Un caso típico lo constituye la iniciativa Apoyo a las Redes Temáticas y Territoriales de Desarrollo Humano, ART-Redes, un importante programa de construcción de paz en cabeza del PNUD, y que desde 2004 tiene como fin abrir espacios de participación que posibiliten una salida dialogada y negociada del conflicto (Borda, 2015). Un resultado visible de este programa es la contribución con el proceso de restitución de 163.000 hectáreas en tres territorios afectados por la violencia. A su vez, es de destacar que iniciativas como esta se encuentran engranadas con el trabajo de otros organismos que hacen parte del Sistema de Naciones Unidas como: ONU mujeres, UNICEF, ACNUR y la Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), entre otras (Borda, 2015).

La ACNUR, específicamente, llegó a Colombia en 1998 para asesorar a las instituciones oficiales en la atención de tipo humanitario para la población desplazada. Su misión se ha extendido a asuntos como el desarrollo local, desarrollo regional, desarrollo empresarial, derechos humanos, democracia, justicia y modernización del Estado y paz (Arreaza, 2012). De manera que, “para 2009, la Dirección de Cooperación Internacional de la Presidencia de la República registró 243 proyectos financiados por esta organización en veintitrés departamentos del país con un presupuesto de cooperación de 5,6 millones de dólares” (Arreaza, 2012:475).

La Unión Europea (UE) también ha sido un actor muy valioso para la construcción de paz en Colombia. Sin embargo, en criterio de algunos académicos, el papel de este organismo en comparación con la ONU no ha sido protagónico; aunque cada vez más cobra mayor importancia en la escena internacional (Borda, 2015). Es importante no pasar por alto que para la UE es clave la coordinación con otros organismos internacionales con el fin de ejecutar misiones integrales, principalmente aquellos que hacen parte de las Naciones Unidas (Borda, 2015).

El proyecto “Nuevos Territorios de Paz”, NTP, es quizá uno de los más representativos de la UE, y refleja los intereses de la misma en la paz de Colombia (Borda, 2015). Se afirma que el Ministerio de Relaciones Exteriores fue el solicitante del mismo, para la construcción de paz, resolución y prevención de conflictos en Colombia.

El proyecto cuenta con un monto de 30.4 millones de Euros establecido por la Comisión Europea y busca profundizar los avances logrados en el proceso de construcción de paz a través del apoyo a nuevas iniciativas locales y regionales de desarrollo y paz (Borda, 2015:72).

En el plano político y diplomático, los gobiernos y las ONG de la Unión Europea, han realizado buenos oficios para facilitar los diálogos de paz entre los bandos en conflicto, así como han servido de anfitriones para los encuentros entre los mismos (Kurtenbach, 2014).

Han realizado llamados continuos a la búsqueda de un acuerdo negociado para terminar el conflicto y han apoyado la labor de las Naciones Unidas en la búsqueda de la paz. También ha sido importante su participación en grupos internacionales de apoyo a las conversaciones con las FARC y el ELN (Kurtenbach, 2014:503).

En cuanto a las iniciativas multilaterales de la Unión Europea en pro de la paz, han dado respaldo al desarrollo institucional de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y la integración regional (Kurtenbach, 2014). Este enfoque regional es un rasgo que ha caracterizado las relaciones exteriores de Europa, dada su larga experiencia en los asuntos regionales, que destaca la trascendencia de la integración como instrumento para solucionar los conflictos bilaterales (Kurtenbach, 2014).

Igualmente, el programa “Laboratorios de Paz”, proyecto financiado por la Comisión Europea, ha logrado articularse con otros actores e iniciativas internacionales inmersas en procesos de construcción de paz (Arreaza, 2012). Al respecto se afirma que, por ejemplo, el PNUD administra los recursos de cooperación del proyecto Art-Redes, la Agencia Alemana de Cooperación (GTZ), la CAF, el BID, la ACNUR, la OPS; y las embajadas de los Países Bajos, Canadá, Suecia, Reino Unido y España, se han hecho partícipes de proyectos específicos vinculados con los Laboratorios de Paz (Arreaza, 2012).

Los principales aportes de la UE a la transformación del conflicto armado interno en Colombia han consistido en el modelo de construcción de paz que ha facilitado a actores de carácter local.

Les proporciona a los actores locales un modelo alternativo y comprensivo para la construcción de la paz basado en un enfoque multinivel que apunta a resolver las causas

estructurales de la violencia y a revertir la intensificación de la violencia (Kurtenbach, 2014:510).

Al examinar los proyectos y actividades de las agencias internacionales en Colombia es factible dividir entre cooperación internacional y cooperación bilateral para la construcción de paz (Arreaza, 2012). La primera, realizada por entidades como ACNUR, la Comisión de la Unión Europea en Colombia, el BID y el Banco Mundial, entre otros; y en la cooperación bilateral entre Estados se encuentra la Usaid, la Agencia de Cooperación Española, la Agencia de Cooperación Internacional Japonesa (JICA), así como proyectos de cooperación que buscaban el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con países como Suiza, Suecia, Reino Unido, Países Bajos, Noruega, Italia, Corea, Canadá, Bélgica y Alemania (Arreaza, 2012).

Es de destacar, particularmente, el papel que han jugado las instituciones financieras internacionales, como el Banco Mundial, (BM), en actividades de reconstrucción y postacuerdo (Borda, 2015). El BM, luego de cumplir los objetivos iniciales de reconstrucción, producto de la II Guerra Mundial, se distanció de sus propósitos de reconstrucción y lentamente se ha dirigido más a actividades de asistencia al desarrollo (Borda, 2015).

Asimismo, el BM reitera la importancia de crear alianzas con ONG, agencias de la ONU y demás entes interesados en los procesos de reconstrucción. También los informes del banco resaltan que los objetivos de los proyectos no contemplan programas de alivio financiero, y que básicamente apuntan a la asistencia a la reconstrucción y desarrollo de territorios que hagan posible la inversión para propósitos productivos (Borda, 2015).

Finalmente, es importante realizar una corta apreciación acerca del papel de Estados Unidos en la construcción de paz en Colombia. En primera medida, el gobierno norteamericano ha reiterado su respaldo a las negociaciones de paz. Asimismo, en el documento “Estrategia de Cooperación de USAID para Colombia”, se plantea la intención de colaborar en la implementación de los acuerdos alcanzados en el proceso de paz (Borda, 2015). Este documento señala que su estrategia 2014-2018 incluye un paquete de apoyo para los esfuerzos que se van a invertir en el postacuerdo, y se

analizan tanto en un escenario de éxito de las negociaciones como de fracaso (Borda, 2015).

(...) contribuir con la construcción de una Colombia que sea capaz de implementar una paz duradera e inclusiva. El programa también pretende medir su éxito basado en la medida en que las instituciones demuestren su habilidad de implementar y ejecutar políticas orientadas a las causas y las consecuencias del conflicto (Borda, 2015:74).

No obstante, dado que se está hablando de la primer potencia mundial, con una cuota de responsabilidad relevante en la actual situación del país (Otero, 2010), y que guste o no, será determinante en un eventual escenario de construcción de paz, el rol que pueda cumplir Estados Unidos es objeto de estudios y análisis.

Conocedores del tema son críticos frente al papel que ha venido desempeñando el país norteamericano en Colombia (Jones, 2014). Consideran que el respaldo de Estados Unidos al Plan Colombia, así como a las políticas de Álvaro Uribe, lo han convertido en el gran saboteador de la paz en Colombia. Asimismo, una gran debilidad de la política estadounidense es su incapacidad para distinguir entre antiterrorismo, antinarcoóticos y contrainsurgencia. De otro lado, juzgan al país norteamericano como un favorecedor del perverso statu quo y de la derecha colombiana que se lucra del mismo (Jones, 2014).

Se resalta también, que si Colombia ha de encontrar la paz duradera, Estados Unidos se verá obligado a entender mejor el país, y principalmente lo que está en juego:

Colombia no es la democracia que muchos en Washington quisieran crear. De hecho, Colombia ha presenciado el surgimiento de más de una docena de grupos insurgentes a lo largo del último medio siglo. Washington parece haber perdido la capacidad de elaborar políticas basadas en una comprensión más profunda de las situaciones globales, guiándose más bien por los estrechos cálculos políticos domésticos (Jones, 2014:475).

Se manifiesta de igual manera, que Bogotá y Washington deben dejar de buscarle inútilmente una solución militar al conflicto (Otero, 2010). También, que más bien Estados Unidos debe “presionar a las elites colombianas para que busquen una paz duradera. Es claro que esa paz requerirá de concesiones sustanciales, no superficiales, de esas élites y de Washington” (Jones, 2014:476).

Se destaca que hoy en día es considerable el número de organizaciones no gubernamentales de Estados Unidos que trabajan en temas relacionados con Colombia, y que estas se han enfocado básicamente en temas relacionados con la crisis humanitaria y las acciones para ponerle fin a la misma, la seguridad, los derechos humanos y la paz (Jeffery, 2014).

A su vez, se afirma que las perspectivas de lograr la paz en Colombia no son buenas, pues, “dependen demasiado de las agendas domesticas de Estados Unidos y de Colombia, y de la política exterior inconsistente y dispersa de la Unión Europea” (Jeffery, 2014:493). Sin embargo, a pesar de estas limitaciones se considera que las ONG estadounidenses han logrado algunos resultados perfectibles, aunque significativos. Principalmente, garantizar que el tema de la paz permanezca en la agenda de los funcionarios y legisladores de Estados Unidos (Jeffery, 2014).

Por último, se cree que las ONG estadounidenses continúen apoyando las iniciativas de la sociedad civil de Colombia, pero que el más grande desafío de las ONG de su país es convencer a las autoridades de Estados Unidos y la Unión Europea de que apoyen decididamente los esfuerzos de la misma, pues esa es la única forma para que en el largo plazo puedan hallarle solución a la compleja situación del país andino (Jeffery, 2014).

5.6. Desafíos de la Comunidad Internacional en la Construcción de Paz en Colombia

Existen serias dificultades para que la comunidad internacional cumpla a cabalidad su papel de importante constructor de paz en Colombia. Se registran al respecto retos, limitaciones, debilidades y errores

Existen tensiones que caracterizan la actividad de los agentes o actores internacionales en las etapas de construcción de paz (Borda, 2015). Un primer aspecto tiene que ver la diversidad y multiplicidad de actores internacionales que podrían intervenir en el postacuerdo, y a su vez la carencia de herramientas articuladoras y coordinadoras de dicha colaboración: “(...) una buena parte de los actores internacionales cuentan con niveles mezclados y complejos de interdependencia y

autonomía que hacen aún más complicada su coordinación para el logro de los objetivos de paz” (Borda, 2015:64).

Lo anterior es igualmente válido para la Unión Europea (UE). Se argumenta que aunque ha desarrollado una estrategia general para sus relaciones con los países andinos, particularmente con Colombia, las diferencias entre las naciones de esta región han sido evidentes en virtud a las disímiles percepciones e interpretaciones que los europeos tienen sobre la situación del país (Kurtenbach, 2014). Actualmente, se está elaborando una política exterior de la UE, pero esta coexiste con intereses, estrategias y prioridades nacionales de política exterior. Además, la toma de decisiones sigue siendo una prerrogativa del Consejo Europeo y de los gobiernos de los Estados miembros

(...) ni las percepciones europeas sobre lo que sucede en Colombia ni los enfoques de los diferentes actores europeos hacia Colombia son homogéneos y la política exterior europea es un reflejo del mínimo consenso existente entre los gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea (...) (Kurtenbach, 2014:496).

Otro factor vital para tener en cuenta, es la tensión que produce la cooperación entre el Estado que vive el postacuerdo y la comunidad internacional (Borda, 2015). Ella se basa en el principio de soberanía nacional, dado que puede ser interpretado como opuesto a la idea de participación o intervención internacional (Borda, 2015). A raíz de la experiencia en Ruanda, en 1994, varios especialistas consideraron que la soberanía nacional tiene límites cuando el Estado de un país con un conflicto armado vigente no tiene la voluntad o es incapaz de dar protección a su población (Rettberg, 2013). De esta forma, la comunidad internacional tiene la responsabilidad de proteger a los ciudadanos de las naciones que tienen conflicto armado, muy por encima de la obligación de respetar la soberanía de las naciones, tal y conforme está establecido en la carta fundacional de la ONU (Rettberg, 2013).

Para el caso de Colombia, el aparato institucional está relativamente consolidado y por tanto no es entendible un escenario de postacuerdo en donde sea necesaria la intervención y ayuda extranjera en grandes dimensiones (Rettberg, 2013).

Igualmente, la activa participación de agentes internacionales en un escenario de construcción de paz puede generar una dependencia de su colaboración, que podría llevar al Estado a una situación de pereza: “los actores internacionales pueden terminar

sustituyendo al Estado en sus tareas. En buena medida, porque en algunas ocasiones están más familiarizadas con las condiciones locales y gozan de mayor legitimidad en la zona” (Borda, 2015:67).

Esto puede ser muy válido para el caso colombiano en donde los organismos y actores internacionales han hecho presencia activa durante el largo conflicto, y por ende han construido muy importantes lazos de confianza y cercanía que posiblemente el Estado no ha conseguido (Borda, 2015).

Además de lo anterior, se puede generar otra consecuencia negativa. Es posible que no genere apropiación y pertenencia local en la construcción de paz: “la experiencia en la construcción de paz es una herramienta de crucial importancia y que no debe subestimarse cuando de convocar a actores internacionales al posconflicto se trata” (Borda, 2015:67).

Con respecto a la pertenencia local es clave recordar:

(...) como resultado del refuerzo de la atención a los aspectos domésticos de los conflictos armados y de la construcción de paz, y del énfasis en actores no armados domésticos como fuentes de legitimidad e inspiración de las políticas de construcción de paz, se abrió paso a la idea del necesario sentido de pertenencia local -local ownership- que las políticas e instituciones involucradas en la construcción de paz deben engendrar en las sociedades transicionales, como una de las condiciones más significativas de una paz estable (Rettberg, 2013:25).

Un ejemplo negativo de pertenencia local al proceso de construcción de la paz es Guatemala. Allí la vasta intervención de la ONU produjo un insuficiente sentido de pertenencia y legitimidad de los acuerdos de paz, tanto en las elites económicas y políticas como en la población en general (Rettberg, 2013). Por ello, cuando los organismos internacionales presentaron limitaciones presupuestales para continuar con las tareas en los países en transición, nació una fuerte presión para “devolver responsabilidades a los países que emergen de conflictos armados y para compartir –que no pedir que asuman- el costo de la construcción de paz” (Rettberg, 2013:25).

Puntualmente, en el caso de la ONU, aunque si bien tiene un importante reconocimiento en asuntos de construcción de paz y resolución de conflictos, no está exenta de dificultades.

Durante la década de los noventa, con la conocida frustración de las Naciones Unidas en Camboya, Somalia y Ruanda, el funcionamiento de las operaciones de mantenimiento de paz de la ONU empezó a ser duramente cuestionado (Borda, 2015). Esta crisis llevó al Secretario General de la época, Kofi Annan, a convocar un panel que tendría como objetivo un examen serio y objetivo de las diferentes actividades llevadas a cabo por la organización en materia de paz y seguridad (Borda, 2015). De esta actividad surgieron varios conceptos importantes como el de consolidación de la paz:

(...) un ejercicio que incluye la reintegración de los excombatientes a la sociedad civil, el fortalecimiento de la ley, el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y la educación y la implementación de estrategias de resolución de conflictos, entre otros (Borda, 2015:69).

A pesar de esos meritorios avances y propósitos, un informe de 2010 resaltó varias fallas y retos pendientes en el funcionamiento general del Sistema de Naciones Unidas, en lo relacionado con las actividades de construcción de paz. Por ello se hizo un llamado a fortalecer las actividades o desempeñar un papel marginal en este tipo de tareas (Rettberg, 2013).

(...) la ONU, en un mundo marcado por el cambio en las circunstancias geopolíticas que dieron lugar a su nacimiento y que destacan su estructura compleja, los crónicos problemas presupuestales, las divisiones y rivalidades internas incluso en campos afines (...) su particular diseño institucional (...) que ha dado lugar a la tensión entre su naturaleza prodemocrática y universal, y la realidad del desbalance de poder entre sus miembros; y finalmente, su carácter supranacional pero carente de herramientas para inducir al acatamiento de sus normas (Rettberg, 2013:28).

Por lo anterior, la ONU se encuentra muy lejos de cumplir totalmente el rol de orientación y coordinación que los integrantes y fundadores visualizaron en ella (Rettberg, 2013). Asimismo, se resalta: “atrapada entre su misión universal y la posibilidad real de perder relevancia en el mundo actual, la evolución de la ONU tendrá un impacto duradero en el campo de la construcción de paz” (Rettberg, 2013:29).

Otro elemento que causa inquietud, en cuanto al papel de la comunidad internacional como constructor de paz en el país, es el referente al Estado nacional como constructor de paz.

En la medida en que avanza en el mundo la tarea de la construcción de paz, se ha comprendido que uno de los motivos más aceptados de los conflictos armados, la debilidad estatal, es también, en consecuencia, una causa de las debacles de la construcción de paz (Rettberg, 2013). En la medida en que la construcción estatal ha surgido como una prioridad política global, se ha convertido igualmente en un paradigma emergente de la construcción de paz en las sociedades transicionales. (Rettberg, 2013). Esta situación ha tenido especial atención desde el 11 de septiembre de 2001, cuando se envió el mensaje de que el acento de la construcción de paz no debía ponerse solamente en naciones con conflictos armados internos, sino que además debía orientarse a países que implicaban una seria amenaza para la seguridad mundial (Rettberg, 2013).

El énfasis en el fortalecimiento del Estado como requerimiento para la construcción de la paz se relaciona igualmente con lo aprendido en la práctica. Es decir, ante la carencia de un mínimo de instituciones en el país objeto de intervención, la consecución de fines como la pertenencia local y la auto sostenibilidad, se vuelve más complejo (Rettberg, 2013). Por ello:

(...) el ya extenso debate sobre la efectividad de la ayuda externa en países envueltos en conflicto apunta en la misma dirección, sugiriendo que el tipo de instituciones estatales que se involucran y fortalecen en un proceso de construcción de paz es crítico para inclinar la balanza en favor de la paz y la estabilidad (Rettberg, 2013:30).

Este panorama se vuelve más difícil si se tiene en cuenta que algunos medios de comunicación son enfáticos en sostener que, en una posible construcción de paz en Colombia, la cooperación internacional va a ser más útil como muestra de buena voluntad que como instrumento de financiación (Semana, 2014). Al respecto se sostiene: “fuera de Estados Unidos, el resto del mundo no da plata, sino platica. Europa está atravesando una dura situación económica y está pensando más en recibir ayuda que en darla” (Semana, 2014:13). Igualmente, se plantea que en el mejor de los escenarios la cooperación internacional no llegará a cubrir el 5% de los gastos totales que se necesitan para el posconflicto, y que además, “recaudar 500 millones de dólares sería una hazaña, pero en términos de las necesidades representaría solo una gota de

agua en el océano. Como quien dice, el grueso deberá correr por cuenta de los colombianos” (Semana, 2014:14).

Asimismo, especialistas de diarios económicos sostienen que no es claro cómo va a ser el apoyo de la comunidad internacional, y de cuánto dinero dispone (Portafolio, 2015).

(...) no será fácil teniendo en cuenta una primera cifra estimada de la Comisión de Paz del Congreso de 90 billones de pesos (35.000 millones de euros) para financiar los proyectos de los posibles acuerdos de paz y, segundo, porque ante una Europa con austeridad económica, recortes, ajustes y desavenencias presupuestarias entre los socios europeos, no es claro que a mediano plazo Colombia reciba el soporte deseado (Portafolio, 2015: 2).

Pero igualmente se proponen formulas alternas para tratar de lograr una importante cooperación internacional en el postacuerdo. Algunos analistas se preguntan si la estrategia del gobierno, gestionada recientemente con Europa, es el mejor y único camino, o si más bien será urgente ampliar la perspectiva de la cooperación con otros actores internacionales y regiones del planeta (Portafolio, 2015).

(...) la mirada del gobierno sobre el posconflicto debe ampliarse. Escenarios como el Pacífico y el Atlántico Sur son realidades geopolíticas interesantes y crecientes en la integración económica global. Si el Gobierno se proyectase hacia esos nuevos espacios, no dependería solo de la UE y EEUU y, quizá, tendría más maniobra (Portafolio, 2015:2).

Se concluye, que en la etapa de exploración de esa cooperación para el postacuerdo se lograron algunas cosas, pero la moraleja es que surgió la necesidad de otras opciones que pueden ser válidas con la proyección de Colombia hacia otros escenarios universales y regionales, y hacia otro tipo de cooperación deseable (Portafolio, 2015).

De otro lado, si se tiene en cuenta que la comunidad internacional es diversa, cada actor tiene sus particulares intereses y el cálculo acerca de los beneficios y costos de invitar a actores internacionales debe analizarse caso por caso, Colombia no debe repetir, en un eventual escenario de postacuerdo, los errores que se cometieron con esa comunidad en la época de las negociaciones del Caguan (Fawcett, 2012). Se dice, por ejemplo, que en ese momento el gobierno no dio al consejero de la ONU un papel claro y un mandato explícito, y en general “la participación internacional fue torpe y estuvo

mal coordinada (...) no logró producir las respuestas que se buscaban (...)” (Fawcett, 2012:125). Así entonces, la definición de un mandato claro es un factor crucial en el rol de la cooperación internacional (Delgado, 2015). Esto se arguye, haciendo alusión, igualmente, al proceso de paz en el gobierno de Andrés Pastrana, cuando se presentó ambigüedad en el mandato del enviado especial del Secretario General de la ONU para Colombia; situación ésta, que puede ser extrapolable a un posible escenario de postacuerdo (Delgado, 2015).

Construir paz implica, en temas internacionales, reconstruir la arquitectura diplomática del país (Portafolio, 2010). Analistas consideran que este es uno de los problemas más apremiantes que enfrenta Colombia, pues su difícil estado exige una estrategia internacional audaz que solo se logrará con un cuerpo diplomático competente y comprometido (Portafolio, 2010).

En la misma dirección se ubican otros especialistas, quienes plantean que Colombia tendrá la obligación de diseñar una política exterior para y en el posconflicto, que tendrá serios retos:

(...) será difícil para el gobierno presentar a Colombia ante la comunidad internacional como un país dispuesto y listo a ingresar a la OECD y simultáneamente, como un país que necesita ayuda financiera para construir su paz después de 60 años de conflicto (Borda, 2015: 76).

Es válido resaltar que Colombia no es un asunto urgente para el mundo, pues sus instituciones y su sistema político son relativamente estables (Borda, 2015). De esta forma, hay que poner las dimensiones de la participación internacional en la construcción de paz en sus justas proporciones (Borda, 2015). Así entonces, se tendrá que asumir lo que reiteradamente a dicho el Presidente Santos: “la paz es principalmente un asunto de los colombianos”.

CAPITULO VI

6. ORIENTACIONES Y DECISIONES DEL PRESIDENTE JUAN MANUEL SANTOS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE PAZ

En este capítulo se aborda y analiza las orientaciones y decisiones del Presidente Santos en el ámbito internacional adoptadas en el marco del proceso de paz.

Su desarrollo se divide en dos partes: la primera, relacionada con las decisiones y orientaciones en mención, generadas en torno de la etapa exploratoria de dicho proceso, como los primeros acercamientos entre el gobierno y las FARC, y la concreción del “Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (2010-2012)”; y la segunda, las adoptadas en la fase de negociación y con la comunidad internacional (2012-2014).

6.1. Los Primeros Acercamientos y el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2010-2012)

En este aparte se identifican acontecimientos y acciones que evidencian las orientaciones del Presidente Santos en los ámbitos particulares que se señalan a continuación.

6.1.1. Santos: Relaciones Internacionales y Posicionamiento de la Paz.

El 7 de agosto de 2010, en su discurso de posesión como Presidente de los colombianos, Juan Manuel Santos dejó entrever que estaba dispuesto a iniciar una nueva fase de la política exterior (Santos, 2010). Al respecto, fue claro en afirmar que el respeto, la cooperación y la diplomacia serían las bases de las relaciones internacionales del país. Asimismo, enfatizó que Colombia quiere vivir en paz con todos sus vecinos, haciendo alusión a las difíciles, y a veces hostiles, relaciones que el gobierno del Presidente Álvaro Uribe (2002-2010) sostuvo con Venezuela y Ecuador (Santos, 2010). Esta situación se generó, según el mandatario en referencia, en el supuesto o real apoyo que dichos países ofrecían a las guerrillas, principalmente de las FARC; y que iban en

contravía de su Política de Seguridad Democrática, principal herramienta para combatir militarmente la subversión (Medina, 2014).

En aras de recomponer las relaciones con las naciones vecinas, el Presidente Santos anunció en la mencionada fecha: “uno de mis propósitos fundamentales como Presidente será reconstruir las relaciones con Venezuela y Ecuador, restablecer la confianza y privilegiar la diplomacia y la prudencia” (Santos, 2010:14). En igual forma, enviando un mensaje en cual insinuaba que él directamente estaba dispuesto a reiniciar acercamientos con los dos países, manifestó: “les agradezco a tantas personas de buena voluntad que se han ofrecido a mediar en la situación con Venezuela, pero debo decir honestamente que, dadas las circunstancias y mi forma de ser, prefiero el dialogo franco y directo” (Santos, 2010:14). También destacó que unas buenas relaciones benefician a todos los ciudadanos, porque cuando existen disputas entre los gobiernos es el pueblo el que sufre las consecuencias.

Por otra parte, ese día el Presidente Santos fue claro también al decirle a Colombia y al mundo que aspiraba a dejar sembradas las bases de una autentica reconciliación entre los colombianos; y que, sobre unos cimientos perdurables, aspiraba a un desarme real de los espíritus que condujera a lo que más desean los colombianos: la paz (Santos, 2010).

A los grupos armados ilegales que invocan razones políticas y hoy hablan otra vez de diálogo y negociación, les digo que mi gobierno estará abierto a cualquier conversación que busque la erradicación de la violencia y la construcción de una sociedad más prospera, equitativa y justa (Santos, 2010:9).

Con estos dos propósitos: por un lado, el deseo del mandatario de recomponer las relaciones con los vecinos, y por otro, su intención de dejar un país en paz por medio de negociaciones con los grupos armados ilegales, el Presidente Santos inició su mandato, en medio de muchas expectativas, tanto de la opinión pública nacional como internacional.

Para especialistas en temas internacionales, el nuevo presidente tenía una estrategia de política exterior basada en una agenda internacional mucho más fluida y dinámica que la de su antecesor Uribe Vélez (Vergara, 2012). Igualmente, sostienen, que la visión de Santos se dirigió al re direccionamiento e intensificación de las relaciones

internacionales, con el fin de consolidar la inserción del país en el concierto mundial, teniendo como fundamento la liberación del comercio y la integración regional (Vergara, 2012).

Si antes, con Álvaro Uribe Vélez se tenía como eje de política interna la securitización de la agenda política, a través de su modelo de Seguridad Democrática, ahora este eje debería avanzar, con miras a consolidar el proceso de crecimiento económico, bajo la bandera de la defensa de los principios democráticos y de la diplomacia, como instrumento de consolidación de las relaciones internacionales; esto, con la nueva propuesta de Santos (Vergara, 2012:151).

En consecuencia el Presidente inició nuevas relaciones con el mundo, pero también tenía claro que una de sus principales banderas, la paz, requería un fuerte compromiso doméstico, y la activa participación y el compromiso de la comunidad internacional (Medina, 2014).

Como ya se mencionó, el conflicto colombiano hacía tiempo había dejado de ser un asunto nacional para convertirse en un problema regional y mundial, un fenómeno que había traspasado las fronteras, por su estrecha relación con problemas como: narcotráfico, lavado de activos, tráfico de armas, generación de refugiados y expansión territorial de los grupos armados ilegales. Asuntos estos que eran objeto de preocupación por parte de organismos internacionales (Borda, 2012).

6.1.2. Las Condiciones Favorables del Inicio del Proceso de Paz con las FARC-Ep

El proceso de paz que actualmente se desarrolla en La Habana entre el gobierno nacional y las FARC-Ep no es el primero que tiene lugar en la historia política del país. A este le antecedieron los realizados durante el gobierno de Belisario Betancur en 1982, los de Caracas en 1991, los de Tlaxcala, México, de 1992 y los desarrollados en San Vicente del Caguán, entre 1999-2002, durante el gobierno de Andrés Pastrana. Todos ellos son ejemplos de negociaciones de paz que, sin alcanzar el deseado acuerdo final de paz, generaron valiosos aprendizajes, que han nutrido de muchas maneras el actual proceso de paz que desarrolla el gobierno Santos y el movimiento insurgente de las FARC (Hernández, 2012; Pizarro, 2011; Villarraga, 2008, 2009, 2013).

Para algunos analistas, en el actual proceso de paz el gobierno inició negociaciones de paz desde una posición de superioridad, pues en casos anteriores, como Tlaxcala y el Caguan, estas se realizaron bajo un esquema defensivo y con unas FARC-Ep que evidenciaban una significativa capacidad militar y ofensiva (Martínez, 2014).

Contrariamente, en la actualidad el proceso de paz se lleva a cabo bajo una supremacía militar de las Fuerzas Armadas, producto de una política de Estado muy bien estructurada que le ha reportado al gobierno diez años de importantes victorias militares en donde, por ejemplo, se ha podido recuperar el control de muy buena parte del territorio nacional y se han dado golpes fuertes al secretariado de las FARC-Ep (Arbeláez, 2013). Es de destacar que esta superioridad obedece a una alianza estratégica con Estados Unidos y a la presencia de un renovado liderazgo político (Martínez, 2014). En consideración de algunos analistas, esto explica por qué el Presidente Santos no ha permitido la desmilitarización de territorio, ni el cese de las hostilidades como requisitos para iniciar las negociaciones de paz (Martínez, 2014).

Debe destacarse que Venezuela se ha convertido en un factor clave en estas negociaciones. El vecino país, transformado desde el Presidente Chávez en un Estado revolucionario, muestra cercanía ideológica con las FARC-Ep, aspecto que también fue relevante durante los diálogos en San Vicente del Caguán, dado que favoreció para que la guerrilla aprovechara la condición fronteriza de dicho país, y la convirtiera en zona de refugio (Martínez, 2014).

Tanto Pastrana como Uribe han llegado a afirmar que la derrota total de las FARC será muy difícil mientras Venezuela no se solidarice con la lucha del Estado colombiano (Martínez, 2014). Por ello Santos ha buscado un equilibrio, que se basa en que es posible la coexistencia entre los dos países sin que se vean afectados los respectivos intereses de ambos; además, que es posible la cooperación entre las naciones bajo un propósito que pudiera considerarse común: la conversión de las FARC en un partido político legal (Martínez, 2014). Este criterio del mandatario colombiano es muy importante por cuanto, “subyace en el diseño, planificación y composición del actual proceso de paz y constituye otro elemento distintivo de estas negociaciones con respecto a las anteriores” (Martínez, 2014:7).

6.1.3. Fase Exploratoria: Diseño y Estructura de los Diálogos de Paz con las FARC.

Los procesos de paz se desarrollan en tres fases o etapas: la de pre negociación o exploratoria, que se realizó en La Habana entre febrero y agosto de 2012; la de negociaciones de paz que inició en Oslo el 18 de octubre, y se encuentra aún en desarrollo en La Habana, y se espera conduzca a un acuerdo final de paz; y la del post acuerdo, en la que se implementara el acuerdo final de paz.

En este aparte, la tesis se centra en la fase exploratoria del actual proceso de paz.

A criterio de algunos especialistas en el tema, el actual proceso de negociaciones de paz ha sido objeto de una muy cuidadosa fase exploratoria o de pre negociación (Rodríguez, 2014). Las negociaciones de paz tienen la intencionalidad de finalizar conflictos armados (Fisas, 2004). Se inician con esta fase previa, de exploración o tanteo, en la que se indaga sobre la existencia en las partes del conflicto, de condiciones para la negociación; y si estas existen, se avanza hacia la concreción de un acuerdo final para dar inicio a la fase de negociación, y la de definición de una agenda posible que representa la hoja de ruta de la negociación (Fisas, 2004).

En esta fase preliminar, muchas veces dirigida por instancias mediadoras o facilitadoras, se toman otras decisiones: se determinan las condiciones de seguridad de las comisiones negociadoras y las normas básicas de la negociación (Martínez, 2014). Esta etapa es crucial para el posterior desarrollo y resultado de las negociaciones de paz en virtud que, “todo lo que venga después estará fuertemente condicionado por estos elementos básicos establecidos al principio” (Martínez, 2014:7).

En el actual proceso de paz la fase exploratoria comprende desde septiembre de 2010 hasta agosto de 2012, y los acercamientos preliminares se dieron con la asesoría del gobierno noruego, país que otorga especial relevancia a la promoción de la paz como un propósito básico de su política exterior, y que además cuenta con una gran experiencia en este tipo de procesos (Medina, 2014).

Se destaca la importancia de los gobiernos cubano y venezolano, en el actual proceso de paz, dada su influencia en el conflicto nacional (Martínez, 2014). Por ese motivo, desde el comienzo del proceso de paz, el gobierno del Presidente Santos solicitó su colaboración para facilitar los acercamientos iniciales con los jefes de las FARC (Martínez, 2014). Mientras tanto los combates continuaban sin desmilitarizar ninguna

porción del territorio nacional. Este modelo de negociación en medio de la guerra fue el acordado por el gobierno Santos y las FARC-Ep, y a su vez marca una diferencia muy importante con los pasados procesos de paz (Rodríguez, 2014).

La ciudadanía y la oposición no permitirían disminuir la presión militar sobre la guerrilla o concederle beneficios. Este requisito se justifica por los desmanes cometidos por la guerrilla en la zona de distensión que se les otorgó durante los Diálogos del Caguán (Rodríguez, 2014:6).

Específicamente, la colaboración del gobierno venezolano, y particularmente del presidente Chávez, se consideró fundamental para el desarrollo del proceso de paz en mención (Martínez, 2014).

(...) no es casual que la aproximación a Chávez fuera uno de los primeros pasos en la política exterior del nuevo mandatario colombiano, enfocado como estaba tanto en reducir la conflictividad directa entre ambos países como en involucrar a Venezuela en las negociaciones con las guerrillas (Martínez, 2014:7).

Paralelamente a estas decisiones del Presidente Santos, en materia internacional, en el ámbito nacional se realizó una fuerte actividad parlamentaria para generar las condiciones legales necesarias para darle viabilidad a su propuesta de paz y reconciliación, que se conocería posteriormente como “Marco Jurídico para la Paz”, integrado básicamente por cuatro leyes y dos reformas a la Constitución (Borda, 2012). Los tópicos más importantes de ese “Marco Jurídico para la Paz” fueron: “ley de víctimas y restitución de tierras”, en la que se reconoció la existencia del conflicto armado interno, se otorgó a las FARC-Ep un estatus político y se consagran los derechos de las víctimas; y la “ley de orden público”, ampliada hasta el 21 de noviembre de 2014, y enfocada a desarrollar mecanismos de justicia transicional. A las anteriores se agregan, la ley 1424 de 2010, dirigida a combatientes de grupos armados ilegales o desmovilizados; la “ley de justicia y paz”, ampliada hasta el 2014; la “reforma del fuero militar vía reforma constitucional”, que buscaba el juzgamiento de los militares por la justicia penal militar, excepto en casos de violación grave de los derechos humanos; y, el “marco para la justicia transicional” vía reforma constitucional, que consagra las condiciones jurídicas excepcionales para la reparación de víctimas (Martínez, 2014).

En criterio de expertos este “Marco Jurídico” buscó, entre otras cosas, desarrollar las negociaciones fuera del país con la participación de actores externos que las facilitaran, y tener el apoyo de la sociedad y la ley para implementar mecanismos de justicia transicional (Martínez, 2014).

Los resultados de la fase exploratoria se dieron a conocer el 26 de agosto de 2012, y para esa fecha se informó formalmente que las partes habían acordado el inicio de las negociaciones de paz, y esta fase contaría con una estructura representada en las comisiones negociadoras y una instancia de acompañamiento y facilitación. Además, que se desarrollarían en un lugar específico; contaría con una agenda de negociación; y una metodología para el dialogo (Martínez, 2014).

El “Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de un paz estable y duradera”, suscrito por las partes en mención en el 2012, estableció, en cuanto a las comisiones negociadoras, que se nombrarían diez representantes por cada equipo negociador, cinco plenipotenciarios y cinco voceros; con relación al lugar, sería en La Habana; y la apertura formal de las negociaciones se realizaría en Oslo, Noruega.

El mismo acuerdo determinó que Cuba y Noruega serían países garantes y Venezuela y Chile desempeñarían el rol de acompañantes. Asimismo, en cuanto a la agenda de negociaciones de paz, ella se componía de cinco ejes temáticos: desarrollo agrario integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de las drogas ilícitas y víctimas. De igual forma se dialogaría bajo el principio de que “nada está acordado hasta que todo esté acordado” (Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, 2012:5).

El logro de la paz es un proceso complejo y difícil (Fisas, 2004; Lederach, 2008; Hernández, 2012). No obstante, resulta evidente que el Presidente Santos adoptó decisiones adecuadas, que le permitieron finalizar de manera impecable la fase exploratoria. En ellas, acudió a la facilitación de actores internacionales, representados en países como Noruega y Cuba; y al mismo tiempo, avanzó en la gestión legislativa que prepararía el terreno para la etapa siguiente de las negociaciones de paz.

6.1.4. Cronología del Desarrollo de la Fase de pre Negociación y los Países que Intervinieron en ella.

El 27 de agosto de 2012 el presidente Juan Manuel Santos anunció a los colombianos que, seis meses atrás, había dado inicio a conversaciones secretas con las FARC. Estas conversaciones tenían como objetivo establecer un proceso de negociaciones de paz, que conllevaran al fin del conflicto armado, prolongado por más de cinco décadas (Santos, 2012). Una serie de importantes acontecimientos, de carácter jurídico y político, se dieron desde el inicio de la fase exploratoria y el comienzo de las negociaciones paz, anunciadas por las partes el día 18 de octubre de 2012. Se relaciona a continuación la cronología de dicho proceso de paz.

- El 2 de noviembre de 2010 el Presidente Santos contactó a un empresario del Valle del Cauca para buscar contactos con las FARC (Corporación Humanas Colombia, 2012).

-Para enero de 2011, el máximo jefe guerrillero, Alfonso Cano, dio el visto bueno para el inicio de los acercamientos secretos con el gobierno nacional.

-Durante el lapso comprendido entre febrero a octubre de ese año, Santos dialogó con el Presidente cubano Raúl Castro sobre los acercamientos con las FARC. Ante esta noticia, Fidel Castro busca verificar la veracidad de dicha información. En esa perspectiva, solicita a personas allegadas en Bogotá la confirmación de los hechos (Corporación Humanas Colombia, 2012).

- Para el 12 de septiembre de 2011 es radicado el proyecto del Marco Jurídico para la Paz; y posteriormente, el 4 de diciembre, en primera vuelta, se aprueba la conciliación del mismo en Cámara de Representantes y Senado de la República.

- Entre diciembre de ese año y enero de 2012, Timochenko confirma a un emisario del gobierno de la Isla la voluntad del secretariado de la organización guerrillera en mención, de continuar avanzando en los acercamientos de la etapa exploratoria (Corporación Humanas Colombia, 2012).

- Para enero de 2012 en Rio de Oro (Cesar) se realiza la primera reunión entre el gobierno y las FARC. En ella, Alejandro Eder y un funcionario de Acción Social representan al Presidente Santos; y serian voceros de las FARC, Andrés Paris y Rodrigo Granda.

- En febrero, en el Estado de Barinas (Venezuela) y con el apoyo de Hugo Chávez, se llega al acuerdo de que las conversaciones formales entre las partes se llevaran a cabo en Cuba y Noruega (Corporación Humanas Colombia, 2012).

- En Cuba, el 23 de febrero, se dio el primer encuentro entre los delgados de la organización guerrillera y el gobierno nacional con el fin de explorar la posibilidad de iniciar un proceso de paz. En este encuentro se acordó que las decisiones que se tomen entre las partes deben llevar al fin del conflicto y que la mesa de diálogos no podrá ser eterna y etérea.

- El 19 de junio es aprobada, en segunda vuelta, la conciliación por parte del Senado y la Cámara del Marco Jurídico para la Paz (Corporación Humanas Colombia, 2012).

- El 22 de agosto un importante respaldo político recibió el eventual proceso de paz, pues las comisiones de paz de la Cámara y el Senado anunciaron su apoyo al mismo.

- El 26 de agosto, el gobierno y las FARC llegan a un acuerdo sobre la agenda de las negociaciones de paz (Corporación Humanas Colombia, 2012).

- El 27 del mismo mes, el Presidente Santos se dirige a los colombianos para confirmar que se han realizado conversaciones exploratorias con la guerrilla de las FARC (Corporación Humanas Colombia, 2012).

- El 4 de septiembre Santos le comunica al país que la fase exploratoria con las FARC ha finalizado con la rúbrica del Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera; a su vez, el mandatario da a conocer los cinco puntos de la agenda marco para los diálogos (Corporación Humanas Colombia, 2012).

- Este acontecimiento constituye la nota política más destacada del 2012 (Fisas, 2014). Además, el mandatario dejó claro que los acercamientos con las FARC se dieron bajo principios rectores: “vamos a aprender de los errores del pasado para no repetirlos; cualquier proceso tiene que llevar al fin del conflicto, no a su prolongación; y se mantendrán las operaciones y la presencia militar sobre cada centímetro del territorio nacional” (Fisas, 2014:62).

- Los primeros días de septiembre de 2012 el Presidente Santos, desde Bogotá, y la guerrilla, desde Cuba, anunciaron el comienzo de un proceso de paz “serio, digno, realista y eficaz y se presentó una hoja de ruta de cinco puntos” (Fisas, 2014:62).

- El 18 de octubre de 2012, se instalan los diálogos de paz en Oslo (Noruega), y el 13 de noviembre se anuncia que el comienzo de las negociaciones entre las partes no será el jueves 15 sino el lunes 19 de noviembre (Corporación Humanas Colombia, 2012).

- En cuanto a los países que intervendrán en el proceso de negociaciones de paz, se manifiesta que Cuba y Noruega lo harán como garantes, y Venezuela y Chile como acompañantes. De igual manera, se deja la puerta abierta para que “de acuerdo con las necesidades del proceso, se podrá de común acuerdo invitar a otros” (Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, 2012: 2).

Esta semana el Presidente Juan Manuel Santos realizó la presentación del proceso ante la Asamblea General de la ONU. Es evidente, entonces, que la comunidad internacional jugará un papel importante en el actual proceso. Lo que hace necesario pensar de nuevo, el papel que cumple y debe cumplir este actor en los procesos de paz, tanto externos como en los internos (Valencia, 2012: 2).

A continuación se ofrecen algunos comentarios sobre los motivos que tuvieron, tanto el gobierno como las FARC, para escoger a los países mencionados como partícipes en la fase exploratoria del proceso de paz.

Desde el momento en que se restablecieron las relaciones diplomáticas con Cuba, durante la presidencia de Cesar Gaviria, Colombia ha mantenido buenos contactos con la Isla. Ellos, se han materializado en acuerdos en campos de interés mutuo: medicina y salud pública, cooperación deportiva, ciencia y tecnología, economía, y temas artísticos y culturales (Corporación Nuevo Arcoíris, 2012). Por tanto, es una amplia relación que ha juntado a los dos países en varios temas diplomáticos.

Cuba tiene un lugar sobresaliente en este proceso de paz por haber sido la sede de la fase exploratoria y el lugar en donde se instaló la mesa de negociaciones de paz (Corporación Nuevo Arcoíris, 2012). La isla garantiza seguridad a las partes, pues su gobierno cuenta con la confianza de las FARC, dada su larga relación con los movimientos subversivos; y también con el aval de las autoridades de ese país, que tienen confianza en lo que el gobierno de La Habana ha afirmado: “el conflicto armado

colombiano debe cerrarse con un acuerdo político entre las partes” (Corporación Nuevo Arcoíris, 2012: 3).

Se agrega a lo anterior, que el gobierno de Cuba puede tener una significativa incidencia en el movimiento insurgente de las FARC-Ep, por su condición de antiguo patrocinador de las guerrillas colombianas. Además, Cuba ha desempeñado un papel histórico en los procesos de paz en Colombia, pues en varias oportunidades La Habana ha representado el lugar de encuentro entre las guerrillas y el gobierno nacional (Barreto, 2014).

Noruega, por su parte, ostenta una larga y destacada trayectoria en conocimiento académico e intervención diplomática en asuntos de paz y resolución de conflictos. Su papel activo en innumerables ocasiones bien sea en calidad de facilitador o mediador corroboran esa apreciación (Corporación Nuevo Arcoíris, 2012).

Tiene en su política internacional el énfasis de ser un país promotor de la paz mundial y de ayudar a resolver conflictos armados a lo largo y ancho del mundo. No en vano el Nobel de Paz se otorga en Oslo, su capital. Su presencia no debe sorprender a nadie y cuenta con equipos especializados en el tema, pues es larga su tradición y experiencia en esos asuntos (Corporación Nuevo Arcoíris, 2012: 5).

De los análisis anteriores, es posible inferir y constatar que el gobierno y las FARC se han puesto de acuerdo en acudir a la comunidad internacional para desempeñar el rol como acompañantes y garantes, considerado clave en este difícil proceso. No obstante, no puede confundirse con la mediación, dado que hasta la fecha, ni los gobiernos ni los movimientos insurgentes que han desarrollado procesos de paz han acudido a este mecanismo (Hernández, 2012, 2013). Ellos siempre han optado por la negociación (Hernández, 2012, 2013).

La presencia de Venezuela como facilitador es también de suma importancia. El vecino país ha sufrido las consecuencias del conflicto armado colombiano. Así se evidencia con el impacto de la crisis humanitaria generada por el desplazamiento de nacionales hacia su frontera; y por ello esta nación, es quizá, una de las más interesadas en resolver el conflicto a través de una negociación política (Barreto, 2014). Igualmente, no han sido pocas las víctimas venezolanas que ha dejado la violencia de las guerrillas y

los grupos paramilitares, ni los roces diplomáticos producto de la incursión de estos grupos armados ilegales a su territorio (Barreto, 2014).

En su condición de epicentro regional del socialismo, Venezuela desempeña también un rol relevante frente al proceso de paz de Colombia. El Presidente Hugo Chávez representaba la auténtica posibilidad de conseguir el poder por la vía democrática, sin armas, y de esta manera implantar un socialismo por medios pacíficos (Barreto, 2014). A juicio de algunos, esta misma alternativa podría ser encarnada por las FARC en un eventual proceso de negociaciones de paz que condujeran al fin del conflicto. Por esta razón, se argumenta, se depositaba en Chávez la esperanza de un papel decisivo en este proceso de paz (Barreto, 2014).

Chile se encuentra en condición de país acompañante por sugerencia e interés del Presidente Santos, por representar un gobierno de derecha, razón que le otorga confianza al mandatario (Barreto, 2014). Además, este país austral alberga otro factor de importancia: al ejercer la presidencia pro-tempore de la “Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)”, se constituye en un valioso puente entre Colombia y ese grupo de Estados (Barreto, 2014).

Hasta el año anterior era notoria la ausencia de la “Organización de las Naciones Unidas”, ONU, en el proceso de paz (Barreto, 2014). No obstante, el Presidente Santos ha expresado que es probable que esa organización intergubernamental pueda ser llamada en la etapa de verificación de los acuerdos y del postacuerdo, en virtud de su experiencia en esta materia, al igual que en construcción de paz y resolución de conflictos (Barreto, 2014).

Finalmente, la comunidad internacional en esta etapa exploratoria ha tenido una importante representación, quizás mayor a la que ha registrado en anteriores procesos de paz; y con países cercanos a las partes vinculadas en el proceso de paz, factor que garantiza el equilibrio político y la legitimidad de las mismas. Muy probablemente, en la etapa de negociaciones, harán presencia otras organizaciones y Estados con el fin de ayudar a elaborar un acuerdo para la terminación del conflicto, hacerlo realidad y proseguir en la difícil y titánica tarea de construir paz; actividad que como bien lo ha sostenido el Presidente Santos, es ante todo una tarea de los colombianos (Santos, 2012).

6.2. Negociaciones de Paz y Comunidad Internacional (2012-2014).

6.2.1. *O la Guerra o la Paz.*

El conflicto armado colombiano se ubica desde hace varios años dentro del grupo de guerras inútiles, y es precisamente por esa razón que es imperioso ponerle fin a través de una solución política o negociada (Gamboa, 2014).

En el extenso recorrido de los procesos de paz, realizados entre distintos gobiernos y las FARC, éste representa, sin duda, el que más ha llegado lejos, y ojala el que pueda convertirse en realidad. No obstante, como es claro para los especialistas en la materia, la pacificación de Colombia no será total, pues “la violencia tiene abiertas multitud de sucursales” (Gamboa, 2014:14).

Se sostiene, igualmente, que es más fácil hacer la guerra que la paz, porque al hacer la guerra se ejerce la violencia contra el enemigo, mientras que al construir la paz se debe ejercerla contra sí mismo (Gamboa, 2014).

Es muy violento estrecharse la mano y negociar con quien ha matado y herido a los paisanos, es duro y difícil hacer concesiones y reconocer como igual al que ha destruido la casa y quemado las propiedades; pero, a pesar de ser muy violento, debe hacerse (Gamboa, 2014: 17).

Expresiones como la anterior, ratifican la opinión de quienes consideran que la paz, vía una negociación, es lo correcto de hacer.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que cada guerra es diferente a las demás, y cada paz tiene un rostro y unas características diferentes. Por ello, no existe una fórmula universal para que los pueblos en conflicto logren la reconciliación (Gamboa, 2014).

(...) no todas las sociedades luchan de la misma manera y por eso cada guerra es también la expresión de una forma de cultura. Asimismo, cada una tiene su paz, la que le es propia y le sirve solo a ella, en particular, no a ninguna otra (Gamboa, 2014:18).

Un Estado legítimo y democrático decide negociar con la guerrilla por tres motivos básicos: el primero es político, es decir, abrir espacios políticos a quienes manifiestan no tenerlos y por eso se han levantado en armas; el segundo, es de carácter humanitario, vale decir, finalizar el derramamiento de sangre; y el tercero, es una razón práctica,

porque es más eficiente terminar la guerra por medio de una negociación de paz que continuarla por la vía armada (Pardo, 2008).

En el caso particular de Colombia, se hace énfasis en que nuestro conflicto armado no es una guerra entre iguales ni una guerra civil en donde las partes representan sectores importantes de la población (Pardo, 2008). En esta perspectiva, se trata de una negociación en la que se busca lograr acuerdos con quienes se alzaron en armas contra el Estado y sus instituciones; dado que la guerrilla en Colombia no representa un sector de la población, como tampoco una región o etnia determinada (Pardo, 2008).

Representa un alzamiento armado contra el orden político establecido. Es un alzamiento de muchos años, es cierto, con una no despreciable capacidad armada, también es cierto, pero es un alzamiento armado y no una guerra civil y esta diferencia es sustancial (Pardo, 2008:780).

El diseño de unas negociaciones de paz es el resultado de la forma como se entiende el conflicto armado, de manera que un proceso de paz no es más que la resolución del conflicto por medios no violentos (Pardo, 2008). Se entiende, respecto del conflicto en mención, que en él está involucrado el poder político, que a su vez representa el centro de la guerra subversiva. Elementos como el territorio y los recursos, si bien son considerados relevantes como instrumentos de guerra, no son lo prioritario; son solo objetivos parciales en su propósito de alcanzar el poder político (Pardo, 2008). Por ello se afirma: “la guerrilla de hoy está motivada por la búsqueda del poder, aunque en esto haya recurrido de modo sistemático y repetido al narcotráfico y aunque sus métodos sean también sistemáticamente terroristas” (Pardo, 2008:783).

Lo anterior se asemeja al planteamiento que sostiene que el hombre no solo mata por defenderse o alimentarse, sino además, para mejorar la calidad de vida de su especie, para incrementar sus posibilidades de sobrevivencia y “su nivel de seguridad o de gasto, incluso a costa de otros. A todo esto se le llama poder” (Gamboa, 2014:19).

También es importante resaltar que actualmente un arreglo pacífico con la guerrilla de las FARC es más complejo que antes debido a la interferencia de la producción de drogas (Pardo, 2008). Un grupo subversivo parcial o totalmente financiado por esta actividad ilegal, junto a una estructura política permeada por la corrupción proveniente de esas drogas, hace que la paz y las drogas tengan que relacionarse (Pardo 2008). En

ese sentido, es posible afirmar que la interferencia de drogas con grupos guerrilleros hace que la negociación con estos, o con paramilitares, tenga conexiones con la comunidad internacional, que ha estado respaldando a Colombia en la lucha contra ese flagelo.

6.2.2. Estados Unidos y el Conflicto Armado Colombiano.

No es posible analizar el conflicto armado en Colombia, y por lo tanto buscar salidas negociadas para su resolución, si no se tiene claridad acerca de los actores que hacen parte del mismo (Otero, 2010). Al respecto, se identifican varios actores: por un lado, los hay directos como las guerrillas, los paramilitares, las fuerzas armadas colombianas y los Estados Unidos de Norte América; por otro, los actores indirectos, como los partidos políticos, el sector privado y los terratenientes, algunos gobiernos extranjeros, los vendedores de armas y algunos grupos sociales; pero también, se afirma, se encuentra otro actor fundamental: el narcotráfico (Otero, 2010).

La estrecha relación militar entre Colombia y Estados Unidos es añeja (Otero, 2010). Su origen se remonta al siglo XIX cuando se rubricó el “Tratado Mallarino-Bidlack”, que fue el instrumento usado por esa potencia para justificar sus arbitrarias intervenciones en Panamá (Medina, 2014). A partir de 1938 se establecen relaciones formales de cooperación con Colombia, que, constantemente han sido fortalecidas, llegando a su máximo nivel el 30 de octubre de 2009, cuando este país entregó la soberanía para que el coloso del norte pudiera utilizar las bases militares ubicadas en suelo colombiano (Otero, 2010).

El papel que ha desempeñado Estados Unidos en el conflicto armado colombiano se hace más entendible desde 1952, cuando se firma entre los dos países el “Pacto Militar Bilateral”. Mediante el mismo, los gobiernos colombianos podían solicitar ayuda estadounidense con el fin de encontrar una solución militar a los problemas internos del país (Medina, 2014).

El gobierno conservador no presentó el Pacto a la aprobación del Congreso, no obstante que el poder legislativo estaba integrado exclusivamente por miembros del partido de gobierno. Tan vergonzoso era el pacto, que su texto no se publicaría en Colombia sino hasta 1960, ocho años después de firmado (Medina, 2014:42).

Son más de seis décadas de relación militar entre los dos países, aunque el conflicto colombiano continúa vigente (Otero, 2010). La responsabilidad de lo que ha ocurrido y sigue ocurriendo en Colombia no es exclusiva de su clase dirigente política y empresarial, también son responsables los diferentes gobiernos de Estados Unidos (Otero, 2010).

Siguen insistiendo en estrategias militares, a pesar de voces muy ilustradas de su propio país, que han venido afirmando que la violencia en Colombia tiene que ver con los problemas de desigualdad y pobreza y por la testarudez de una dirigencia que no quiere deshacerse de sus enormes privilegios (Otero, 2010:10).

Lo anterior se hace más evidente si se analiza la actual política exterior de Estados Unidos, en cabeza del presidente Barack Obama. Medios de comunicación extranjeros dan cuenta que Obama, en defensa de su política exterior, sostuvo que su país sigue siendo la única nación indispensable del mundo, aunque propugnó por su moderación, antes de lanzarse a nuevas confrontaciones bélicas (Excélsior, 2014). Asimismo, el mandatario norteamericano sostuvo que Estados Unidos debe liderar el escenario mundial, y que es a su país, a quien el mundo recurre para pedir ayuda cuando ocurren tragedias, como la de un tifón en Filipinas o el secuestro de niñas en Nigeria (Excélsior, 2014).

Aunque Obama aboga por la diplomacia y la acción colectiva, no es menos cierto que el primer mandatario no descarta la opción militar cuando su país se sienta amenazado (Excélsior, 2014). De manera que, “Estados Unidos utilizará la fuerza militar, unilateralmente si es necesario, cuando nuestros intereses lo demanden, nuestra gente sea amenazada, cuando nuestro sustento este en juego o cuando la seguridad de nuestros aliados esté en peligro” (Obama, citado por Excélsior, 2014: 11).

Igualmente, Obama reitera que Estados Unidos nunca debe pedir permiso para proteger a su gente, su patria y su forma de vida (Excelsior, 2014). De modo que la potencia del norte continua arrogándose el derecho de proceder en el exterior como lo considere, en virtud de sus intereses.

La ayuda militar de Estados Unidos hacia Colombia es de vieja data también. Particularmente a partir del año 2001 cuando se produjo el atentado a las torres gemelas en New York, y se empezó a hablar, en cabeza del Presidente Bush, de una lucha global

contra el terrorismo (Otero, 2010). Se afirma, que desde ese año nuestro país es uno de los grandes receptores de ayuda por parte de Norteamérica, y que eso expresa la importancia que tiene Colombia para los estadounidenses. Un claro ejemplo de ello es que el tamaño de la Embajada de Estados Unidos en Colombia ha crecido en personal, de tal manera que, para 2007, era la quinta más grande del mundo (Otero, 2010).

Las cifras de la ayuda militar a Colombia por parte de la potencia en mención son sorprendentes, y reflejan que las negociaciones de paz con la guerrilla de las FARC, un grupo con evidentes vínculos con la producción y el tráfico de drogas, y los posibles acuerdos a los que se llegue, inevitablemente tienen que pasar por la aprobación o el beneplácito del gobierno de Estados Unidos (Otero, 2010).

En total, entre 1996 y 2008 Estados Unidos se gastó la increíble suma de 5.276,45 millones de dólares en aspectos militares, discriminados en 565,76 millones de dólares de 1996 a 2000 y 4.710,69 millones de 2000 a 2008. Para 2009 y 2010 se programaron 420 millones de dólares y 405 millones, respectivamente (Otero, 2010:131).

6.2.3. Negociaciones entre el Gobierno y las FARC: Consideraciones Generales.

Las conversaciones de paz en La Habana se iniciaron el 19 de noviembre de 2012 (Medina, 2014). Se argumenta que desde un comienzo se sintió el malestar por que las conversaciones no avanzaban rápidamente. A su vez, el Presidente Santos, tratando de hacer eco de esa inconformidad, sostuvo que el gobierno no tendría inconveniente en levantarse de la mesa cuando lo deseara (Medina, 2014).

Los medios de comunicación también han jugado un papel importante frente a este proceso de paz, al generar en la ciudadanía una imagen de los acontecimientos no objetiva, sino sesgada, y desde su propio parecer (Medina, 2014).

Los medios de comunicación difundían, en presentación tendenciosa, las acciones militares de las FARC y no creían hacer necesario hacer alusión a las acciones de las Fuerzas Armadas (...) el ministro de Defensa presentaba sus cifras desnudas. Para nada se aludía al hecho básico de lo pactado: las conversaciones transcurrirían sin cese al fuego (Medina, 2014:176).

Las negociaciones en medio de las hostilidades han sido objeto de críticas por parte de la opinión pública, e incluso de personas con experiencia en procesos de paz (Sancho & Bonilla, 2014). Oscar Arias, ex presidente de Costa Rica y Premio Nobel de paz, ha

sido uno de ellos (Sancho & Bonilla, 2014). El premio Nobel considera que la negociación debió haberse comenzado por el asunto más delicado y complejo: el cese de las hostilidades (Sancho & Bonilla, 2014). Para Arias, esa es la principal lección que se saca del proceso de pacificación de Centroamérica, pues se hubiera constituido en una demostración básica de buena fe de las partes en conflicto (Sancho & Bonilla, 2014). Asimismo, el Nobel cree que “el cese a las hostilidades hubiera garantizado presión de parte de la comunidad internacional” (Sancho & Bonilla, 2014:21).

En la misma tónica se pronuncian otros investigadores, cuando sostienen que una de las lecciones que ha aprendido Colombia en los procesos de paz, es que para el éxito de las negociaciones es clave que se adelante en medio de un cese de hostilidades.

Las negociaciones que se han hecho en medio de la guerra, como el caso del Caguan, han generado escepticismo en la opinión pública; cada acción guerrillera, toma de un pueblo, un asesinato político, comienza a deteriorar la negociación (Pizarro, 2011:4).

La demora en los diálogos de paz también es otro asunto que genera controversia entre opiniones expertas y no académicas (Sancho & Bonilla, 2014). Sobre ello también se pronunció el Nobel de Paz:

Junto con la necesidad de iniciar con los temas más controversiales, creo que es importante no darle largas a la negociación. Las partes deben sentir que tienen tiempo para decidir, pero que ese tiempo no es ilimitado. El conflicto Centroamericano nos enseñó la importancia de aprovechar el momento. La atención del mundo es breve, los recursos son escasos y otras prioridades compiten siempre con la búsqueda de la paz (Sancho & Bonilla, 2014:21).

A lo anterior se suman las que se consideran como equivocaciones de Santos en las negociaciones de paz con las FARC (Rodríguez, 2014). Primero, el alejamiento de la sociedad civil de la negociación, favoreciendo el discurso opositor al no haber suficiente claridad sobre aspectos tales como, los costos jurídicos y legales que se debe asumir el Estado, y cómo se negocia; segundo, no motivar a la dirigencia para que se involucre de lleno en el proceso (Rodríguez, 2014). Por eso se sostiene:

Falla, asimismo, al no incentivar el compromiso de las elites políticas y económicas demostrándoles que invertir en la paz tendrá repercusiones económicas y sociales. De hecho, los investigadores sugieren que un acuerdo de paz aumentaría directamente el PIB entre uno y dos puntos, sin contar con otros incentivos económicos indirectos (Rodríguez, 2014:16).

En medio de estas críticas al proceso de paz, el 25 de mayo de 2013 se oficializó el acuerdo parcial sobre el primer punto de la agenda: “hacia un nuevo campo colombiano. Reforma rural integral” (Medina, 2014). Este acuerdo se logró a los seis meses de iniciadas las negociaciones de paz, y se considera que hubo imprecisiones por quienes creían que el resto de los puntos de la agenda eran asuntos para discutir en forma rápida y fácil.

Produjo impacto en su momento el hecho de que a los seis meses y pocos días de comenzadas las conversaciones se lograra el acuerdo en un tema central del conflicto interno colombiano como lo es el de la tierra. Muchos dijeron que, dada la importancia de la cuestión de la tierra en la perpetuación del conflicto interno, en adelante en La Habana sería cosa de coser y cantar. Se vería pronto que en las conversaciones no hay punto fácil (Medina, 2014:176).

Uno de los aspectos negativos por parte de las FARC, en los inicios del proceso de paz, que deja un sabor amargo respecto de su sensatez y buena voluntad, lo constituyó el hecho de evadir su responsabilidad frente a las víctimas (Medina, 2014). En su lugar, y de una forma incomprensible, manifestaron que por el contrario, ellos eran las víctimas. No obstante, la posición de las FARC cambió, pues el día 20 de agosto de 2013 Pablo Catatumbo se retractó.

Somos una de las partes del conflicto (...) sin duda también ha habido crudeza y dolor desde nuestras filas (...) Debemos reconocer la necesidad de aproximar el tema de las víctimas, su identificación y su reparación con total lealtad a la causa de la paz y la reconciliación (Medina, 2014:179).

El 6 de noviembre de 2013 se firmó el acuerdo sobre el segundo punto de la agenda de negociaciones de paz: la participación política. Con esta noticia el proceso de paz recibía un muy importante impulso (Medina, 2014).

6.2.4. Principales Características de la Negociación de Paz Gobierno-FARC

Una de las características, en nuestro país, de los diálogos y acuerdos de paz que resultan de una negociación entre el Estado y los grupos armados ilegales, consiste en que excluyen a la sociedad civil y se realizan sin una comprensión de la dinámica del

conflicto (Paladini, 2014). Por este motivo los resultados son muy frágiles, pues la comprensión del conflicto armado interno no se articula a la búsqueda de la paz y al desarrollo; además, los procesos no establecen un vínculo con las bases sociales y entonces las políticas públicas no son el resultado de un genuino consenso, lo que puede incidir para que los acuerdos de paz no sean sostenibles (Paladini, 2014). En este sentido, las actuales negociaciones de paz entre el gobierno y las FARC-Ep parecen tener una lógica diferente (Paladini, 2014).

Otro rasgo importante de las actuales negociaciones en La Habana, iniciadas en 2012, es que el objetivo de las mismas es encontrar una salida para terminar con el conflicto armado, pero dejando la responsabilidad de la construcción de paz a todos los colombianos, principalmente en las zonas afectadas por la violencia (Paladini, 2014). En ello difiere de las anteriores experiencias de negociaciones de paz realizadas en Colombia: “La sostenibilidad de la paz no depende solo de los actores armados y de lo acordado en la mesa de negociación, sino también de un proceso de transformación de la conflictividad que debe involucrar a toda la sociedad” (Paladini, 2014:430).

También se plantea que en Colombia se registra una situación de postacuerdo en medio del conflicto (Prieto, 2015).

Los procesos de reparación a las víctimas, de restitución de tierras, pero también la progresiva criminalización de los grupos guerrilleros, son elementos que usualmente aparecen en un escenario en el cual el conflicto ya ha terminado. No obstante, dichos procesos ya están en marcha (Prieto, 2015:10).

Esta apreciación es igualmente compartida por otros investigadores, que sostienen que la resolución pacífica del conflicto armado de este país, se caracteriza por una combinación de escenarios y dinámicas de conflicto y de postacuerdo en la misma coyuntura (Borda, 2015). Al citar ejemplos afirman que a pesar de que los enfrentamientos entre ejército y guerrilla continúan, y las FARC no han entregado las armas, el Presidente Santos ha iniciado el programa más ambicioso del mundo en materia de reparación de víctimas (Borda, 2015). Esta situación ha tenido efectos positivos, en la medida que ha posibilitado que actores internacionales participen en la construcción de la paz antes de la iniciación del proceso de paz.

La combinación de estos dos espacios ha facilitado que la participación de los agentes externos en el posconflicto y la construcción de paz se haya iniciado (...) antes de que las negociaciones en La Habana hayan encontrado un feliz término (Borda, 2015:76).

Al respecto, es necesario precisar, que no pueden confundirse políticas públicas indispensables para atender la crisis humanitaria generada por el conflicto armado interno, con postacuerdo. Ni siquiera es apropiado hablar de postacuerdo en desarrollo de unas negociaciones de paz, ni a la finalización de la misma; dado que por exitoso que este sea, no alcanza a transformar las causas generadoras de dicho conflicto. Por este motivo, comparto con quienes prefieren hablar de postacuerdo y no de postconflicto.

Otra característica de las actuales negociaciones de paz se relaciona con la participación de la comunidad internacional en ellas. Se plantea que Naciones Unidas han participado de diferentes maneras en los procesos de negociación de paz que se han realizado en Colombia. Sin embargo, su participación en las actuales ha tenido un perfil menor (Borda, 2015). A manera de ejemplo: en conjunto con la Universidad Nacional, la ONU se ha ocupado de organizar foros regionales sobre los puntos de la agenda de negociación y sobre víctimas de la guerra, así como construir canales de comunicación entre los equipos negociadores y la sociedad civil. Estos foros han contribuido a seleccionar los grupos de víctimas que han ido a La Habana para participar en la negociación, igualmente han salido recomendaciones para la mesa de diálogos (Borda, 2015).

El perfil bajo de la comunidad internacional ha sido producto de una decisión de las partes del proceso de paz, que han acordado asumir en forma directa la negociación de paz, sin la intervención de terceros. Por este motivo, la ONU no ha tenido el protagonismo que alcanzo en el proceso de paz del gobierno de Andrés Pastrana, en el Caguan (Borda, 2015). Sin embargo, el Presidente Santos si ha comprendido que esa organización tendrá que jugar un papel muy importante en el postacuerdo, y por eso se ha acercado a ella; tal como se evidencia en su última intervención en la Asamblea General de las Naciones Unidas

(...) enfocó su discurso en la exposición de los mayores avances alcanzados y retos restantes del proceso de paz con las FARC. Resaltó que el proceso de paz ha sido serio y

realista y que el papel de la comunidad internacional será de gran importancia en el posconflicto (Borda, 2015:70).

Parecería, de esta manera, que en este proceso de paz, si bien la comunidad internacional ha tenido alguna participación tanto en su fase exploratoria como en su fase negociación, el deseo del gobierno nacional y de las FARC, es que sea protagonista de primer orden en la construcción de paz en el postacuerdo.

6.2.5. Cronología de la Etapa de Negociación y la Comunidad Internacional.

Las conversaciones entre el gobierno y las FARC para llegar al fin del conflicto se iniciaron en noviembre de 2012 en La Habana (Medina, 2014). El Presidente Santos le apostó a unas negociaciones de paz que tuvieran unos criterios diferentes a los adoptados en anteriores procesos de paz. Muy especialmente a los apropiados por el tristemente célebre del Caguan, en la época de Andrés Pastrana.

En esta sintonía, se establecieron cuatro pautas en el actual el proceso de paz.

En primera instancia, no se decretó una tregua previa (Rodríguez, 2014). Esto fue fundamental, en la medida en que seguían vivos los recuerdos acerca del Caguan, en donde las FARC hicieron de ese territorio un escenario propicio para seguir delinquiendo, y por ende, la opinión pública no le iba a permitir al primer mandatario una decisión de esa naturaleza, y menos aún, disminuir la presión militar sobre ese movimiento insurgente (Rodríguez, 2014).

Igualmente, se limitaron los actores invitados a la mesa de negociación (Rodríguez, 2014). En las discusiones participan solo las comisiones negociadoras de cada parte y solo dos países son facilitadores de manera activa. La elección de estos países obedeció a un interés estratégico: “por un lado aporta legitimidad, al contar con el aval de un país modélico como Noruega, y por otro lado aporta viabilidad al contar con un escenario que la guerrilla considera ideológicamente cercano y seguro, Cuba” (Rodríguez, 2014: 7).

Se agrega a las pautas anteriores, la creación de un marco legal, a través del “Marco Jurídico para la Paz”, que le garantizaba a Santos un sustento legal para la negociación; es decir, el Presidente se anticipaba a potenciales dificultades legales para la implementación de lo que se pudiera acordar con la guerrilla (Rodríguez,

2014). También, el reconocimiento integral para las víctimas del conflicto (Rodríguez, 2014). Con la “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”, de junio de 2011, el Estado demostró buena voluntad, y a su vez se distanció de la política de su antecesor Uribe Vélez (Rodríguez, 2014). Con la mencionada Ley: “se reconoce y regula el derecho a la verdad y reparación de las más de 5 millones de víctimas del conflicto. De forma muy relevante, se reconocen las víctimas de los agentes del Estado” (Rodríguez, 2014: 9).

En lo relacionado con el “Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” de 2012, se establecen unos lineamientos que van enfocados a la comunidad internacional y a su papel en la etapa de negociación: habrá una mesa de conversaciones que se instalará en Oslo (Noruega) en las dos primeras semanas de octubre de 2012, y que tendrá como sede principal La Habana; aunque la mesa podrá hacer reuniones en otras naciones; se desarrollaran conversaciones con el apoyo de los gobiernos de Noruega y Cuba, en calidad de garantes, y como acompañantes serán los gobiernos de Chile y Venezuela, y en función de las necesidades de la negociación se podrá, de común acuerdo, invitar a otros.

En cuanto a la implementación, verificación y refrendación de los acuerdos, se afirma que la rúbrica del acuerdo final de paz da inicio a la implementación de los cinco puntos acordados; y que habrá mecanismos de implementación y verificación, tales como: comisiones de seguimiento y mecanismos de resolución de controversias, y acompañamiento de la comunidad internacional (Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, 2012).

En mayo de 2013, una vez se llegó a un acuerdo sobre el primer punto de la agenda, el tema agrario, las FARC propusieron crear una comisión que se encargara de estudiar los posibles despojos de tierras por parte de ellos, y que esa comisión estuviera integrada por la “Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)”, el ex presidente Jimmy Carter, delegados de este movimiento insurgente, campesinos y el gobierno (Fisas, 2014). A partir de abril del mismo año, se dio inicio en todo el país a unos encuentros regionales, encabezados por las Comisiones de Paz del Congreso de la República, que tendrían como objetivo tomar nota de las opiniones de las víctimas del conflicto para hacerlas llegar a la mesa de diálogos en La Habana. De igual manera, se celebraron encuentros de las Comisiones de Paz de la Cámara de Representantes, en

varias ciudades del viejo continente, para recoger los planteamientos de emigrantes nacionales y exiliados (Fisas, 2014).

En Junio de 2013, la organización londinense de derechos humanos, “Justicia por Colombia (JFC)”, organizó la visita a la capital de Cuba de un grupo de personas de partidos políticos de Irlanda del Norte, que se reunieron con el equipo negociador de la guerrilla de las FARC (Fisas, 2014). Entretanto, la banca internacional también se manifestó en relación a unos posibles acuerdos con las FARC: “el presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) anunció que si la negociación con las FARC tuviera éxito, el banco podría realizar inversiones en zonas en que el Estado no tuvo la presencia que pudo tener” (Fisas, 2014: 65).

Para agosto de 2013, el líder de las FARC anunció que de llegarse a un acuerdo de paz con justicia social, las armas quedarían en un segundo plano, sin que eso implicase la entrega de las mismas al Estado (Fisas, 2014). En la misma época la comunidad internacional hizo un importante anuncio: “el coordinador residente de las Naciones Unidas en Colombia, Fabrizio Hochschild, declaró que estas podrían ayudar en la verificación de los acuerdos de paz”. (Fisas, 2014:65).

Un aspecto a destacar y que se constituye en uno de los puntos más difíciles en la negociación con la guerrilla, es el papel que puedan desempeñar organismos judiciales internacionales. En este sentido, para el segundo semestre de 2013, la Corte Penal Internacional (CPI) dirigió una carta a la Corte Constitucional de Colombia en la que sostenía que, en el marco de las negociaciones de paz con las FARC, el perdón por ciertos crímenes o penas muy bajas, “permitiría que ese tribunal ejerciera su jurisdicción en el país” (Fisas, 2014: 66).

El Presidente Santos, a pesar de las dificultades que han afrontado dichas negociaciones, ha sostenido ante la comunidad internacional que las cosas van bien, y a su vez ha pedido su ayuda (Medina, 2014). Académicos afirman que el Presidente ante auditorios internacionales ha asumido una posición más clara sobre la paz (Medina, 2014).

El 5 de febrero de 2013, señalaba en su discurso en el Encuentro Latinoamericano de Liderazgo: A pesar de lo que la gente dice, las conversaciones de paz en Cuba van bien y si hay voluntad, este año vamos a lograr la paz (Medina, 2014:178).

El 24 de septiembre de 2013, en preparación de su intervención ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, Santos anunció su disposición para solicitar ante los organismos internacionales el apoyo al proceso de paz en Colombia. En la misma dirección, solicitó una reunión con la fiscal de la Corte Penal Internacional, Fatou Bensouda, quien había formulado unas recomendaciones por fuera de sus atribuciones a las Cortes de Colombia (Medina, 2014).

Los esfuerzos del ejecutivo, en materia diplomática, para cobijar las negociaciones que se llevan a cabo en La Habana con el aval de la comunidad internacional se han evidenciado, principalmente, en el 2014.

Un medio nacional de comunicación informa que, durante el 7 y 8 de octubre de ese año, la canciller de Colombia y el jefe del equipo negociador del gobierno estuvieron en Madrid para explicar al gobierno español como iba el proceso de diálogos con las FARC. Durante esa visita, la canciller declaró que España respalda la constitución de un fondo para impulsar los proyectos que resulten de las negociaciones de paz, sobre temas como el desarrollo rural y el fortalecimiento de la gobernabilidad en zonas afectadas por el conflicto (El Colombiano, 2014).

El Presidente Santos, en la visita que realizó a partir del 3 de noviembre de 2014 a España, Portugal, Francia, Alemania, Inglaterra y Bélgica, fue enfático al manifestar que ese periplo tendría como fin lograr respaldo a su idea de consolidar un fondo que, por medio de la Unión Europea, ayude a financiar el postacuerdo (El Colombiano, 2014).

Necesitamos el apoyo político de la comunidad internacional para llegar al final, pero al mismo tiempo, tenemos que desde ya planear bien el postacuerdo para que en el momento en que firmemos los acuerdos, la implementación de esos acuerdos no se demore (El Colombiano, 2014: 5).

Para algunos medios, esa visita del mandatario fue más positiva en términos políticos que económicos (Semana, 2014). En términos diplomáticos, sostienen, Santos consiguió vender la idea de que una paz para Colombia puede trascender las fronteras, y se puede convertir en un ejemplo para el mundo; por ello, el apoyo de los líderes europeos genera una atmosfera positiva para las negociaciones (Semana, 2014).

El fondo para alimentar el postacuerdo parece que va a tener más un valor simbólico que económico. De plata solo se logró un crédito que Alemania aprobará por 75 millones de euros anuales hasta 2016, ligado a la agenda del proceso de paz. Pero un préstamo no es una donación (Semana, 2014: 12).

Análogamente, en una gira que el Presidente Santos realizó a Francia, a comienzos de enero de 2015, si bien hizo énfasis en aspectos bilaterales, es principalmente en el marco del posconflicto que planea los diferentes acuerdos de cooperación para el futuro (El Espectador, 2015). Al respecto, un medio de comunicación sostuvo que el mandatario francés, François Hollande, en encuentro con su homólogo de Colombia, le manifestó que independientemente de la ayuda que pueda proporcionar Europa, Francia desbloqueara recursos de la “Agencia Francesa para el Desarrollo”, con el fin de contribuir en programas de sustitución de cultivos, derechos humanos y educación rural (El Espectador, 2015).

La comunidad internacional y diferentes personalidades se han manifestado a favor del proceso de paz en Colombia (Semana, 2015). Se informa, que la tercera semana de febrero de 2015 el país recibió una serie de importantes noticias relacionadas con el proceso de paz; particularmente un conjunto de apoyos internacionales a la mesa de conversaciones. Se identifican dentro de los mismos, el respaldo de dos nobeles de paz y la designación, por parte del gobierno de Estados Unidos, de un enviado especial para los diálogos de paz de La Habana: Bernard Aronson (Semana, 2015).

En consideración de algunos medios de comunicación, esa batería de apoyos se inició con la visita del ex presidente de Costa Rica y Nobel de Paz, Oscar Arias (El Espectador, 2015). El 24 de febrero de 2015, Arias dio su respaldo al proceso de paz:

He venido aquí porque conozco los desafíos de la paz, porque sé que los acuerdos que ponen fin a la violencia tienen siempre aliados y detractores y porque he comprobado que en toda negociación hay voces que alimentan la fe y voces que siembran la desesperanza (El Espectador, 2015: 3).

Uno de los aspectos que más llaman la atención en las palabras del Nobel de Paz, durante su visita a Bogotá, fue su afirmación sobre el riesgo que para el proceso representaba el énfasis en dar castigo a los responsables de los delitos, dado que, terminaría convirtiéndose en un obstáculo para conseguir el fin de la guerra. Al respecto

expresó: “por duro que parezca, una sociedad en guerra eventualmente debe elegir entre sancionar el pasado o habilitar el futuro” (El Espectador, 2015: 5).

Otro respaldo internacional importante a las negociaciones de paz lo constituyó la visita que hizo al país, el 25 de febrero de 2015, el ex secretario general de la ONU y también Premio Nobel de Paz, Kofi Annan (Semana, 2015). Lo más significativo de la presencia del líder ghanés fue que sostuvo, en forma clara, que no existían fórmulas para la paz, y que el equilibrio entre verdad y justicia debía lograrse por medio de un acuerdo nacional, en donde el principio rector debe ser la satisfacción de los derechos de las víctimas (Semana, 2015). Periodistas afirman que la visita de Annan fue muy valiosa porque “podría ser clave para el gobierno, en su interés de respaldar eventuales mecanismos de justicia transicional que han sido cuestionados por los sectores más críticos del proceso” (Semana, 2015: 9).

En cuanto a la designación de Aronson como enviado especial para las negociaciones con las FARC, por parte del presidente de Estados Unidos, Barack Obama, el asunto reviste especial atención e interés. En primera medida, algunos medios indican que la figura del “enviado especial” no es habitual, sino más bien atípica, y su uso tiene el propósito de transmitir la significativa importancia que tiene un asunto (El Espectador, 2015). Resaltan, además, que esa idea se refuerza con las palabras de John Kerry, Secretario de Estado, cuando afirmó “como amigo y aliado cercano de Colombia, Estados Unidos tiene la responsabilidad de hacer lo que pueda para ayudar a lograr la paz” (El Espectador, 2015: 2). De la misma manera, llama la atención que en la Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos, en el 2015, se hace evidente el compromiso de la administración Obama con la resolución pacífica del conflicto en Colombia (El Espectador, 2015).

Otros medios realizan un análisis muy interesante que vale la pena tener en cuenta. Destacan, que él no estar presente en la resolución del último conflicto del continente, hubiera sido darles la razón a quienes arguyen que Estados Unidos está pensando en regresar a sus tiempos de aislacionismo en Latinoamérica; lo cual no es cierto, y menos tratándose de un país, que como Colombia, le ha dado muestras de lealtad absoluta (Razón Publica, 2015).

Se considera también, dentro de las razones de Obama para enviar a Aronson, que el Presidente Santos desde tiempo atrás había pedido una figura de ese nivel y esa naturaleza (Razón Pública, 2015)

Puede ser que en Estados Unidos exista la precepción de que las negociaciones van en la dirección correcta. Si hay menos probabilidades de que fracase la negociación, también es menor el riesgo de un desgaste político y diplomático de Washington al participar en esas negociaciones (Razón Pública, 2015: 7).

En la misma dimensión, otro motivo sería el interés de Obama de intentar sacar el asunto del conflicto colombiano de la pelea que hay en el Congreso estadounidense (Razón Pública, 2015).

(...) facilitar un compromiso para que Estados Unidos contribuya a la construcción de paz en nuestro país, y además puede evitar que en el evento de un próximo gobierno republicano haya un cambio drástico frente a la paz en Colombia (Razón Pública, 2015: 9).

Estados Unidos también tiene otros intereses con su participación en el proceso de paz de Colombia (Razón Pública, 2015). Por un lado, Washington quiere sentar su posición sobre el narcotráfico, asunto que ha sido vital desde hace muchos años en la agenda de los dos países (Razón Pública, 2015). Igualmente, se encuentra el tema de la justicia, y aquí la extradición es vital:

Varios líderes de las FARC tienen solicitudes de extradición por parte de Estados Unidos por delitos relacionados con el narcotráfico. Cualquier cosa que acordasen el gobierno colombiano y las FARC acerca de las penas que deberían pagar los ex guerrilleros por delitos relacionados con narcotráfico tendría que ser concertada de algún modo con Estados Unidos para que pueda cumplirse (Razón Pública, 2015: 14).

Una negociación es un espacio donde los actores que participan lo hacen porque son conscientes que tienen un margen considerable para modificar sus posiciones (Razón Pública, 2015). Por eso, comentan algunos medios, el actual proceso de paz es una muy buena oportunidad para “cambiar nuestra forma de relacionarnos con el mundo, así como los términos de nuestra interacción con el poder estadounidense. Ojalá las FARC y el gobierno estén a la altura de esta oportunidad” (Razón Pública, 2015: 20).

Así entonces, el Presidente Santos ha comprendido, en virtud de la evolución del conflicto armado interno, como de las nuevas realidades externas, la enorme

importancia que tiene, en el marco del proceso de paz, la participación de la comunidad internacional. El apoyo político y económico que dicha comunidad pueda ofrecer al país en el postacuerdo será esencial, en la medida en que genera para el Estado, para las FARC y para el país en general, un compromiso serio y de largo plazo. En este sentido el mandatario colombiano ha acertado.

CAPITULO VII

7. PERSPECTIVAS DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL MARCO DE LAS NEGOCIACIONES GOBIERNO-FARC-EP.

Una vez plasmadas, en el capítulo anterior, las orientaciones y decisiones del Presidente Santos en el ámbito internacional en el marco del proceso de paz con las FARC, en este se estudian las principales perspectivas que se tienen de la comunidad internacional en la construcción de paz en el marco de las actuales negociaciones de paz.

En desarrollo del mismo se ofrecen elementos teóricos acerca del concepto de “construcción de paz”. Posteriormente, se expone y analiza la significación de las gestiones que el Presidente Santos ha realizado ante organismos de la comunidad internacional en el contexto del proceso de paz, con una visión de construcción de paz.

7.1. Construcción de Paz

El final de la guerra fría transformó el análisis teórico sobre los conflictos armados internos, tanto de políticos como de académicos (Rettberg, 2013). Entre los cambios más importantes se destaca la relevancia que otorgaron a las causas de esos conflictos y a los actores domésticos de los mismos; en contravía con anteriores interpretaciones de los mismos que se analizaban como consecuencia del antiguo enfrentamiento entre las dos superpotencias (Rettberg, 2013).

El factor internacional cambió, de la visión instrumental muy propia de la guerra fría hacia la valoración y el reconocimiento de la relación dinámica entre los factores propios del sistema internacional y las características de los contextos nacionales (Rettberg, 2013). En el contexto que dio origen a esta visión más compleja de los conflictos armados internos se hizo necesario que los organismos internacionales, la ONU fundamentalmente, extendieran su campo de acción, temático y temporal, para dar paso a actividades que se conocieron a partir de ese momento como construcción de paz (Rettberg, 2013). En adelante, la construcción de paz comprendió esferas internacionales y domésticas, anteriores y posteriores al efectivo cese al fuego,

cobijando grupos y dinámicas que traspasan la relación entre los bandos en contienda (Rettberg, 2013).

En 1992 el Secretario General de la ONU, Boutros Boutros-Ghali, en su “Agenda para la Paz” quiso responder a los cambios económicos y políticos de la postguerra fría presentando ante la comunidad internacional un concepto de construcción de paz: “acciones dirigidas a identificar y apoyar estructuras tendientes a fortalecer y solidificar la paz para evitar una recaída al conflicto” (Rettberg, 2013:1). De esta forma, se hizo evidente la preocupación por la alta probabilidad de que los países que hacían el tránsito de la guerra a la paz volvieran a experimentar la violencia, por la recaída de los conflictos. Por esta razón la construcción de paz ameritaba una atención prioritaria (Rettberg, 2013).

Por ello, la construcción de paz se define como: “un esfuerzo multifacético y de largo plazo que necesita del compromiso de varios actores, y que integra actividades políticas, de seguridad, de desarrollo y humanitarias” (Cheng-Hopkins, 2012: XXIII). Igualmente, se enfatiza que frente a los conflictos armados, la construcción de la paz debe adaptarse a las realidades únicas de cada escenario de conflicto o postacuerdo; y más aún, que la construcción de paz “debe fortalecer las capacidades nacionales para el manejo del conflicto en todos los niveles y establecer las bases para la paz y el desarrollo sostenibles” (Cheng-Hopkins, 2012: XXIII).

A partir del pronunciamiento de Boutros-Ghali, en 1992, la actividad de construcción de paz en los conflictos armados se ha diversificado, cubriendo campos como: los procesos de reconciliación y reparación; el rediseño de las instituciones económicas y políticas; el desminado; la justicia transicional; y, los procesos de desmovilización, reintegración y desarme (Rettberg, 2013).

Por consiguiente, construir la paz va más allá de la resolución de un conflicto armado, a través de una negociación de paz o una guerra. Involucra no solamente a los bandos en confrontación, sino además al sector privado, a las Iglesias, a la sociedad civil nacional e internacional (en la forma de ONG) y a actores internacionales (Rettberg, 2013). Por tanto, “su dimensión temporal es más amplia que la de eventuales negociaciones de paz: se inicia mucho antes que un proceso de paz y sus actividades se proyectan hasta bien avanzado el posconflicto” (Rettberg, 2013:17).

Específicamente, en el caso de la comunidad internacional, el énfasis de la construcción de paz consiste en lograr consensos y tratar las múltiples causas y motivaciones del conflicto armado, que en Colombia requieren la máxima atención por parte de los actores nacionales e internacionales (Cheng-Hopkins, 2012). Los actores internacionales:

(...) pueden ser más efectivos en el largo plazo si promueven y se apoyan en iniciativas de paz locales, regionales y nacionales (...) el gran reto de la comunidad internacional es apoyar a los actores nacionales y locales para que tengan un papel de liderazgo más amplios en sus propios procesos de construcción de paz (Cheng-Hopkins, 2012: XXIV).

Otra definición muy pertinente para la comprensión de construcción de la paz es la que ofrece Angelika Rettberg, que se relaciona a continuación, dado que en ella se expresa una de sus características especiales: su complejidad.

La construcción de paz es un proceso dinámico, no secuencial, con altibajos y que implica diversos retos y frentes de acción paralelos. El proceso ocurre en múltiples ámbitos –internacional, nacional y local- e involucra a actores de diferente naturaleza – domésticos e internacionales, públicos y privados, independientes y colectivos - (Rettberg, 2013: 17).

En virtud de dicha complejidad de la construcción de paz, se infiere que los organismos, tanto nacionales como internacionales, difieran en varios aspectos: la forma como entienden la paz, los recursos de los que disponen, la priorización de las actividades que tiene que ver con la misma, y los campos políticos nacionales e internacionales en que van a ejercer presión. Generalmente, los aspectos que se identifican como inherentes a la misma se resumen en: “Disminución o fin de la violencia, reconstrucción de la infraestructura, transición política, desarrollo económico, reformas sociales, recuperación o fortalecimiento del Estado de derecho, fortalecimiento de la sociedad civil y desarrollo de la acción humanitaria” (Rettberg, 2013:21).

También se destaca dentro de las características de la construcción de paz, que es todo un reto (Gamboa, 2014). Al respecto, coinciden expertos en el tema, e incluso el mismo gobierno nacional, a través del Alto Comisionado para la Paz, al señalar que una vez se firme el “acuerdo final de paz” con las FARC, se entrará en una fase de construcción de paz de gran exigencia y significación, representada en la verificación y la implementación del mismo. Ella se hará sin armas, sin necesidad de presión o

coerción; y representa “el verdadero comienzo del proceso de paz, no el fin” (Jaramillo, 2013:2).

Al referirse a lo que se dialoga en La Habana, el funcionario en mención ha sostenido que en la Isla no solo se están negociando los cinco puntos de la agenda de la negociación, sino que “estamos construyendo acuerdos que establezcan las condiciones y las tareas que cada quien tendrá que cumplir para hacer posible la construcción de paz” (Jaramillo, 2013:3). Igualmente, destaca que un componente básico de los diálogos es la llamada territorialidad. Al respecto, plantea que en Colombia no ha habido un verdadero proceso de paz, pues los anteriores procesos no se han instalado en las regiones y no han logrado un verdadero cierre del conflicto; por ello, “El error histórico ha sido pensar que un proceso se trata simplemente de la desmovilización de unos grupos, sin pensar en transformar los territorios, sin pensar en cambiar radicalmente las condiciones del terreno” (Jaramillo, 2013:3).

El Alto Comisionado considera, además, que la paz no consiste en entregar a los insurgentes que se desmovilicen, como producto del proceso de paz, una panadería o un taxi; sino de quitar los fusiles del camino para “poder transformar unos territorios y reconstruir el pacto social en las regiones. Para garantizar que no vuelva a haber guerra” (Jaramillo, 2013:4). El gobierno espera lograr dicho propósito mediante dos mecanismos: extender el alcance de las instituciones y fortalecer la efectividad de las mismas en el territorio; y, construir desde abajo, apoyados en la capacidad y la fuerza de las comunidades y la fuerza de organización de las iniciativas locales de paz (Jaramillo, 2013). Esto último es lo que algunos académicos se refieren como la dimensión de la construcción de la paz de “abajo hacia arriba”, es decir, desde procesos de pueblos, comunidades, mujeres, víctimas o jóvenes, que muchas veces han soportado el impacto de las violencias, pero que se organizan desde medios pacíficos para transformar positivamente la realidad de violencia. Ellos son complejos, muchas veces al margen de las negociaciones de paz y contruidos diariamente (Hernández, 2012).

Si se piensa en construcción de paz en Colombia un sector clave dentro de la misma tendrá que ser el sector privado. Por una parte, por los empleos e ingresos que generan, y por la otra, por su relevancia frente al crecimiento económico y el desarrollo social. Los acuerdos a los que lleguen el gobierno nacional y la guerrilla son objeto de

preocupación por parte de algunos industriales del país, en la medida en que podrían implicar la pérdida de privilegios o gabelas que desde hace muchos años les ha ofrecido el Estado (Semana, 2015). Sin embargo, algunos altos funcionarios de grandes compañías privadas en el país destacan el esfuerzo que ha hecho el Presidente Santos para lograr la reconciliación en el país; y son sinceros al reconocer los más graves problemas que afectan a la sociedad (Semana, 2015). Por ejemplo, cuando se les pregunta acerca del modelo económico, en las negociaciones de paz en La Habana, los ejecutivos están seguros de que no es objeto de negociación; pero resaltan, que contra el capitalismo se han inventado toda clase de sistemas alternativos que no han funcionado: “Lo que hay es que perfeccionarlo y hacerlo más justo y participativo. En el capitalismo hay que tratar de cerrar las desigualdades a través de inversión social” (Semana, 2015: 20). Es decir, existe un sector de los grandes empresarios privados que son conscientes de los errores del modelo económico en Colombia.

7.2. Perspectivas de la Comunidad Internacional en la Construcción de Paz en el Marco de las Negociaciones Gobierno-FARC.

Indudablemente, uno de los más importantes asuntos que han surgido a partir de las negociaciones en La Habana, es el que tiene que ver con el rol que desempeñara la comunidad internacional en la implementación de los acuerdos y la construcción de paz, si los diálogos llegan a buen puerto.

En criterio de expertos, este es clave en un escenario de postacuerdo. Esencialmente, este rol se identifica en la intervención internacional como garante de los acuerdos establecidos y después en el cumplimiento de los mismos, en el periodo de transición del postacuerdo. Se considera que la amplia experiencia de algunos actores de la cooperación internacional en materia de justicia transicional, reconciliación, construcción de la memoria histórica y trato a las víctimas, es fundamental para la materialización exitosa del acuerdo final de paz (Sancho & Bonilla, 2014).

Igualmente, se destaca que Colombia cuenta con un ambiente internacional que es favorable para el desarrollo de las negociaciones paz; dado el respaldo que los países han manifestado en torno de las mismas (Sancho & Bonilla, 2014). Por eso es importante que Colombia saque provecho de esta coyuntura favorable para poner fin al

conflicto; así como también, que: “Colombia utilice los aprendizajes derivados de las experiencias internacionales en materia de construcción de paz y permita que la comunidad internacional desempeñe un papel clave durante la transición” (Sancho & Bonilla, 2014:62).

En la actual presidencia de Juan Manuel Santos se ha dado un giro en lo que respecta al manejo del conflicto armado interno, en relación con lo realizado durante el gobierno de Álvaro Uribe (Mejía, 2013). En primera medida, la política exterior de Colombia bajo la presidencia de Santos enfatiza que esta debe conducir al logro del crecimiento, la competitividad, la igualdad de oportunidades y, particularmente, la consolidación de la paz; y que esto debe conllevar a una mayor integración regional y diversificación de las relaciones con el mundo (Cancillería, 2015).

Asimismo, el Presidente Santos asume la internacionalización de la paz en estrecho vínculo con la cooperación internacional, eje central de la política exterior (Mejía, 2013). Esto se da en virtud de que dicha cooperación aporta a la construcción de paz, los recursos, pero también el respaldo necesario a las partes involucradas en el conflicto armado interno, al generar seguridad y confianza. Esto se evidencia en el “Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” (2012), que tiene a Cuba y Noruega como garantes, y a Venezuela y Chile como acompañantes (Mejía, 2013).

A raíz de la institucionalización de las ejecutorias dirigidas a la demanda y oferta de cooperación, se destaca uno de los soportes de la política exterior del Presidente Santos: la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC, (decreto 4152 de noviembre de 2011) (Dinero, 2015). Para cumplir su misión esta entidad parte de la definición que de cooperación internacional tiene la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE:

Acción conjunta para lograr el desarrollo económico y social de un país, gracias a la ayuda de organizaciones internacionales, organismos no gubernamentales, países con igual o mayor nivel de desarrollo y de la sociedad civil, mediante la transferencia de tecnologías, conocimiento, experiencias o recursos (Mejía, 2013:14).

De esta manera, la cooperación internacional es un instrumento fundamental de la política exterior del país, orientada, fundamentalmente, a complementar los esfuerzos

del Estado en áreas social, económica y ambiental, y a contribuir en el posicionamiento de Colombia como actor oferente de cooperación, que aporta al bienestar de otros países al hacer parte, de manera solidaria, de los escenarios mundiales (Semana, 2014).

Se afirma, entonces, que la cooperación internacional será una herramienta clave en la consolidación de la paz de Colombia, complementando el presupuesto nacional para financiar los costos que acarree el postacuerdo y, de manera especial, ofreciendo conocimientos y experiencias para “crear capacidades y competencias en Colombia para construir paz” (Semana, 2014:2).

Sin embargo, se debe entender que la construcción de una paz estable y duradera es, ante todo, un compromiso y responsabilidad de todos y cada uno de los colombianos. Por ello, la cooperación internacional solo complementa los esfuerzos del Estado, pero no reemplaza sus obligaciones (Mejía, 2013).

Entretanto, algunos medios sostienen que, además del apoyo internacional, se necesita un “Plan de Reconstrucción Nacional” que contemple estrategias de desarrollo acordes con la actual situación del país. Dicho plan deberá unir esfuerzos de la comunidad internacional, las entidades públicas, la academia, las organizaciones civiles comunitarias, los empresarios y cada uno de los colombianos, detectando para cada uno de estos actores una función y una responsabilidad para hacer realidad la consolidación de la paz (Semana, 2014).

Académicos afirman que la comunidad internacional va a apoyar el postacuerdo (García, 2015). Esto generara buenos dividendos en términos de desarrollo humano y social, en virtud, según el Presidente Santos, de que silenciar los fusiles significa,

Recuperar enormes extensiones del campo colombiano, pues Colombia es considerada por la FAO uno de los ocho países en el mundo que pueden aumentar significativamente su producción de alimentos y, en la medida en que las tierras recuperadas se vuelvan productivas, estaremos contribuyendo a la seguridad alimentaria del planeta (Semana, 2014:3).

Asimismo, algunos especialistas extranjeros se refieren al apoyo de la comunidad internacional durante el postacuerdo en Colombia. Es el caso de Jean-Marie Guéhenno, director ejecutivo del International Crisis Group, quien, en primera instancia, hace un

llamado a la sociedad civil, a las partes en conflicto y a la comunidad internacional, para que se preparen para hacer frente al postacuerdo (ConPaz, 2015).

Según Guéhenno, el papel de los actores internacionales durante el postacuerdo puede ser en forma de apoyo financiero, verificación y/o apoyo político; sin embargo, “son las partes en conflicto las que deben acordar el rol que va a tener la intervención internacional durante el postacuerdo” (ConPaz, 2015:2). Igualmente, sostiene el especialista, es importante el apoyo regional al proceso de paz; por tanto, es fundamental “crear una comisión con participación internacional que supervise la implementación de los acuerdos de paz en su conjunto, una vez estén suscritos” (ConPaz, 2015:2).

Asimismo, Guéhenno afirma que en toda intervención internacional debe haber un balance entre ayuda política y ayuda técnica. La ayuda política, en el caso de Colombia, puede estar dirigida a la reintegración de las FARC, a través de un programa colectivo de reintegración, reconciliación y justicia transicional, aspectos estos enfocados, básicamente, en la propiedad de la tierra, pues este problema está ligado con el inicio del conflicto armado interno (ConPaz, 2015). Por su parte, la ayuda técnica puede estar enfocada en la dejación de armas, el proceso de desminado y en la verificación del cese al fuego (ConPaz, 2015).

Otros especialistas se refieren a algunos dilemas de la participación internacional en el postacuerdo. Por ejemplo, se sostiene que uno de estos es la multiplicidad de actores involucrados en esta etapa, y que por tanto, es necesario entender que ninguno de los actores internacionales participa por motivos altruistas. Por ello, hay que saber utilizar esos intereses para traducirlos en beneficios para el postacuerdo (Borda, 2012).

Particularmente, en lo relacionado con el rol que podría jugar la comunidad internacional en la etapa de postacuerdo en Colombia, es relevante destacar que la situación actual es diferente a la de antes (Horizontes, 2015). Años atrás, en la presidencia de Andrés Pastrana, los recursos de cooperación se incrementaron de forma considerable; adicionalmente, la situación de la cooperación internacional era caracterizada por el compromiso de la mayoría de los países donantes de incrementar su Ayuda Oficial al Desarrollo (Horizontes, 2015).

Hoy la situaciones otra. Se sostiene, que Colombia ha tenido un crecimiento económico sostenido, los niveles de exportación y de inversión extranjera han aumentado y el país hace gestiones para ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE (Horizontes, 2015). Al contrario, los países tradicionalmente donantes han sido afectados por la crisis financiera de 2008 y por fuertes políticas de austeridad, que los ha obligado a reducir sustancialmente los recursos de ayuda externa, concentrándolos en las naciones más necesitadas y con indicadores económicos más modestos que los de Colombia (Semana, 2014).

Así entonces, según algunos expertos, en el contexto actual de disminución de recursos de cooperación internacional en una nación de renta media, como Colombia, es válido sostener que:

La posible firma de un acuerdo para poner fin al conflicto armado interno, si genera un interés suficiente para que los principales cooperantes aporten recursos, pero probablemente serán limitados, puntuales, algunos canalizados a través de programas ya en curso y otros solo para la etapa inicial de implementación del acuerdo (Horizontes, 2015:2).

Sin embargo, independientemente del monto de los recursos económicos que pueda aportar la comunidad internacional, expertos sostienen que esta puede tener un papel clave en la etapa de postacuerdo (Mejía, 2013). Ese papel no tiene que ver tanto en términos económicos, sino, más bien,

En términos de calidad, gracias a aspectos como la celeridad, la agilidad y la flexibilidad en la movilización de los recursos, la transparencia en la asignación, su presencia en territorios de difícil acceso, las lecciones aprendidas de otros procesos de postacuerdo, el reconocimiento como un actor de paz o un actor neutro y la legitimización del proceso de paz (Horizontes, 2015).

Es en el anterior sentido que la cooperación internacional puede tener un peso significativo en varias dimensiones del postacuerdo.

Se sostiene, además, que los donantes distinguen entre necesidades de corto plazo, en el inmediato conflicto, y las necesidades de mediano y largo plazo (Semana, 2014).

En las primeras, se encuentran los recursos para apoyar las reformas legislativas e institucionales que se requieren para la implementación del acuerdo, el desarme, la desmovilización, las misiones de verificación y la reintegración, entre otros, en donde

es necesaria una respuesta con experiencia y conocimiento de procesos comparables (Horizontes, 2015). En las necesidades de mediano y largo plazo, los donantes identifican aspectos concernientes a “la implementación de nuevas políticas estructurales que la cooperación internacional puede facilitar y apoyar bajo el liderazgo del gobierno” (Horizontes, 2015:3).

Ante la evidencia, en países que han experimentado un conflicto armado interno, que después de la firma de un acuerdo de paz se presenta un periodo de inestabilidad y fragilidad, en donde el riesgo de recaída es elevado durante los primeros meses, se destaca que, “el desarrollo de proyectos de impacto rápido que aumenten la seguridad básica y demuestren los beneficios de la paz, generan confianza en el proceso político y fortalecen la capacidad nacional para dirigir los esfuerzos de construcción de paz” (Horizontes, 2015:3). De esta manera, acciones de esta naturaleza por parte de la cooperación internacional pueden contribuir notablemente a disminuir el riesgo de recaída, generando los cimientos para un desarrollo sostenible.

En el mismo sentido, la cooperación internacional puede jugar un papel relevante en la implementación de los acuerdos a nivel local (Semana, 2014). Ello obedece a que dicha cooperación podría mitigar, en las zonas de conflicto, las debilidades institucionales a través de procesos de fortalecimiento institucional local. De esta forma, la cooperación internacional hace presencia en regiones apartadas del país, pero mientras se toman las medidas necesarias para la implementación de los acuerdos, “el Estado puede apalancar y apoyarse en ese trabajo, así como en experiencias previas de los cooperantes en otros países” (Horizontes, 2015:3).

Otro elemento a tener en cuenta en este escenario, según medios especializados, es el relacionado con la eficacia en la ayuda que pueda ofrecer la comunidad internacional para la implementación del probable acuerdo (Horizontes, 2015).

En varias reuniones del Foro de Alto Nivel de Eficacia de la Ayuda, Paris (2003), Accra (2008) y Busán (2011), donantes y países receptores acordaron mejorar la eficacia de la ayuda para tener un mejor impacto en el desarrollo. Esto contrarresta el hecho de que los recursos de cooperación internacional son limitados y valida el rol que puede tener a nivel internacional (Horizontes, 2015:3).

En esta misma dirección, también se destaca que los organismos cooperantes, en sus actuales proyectos y visionando lo que podría ser el postacuerdo, vienen haciendo una tarea de coordinación y búsqueda de sinergias; de esta forma, un buen número de dichos organismos trabaja en temas que se negocian en Cuba, como es el caso de la atención a víctimas y el desarrollo rural y de tierras (Horizontes, 2015).

Estos dos sectores son los que concentran el mayor número de cooperantes y la mayor parte de estos recursos. Otros sectores de particular relevancia para el postacuerdo reciben menos atención de parte de la cooperación internacional. Ante este panorama un ejercicio de división de trabajo entre los cooperantes parece imponerse (Horizontes, 2015:4).

También se sostiene que otro factor destacable, dentro de la cooperación internacional en un escenario de construcción de paz en Colombia, es el hecho de que para lograr la eficacia y la división del trabajo entre organismos cooperantes, se requiere de un liderazgo por parte del gobierno nacional, a través de una institucionalidad seria y responsable (Horizontes, 2015). Las diferentes experiencias internacionales demuestran “la importancia de un liderazgo del gobierno en esta etapa frente a los donantes y la alineación de la ayuda a las prioridades definidas para el postacuerdo” (Horizontes, 2015:4).

Entretanto, otros medios se formulan la pregunta acerca de qué clase de cooperación internacional necesita Colombia después de la firma de los acuerdos con la guerrilla de las FARC (Las2orillas, 2015). Al respecto, la respuesta se centra, según esos medios, en cuatro clases de cooperación.

Una cooperación internacional que contribuya a la construcción de paz con un enfoque territorial. Esto deberá implicar una políticas públicas que garanticen, fundamentalmente, los derechos colectivos de las comunidades del sector rural, en un escenario donde un eventual fin del conflicto armado pueda ser percibido como una importante oportunidad para la extracción racional de los recursos naturales (Las2orillas, 2015).

Una cooperación internacional que tenga como punto de partida los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y garantía de no repetición. Asimismo, un buen porcentaje de dicha cooperación debería dirigirse estrictamente a las víctimas y sus

respectivas organizaciones, con el fin de que puedan reclamar sus derechos (Las2orillas, 2015).

Una cooperación internacional que incluya, reconozca y garantice la participación de las mujeres y sus procesos organizativos en la construcción de la paz. El respaldo económico y político que pueda ofrecer la comunidad internacional en este sentido es necesario para, “propiciar su participación como actoras esenciales en la construcción de una paz estable y duradera, garantizando su presencia en los escenarios de seguimiento y verificación como aporte a la sostenibilidad de la paz y al fortalecimiento de la democracia” (Las2orillas, 2015:2).

Por último, una cooperación internacional que pueda hacer visible los impactos del modelo económico de desarrollo. Dicho modelo, se afirma, hoy se evidencia en una crisis humanitaria, el desplazamiento, las catástrofes naturales, la persecución y muerte de varios líderes de derechos humanos, y, una política extractivista que perjudica el medio ambiente (Las2orillas, 2015).

En la misma dirección, se sostiene que para apoyar la paz, además del apoyo al Estado para tareas como la implementación de los acuerdos de paz, los diferentes recursos de la cooperación internacional deberían concentrarse en cinco áreas (Las2orillas, 2015).

En primer lugar, el fortalecimiento de la sociedad civil colombiana. Esto debería realizarse, según algunos medios, a través de la cooperación con la sociedad civil estadounidense y europea. En segundo lugar, el seguimiento y monitoreo, con participación de la sociedad civil, al cumplimiento de los acuerdos. En tercer lugar, el apoyo al diseño participativo de políticas públicas que tengan como objetivo superar las desigualdades económicas, sociales y políticas. En cuarto lugar, la acción humanitaria en el proceso de transición. Y por último, la defensa de los derechos humanos, la protección de sus defensores y líderes sociales y de paz (Las2orillas, 2015).

De otro lado, recientemente se ha informado a los colombianos, a través de varios medios de comunicación, que Colombia podría recibir más recursos de la cooperación internacional si logra conseguir un acuerdo de paz con la guerrilla de las FARC (Dinero, 2015; El Nuevo Siglo, 2015; Portafolio, 2015). Esa ayuda económica, que

actualmente es de aproximadamente 700 millones de dólares anuales, podría incrementarse hasta en un 20% en ese eventual escenario (Dinero, 2015).

La información fue suministrada por Alejandro Gamboa, director de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC), y en ella, además, se afirma que Colombia recibirá 1600 millones de dólares en los próximos cuatro años, derivados de la cooperación de los aliados con los que cuenta el país (Portafolio, 2015).

De ese monto, la APC se concentrara, en cuanto a la construcción de paz, en proyectos orientados a fortalecer los programas de memoria histórica, justicia transicional, restitución de tierras, reparación integral a víctimas, reinserción y desminado, principalmente (El Nuevo Siglo, 2015). Igualmente, habrá recursos para otras iniciativas que “ayuden a promover la convivencia, a construir confianza entre la comunidad y las instituciones, a generar los espacios de participación y dialogo, al reconocimiento de los derechos y la recuperación del tejido social” (El Nuevo Siglo, 2015:1).

Otro aspecto fundamental respecto de lo que podría aportar a la construcción de paz la comunidad internacional, con base en las gestiones que, a nivel internacional, realizo el Presidente Santos durante la etapa de negociación con las guerrilla de las FARC, es el relacionado con la legitimidad.

Se afirma, que en casi todos los procesos de paz que se han realizado en los países con conflicto armado interno, la comunidad internacional ha tenido una presencia y unas ejecutorias importantes (Valencia, 2012). En el caso particular de Colombia, sostienen algunos académicos, como Miguel Arturo Fajardo, desde el Presidente Guillermo León Valencia hasta Juan Manuel Santos, se han venido negociando recursos internacionales para la paz, pero también recursos internacionales para la guerra. A manera de ejemplo, argumenta Fajardo, el “Plan Colombia” era un plan para el fortalecimiento de la fuerza pública, en tanto la propuesta del Presidente Santos es, fundamentalmente, un plan para la consolidación de paz.

En aras del bien supremo de la paz, el Presidente Santos ha realizado un recorrido internacional por América Latina, Norte América y Europa, ello con el propósito de fortalecer el proceso de paz, y particularmente su construcción, en el periodo de postacuerdo. Esta situación, según el citado académico, es de suma importancia en la

medida en que la opinión internacional, representada en entidades como la ONU, la OEA, la Comunidad Andina de Naciones y UNASUR, entre otras, tiene un peso político significativo, y por ende, aporta un valioso respaldo al proceso de paz a nivel internacional.

Ese respaldo, continua Fajardo, tiene un impacto en dos sentidos. Por un lado, hace sentir en los colombianos la necesidad de vivir en paz, y por otro, hace que se legitime altamente el proceso de paz. Al legitimarse, el mensaje para el gobierno nacional y para las FARC es claro: la comunidad internacional está de lado de la negociación política del conflicto armado interno, y por tanto, de la construcción de una paz estable y duradera, puntualiza el académico (M.A. Fajardo, comunicación personal, noviembre 5 de 2015). Vale decir, la construcción de la paz tendrá una valiosa legitimidad internacional, en términos de recursos como de confianza.

Así pues, todas las políticas, planes, programas y proyectos que se vayan a implementar y ejecutar para la construcción de paz en el postacuerdo, tendrán el relevante respaldo económico y político de la cooperación internacional. El respaldo en términos económicos, si bien, como se mencionó atrás, podría ser modesto, será fundamental para la reconciliación entre los colombianos.

De esta manera, el respaldo de la comunidad internacional a la paz en Colombia es una especie de compromiso de presión hacia las partes involucradas en el conflicto armado, que obliga a que el proceso de paz continúe, y a que las partes se paren de la mesa de conversaciones solo cuando hayan firmado el acuerdo definitivo. Así entonces, la construcción de la paz se tornaría irreversible, al menos esa es la esperanza de muchos colombianos.

CAPITULO VIII

8. CONCLUSIONES

Este último capítulo presenta las principales conclusiones del estudio. Ellas se formulan haciendo énfasis en los tres aspectos esenciales que soportan esta tesis: el proceso de paz del gobierno Santos y las FARC-EP; los aportes de la cooperación internacional al mismo; y las orientaciones y decisiones del Presidente Santos en materia de relaciones internacionales, en perspectiva de construcción de paz. A su vez, ellas responderán a la hipótesis y el problema planteados en esta tesis.

Se espera que puedan servir para despertar en el lector el interés por indagar y profundizar sobre los mismos. Asuntos como la paz deben ser del máximo interés de cualquier ciudadano.

8.1. Análisis Conclusivos del Proceso de Paz entre el Presidente Santos y el Movimiento Insurgente de las FARC-Ep.

A pesar de que la praxis de la paz es un asunto complejo y por momentos lleno de obstáculos, esta tesis permite ofrecer unas conclusiones interesantes sobre el proceso de paz en mención, principalmente en materia de logros alcanzados.

Se debe resaltar que para iniciar un proceso de paz, es de suma importancia que desde un comienzo el Estado llame las cosas por su nombre. En ese sentido fue importante que el Presidente Juan Manuel Santos, en un acto de sensatez política, haya decidido reconocer el conflicto armado interno colombiano. Esta decisión, si bien no genera por sí sola el inicio de dicho proceso, si fue muy importante y contribuyó al mismo. Implicó reconocer una realidad inocultable e histórica.

Asimismo, es destacable una característica del actual conflicto armado, su internacionalización. Este rasgo se materializa en virtud de una serie de acontecimientos en países fronterizos con Colombia, como Venezuela y Ecuador; tales como: la crisis humanitaria generada por el desplazamiento forzado y el aumento en el número de refugiados, los cultivos ilícitos y su fumigación, y la ubicación geográfica de los grupos armados ilegales, entre otros. Esto deja en evidencia que el conflicto armado del país tiene repercusiones a nivel regional; es decir, la internacionalización del conflicto en

Colombia, abrió paso a la internacionalización de su resolución (Barreto, 2014). En este sentido, el conflicto armado colombiano se transformó, lentamente, en un tema de atención y preocupación internacional (Borda, 2012).

Igualmente, un aspecto a nivel global que llama la atención del actual conflicto armado en Colombia, reside en que la comunidad internacional ha ejercido una fuerte presión para que los movimientos guerrilleros, particularmente las FARC, se transformen en un partido político (Arbeláez, 2013). Una eventual entrega de armas de ese grupo insurgente, y su decisión de acoger la vía democrática y civilizada, como medio para lograr el apoyo de un sector de la ciudadanía en eventuales procesos electorales, sería muy saludable, no solo para ellos, sino para el país y sus instituciones.

Es en el anterior escenario en donde se presenta el proceso de paz.

Cabe destacar, en este sentido, que un proceso de paz es un punto de partida de una serie de etapas, en las cuales se observará si la terminación de la violencia está en capacidad de producir un escenario de paz positiva, es decir, una paz donde exista justicia social, crecimiento personal, desarrollo humano, armonía y prosperidad, entre otras dimensiones (Fisas, 2010). Es precisamente este objetivo el que se persigue con los actuales diálogos de paz entre el gobierno nacional y las FARC-Ep.

Asimismo, se deben resaltar algunas características de estas negociaciones de paz, así como sus más importantes logros.

A diferencia de otras negociaciones de paz, esta tiene una importante inclusión de la sociedad civil, y se realiza con una comprensión de la dinámica del conflicto (Paladini, 2014). Esto quiere decir, que la comprensión del conflicto armado se puede engranar a la búsqueda de la paz y al bienestar social (Paladini, 2014). De esta manera, los posibles acuerdos de paz entre el Presidente Santos y las FARC, pueden ser sostenibles.

Asimismo, otro rasgo de estas negociaciones de paz, consiste en que el propósito de estas es encontrar una salida para finalizar con el conflicto armado, pero, dejando a cada uno de los colombianos la tarea y la responsabilidad de la construcción de paz, principalmente en las regiones afectadas por la violencia (Paladini, 2014).

Se destaca, igualmente, que la resolución civilizada del conflicto armado interno en Colombia se caracteriza por una combinación de escenarios y dinámicas de conflicto y postacuerdo en la misma coyuntura (Borda, 2015). Como ejemplo, se puede mencionar

que a pesar de que los enfrentamientos entre el ejército nacional y las FARC, continúan, y esta guerrilla aún conserva las armas, el Presidente Santos ha emprendido un ambicioso programa de reparación de víctimas, catalogado como el más ambicioso del mundo en esta materia (Borda, 2015). Esta situación ha generado resultados positivos, en la medida que ha permitido que actores internacionales hagan parte de la construcción de paz con anterioridad de la iniciación del proceso de paz (Borda, 2015).

En cuanto a la participación de la comunidad internacional, se puede afirmar que las Naciones Unidas, en este proceso de paz, y a diferencia de otros, ha tenido un perfil bajo. Esto obedece a una decisión de las partes del proceso de paz, que se han puesto de acuerdo en asumir de manera directa la negociación de paz, sin la intervención de otros actores (Borda, 2015).

No obstante, y es de resaltar, el Presidente Santos ha comprendido que la comunidad internacional, como por ejemplo la ONU, irá a jugar un papel clave en el postacuerdo. Esto se ha hecho evidente en sus diferentes intervenciones en escenarios internacionales, como por ejemplo, su última intervención en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2014 (Borda, 2015). De tal forma que, si bien los actores internacionales han tenido alguna participación en este proceso de paz, tanto en la fase de prenegociación como en la de negociaciones, es evidente que tanto el gobierno nacional como las FARC desean que estos asuman un papel protagónico en la construcción de paz en el postacuerdo.

8.2. Análisis Conclusivos sobre los Aportes de la Cooperación Internacional al Proceso de Paz Santos-FARC-Ep.

En este aparte se destacan los aspectos más relevantes respecto de las contribuciones, que al proceso de paz Santos- FARC, realizó la comunidad internacional. Para ello, se considera útil realizar algunas referencias de procesos de paz realizados en otros países y el papel que en ellos jugó dicha comunidad.

Se afirma, que la esencia de una negociación política si bien le corresponde dirigirla al Estado, no es menos cierto que la comunidad internacional pueda aportar en la construcción de asuntos clave: la elaboración de una fórmula política que posibilite el fin del conflicto armado interno, y, la construcción de fórmulas jurídicas que hagan fácil

la salida política, y que se ajusten a los requerimientos en cuanto a los derechos humanos (Cepeda, 2012).

En esta dirección el Presidente Santos, desde el inicio de su primer mandato, estableció pautas para ese fin. Sostuvo, por ejemplo, que el respeto, la cooperación y la diplomacia serían los soportes de las relaciones de Colombia con el mundo. Asimismo, fue enfático al afirmar que un fuerte compromiso nacional, acompañado de la decidida participación y compromiso de la comunidad internacional, serían fundamentales para su principal bandera de gobierno, la paz.

Tanto en la fase exploratoria del proceso de paz, como en su fase de negociación, el Presidente Santos estableció unas directrices con el fin de que la comunidad internacional tuviera una activa participación en dicho proceso; y por tanto, el respaldo internacional en los diálogos de paz y en el postacuerdo, fuera determinante para la legitimidad del proceso de paz.

En la fase exploratoria del proceso de paz se destaca Noruega, país que ofrece especial relevancia a la promoción de la paz. También, Cuba y Venezuela, dada su influencia en el conflicto armado de Colombia. En la etapa de negociación de paz, el “Acuerdo para General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” (2012), sostiene que Cuba y Noruega serían los países garantes, y Venezuela y Chile acompañantes. Estos cuatro países, entonces, garantizan equilibrio político y legitimidad de las negociaciones de paz.

A partir del inicio de las negociaciones de paz en La Habana, el 19 de noviembre de 2012, el Presidente Santos realiza unas gestiones a nivel internacional con el fin blindar el proceso de paz, tanto en esta fase de negociación, como en el postacuerdo. Entre los hechos más destacados en este sentido se tienen: el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, expreso que estaría dispuesto, en unos posibles acuerdos de paz con las FARC, a realizar inversiones en regiones afectadas por el conflicto armado; el coordinador residente de las Naciones Unidas expreso que esa entidad podría ayudar en la posible verificación de los acuerdos de paz; el Presidente Santos manifestó, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, su voluntad de pedir el apoyo de la comunidad internacional al proceso de paz en Colombia; el gobierno colombiano explica a su homólogo de España en qué consiste el proceso de paz, y el país europeo, a su vez, se

compromete a respaldar la creación de un fondo para incentivar proyectos, que resulten de dicho proceso de paz; en la gira del Presidente Santos por varios países europeos, recabando ayuda para el respaldo al proceso de paz, se logró vender la idea de consolidar un fondo que, a través de la Unión Europea (UE), contribuya a financiar el postacuerdo.

De igual manera, el Presidente Santos obtuvo, de varias personalidades, importantes apoyos al proceso de paz con las FARC; entre ellas se destacan los premios nobel de paz, Oscar Arias y Kofi Annan. Igualmente, el Presidente Obama nombra a Bernard Aronson como su enviado especial para los diálogos en La Habana.

No obstante lo anterior, es necesario aprender de los procesos de paz realizados en otros países, que también han intentado finalizar conflictos armados prolongados. Entre estos, El Salvador. Allí, a pesar de la muy valiosa intervención y verificación de la ONU en el periodo de postacuerdo, la paz tuvo un sabor agri dulce (Fernández, 2002). Si bien se consiguió finalizar el conflicto armado e incorporar a la guerrilla al sistema político, no se lograron objetivos más amplios como eliminar la pobreza y las desigualdades, de forma que siguieron vigentes los más apremiantes problemas estructurales de ese país (Fernández, 2002).

Teniendo en cuenta ejemplos como el del proceso de paz del Salvador, en el caso de Colombia, el papel que podría cumplir la comunidad internacional en el postacuerdo sería crucial, principalmente el de la Unión Europea (UE). Esta organización tiene una visión del conflicto colombiano más integral que otros actores internacionales, como Estados Unidos (Bayer, 2010)). Para la UE nuestro conflicto tiene sus raíces en la historia colombiana, y por tanto tiene que ver con problemas de largo plazo, vinculados con la debilidad de las instituciones democráticas, la desigualdad, la exclusión y la recurrente presencia de diversas violencias, entre otras (Kurtenbach, 2014). En esta perspectiva, se considera que el rol de este organismo puede ser clave en la construcción de paz.

Los actores internacionales, también cumplirán un papel clave en la construcción de paz en lo relacionado con su influencia ante las elites económicas, políticas y sociales de Colombia. Durante el postacuerdo, en Centroamérica, la actitud de las elites que gobernaban fue displicente e insuficiente ante la gravedad de las injusticias que se

vivían en esa región, y eso contribuyó a que el proceso de pacificación fuera débil (Sancho & Bonilla, 2014). De esta forma, la comunidad internacional podría contribuir en Colombia apoyando en la sensibilización y concientización de esas elites. En tal sentido, vale la pena recordar la anécdota que se comenta respecto de las apreciaciones que tenía James Lemoyne, enviado especial del Secretario General de la ONU para los diálogos del Caguan, acerca del papel que tenían que cumplir esas elites para el logro de la paz en Colombia

(...) no han entendido la necesidad de llevar a cabo reformas de fondo (...) la clase dirigente debe estar preparada para sacrificar sus privilegios y empezar a preocuparse por la mayoría de su sociedad que es pobre, que no vive en el norte de Bogotá (Fawcett, 2012:134).

La construcción de la paz no es un proceso fácil, varios factores inciden en ello. Por ejemplo, los intereses que pueden tener las potencias en esta tarea (Borda, 2012). La comunidad internacional es heterogénea en su composición, al igual que los intereses que se expresan en los diferentes actores que la integran. Se refleja, en el caso de Colombia, en interpretaciones contradictorias respecto del conflicto armado interno y la forma de resolverlo (Bouvier, 2012). Teniendo en cuenta experiencias vividas como la del Caguan, en un eventual escenario de construcción de paz generado por el proceso de paz, el Estado colombiano debe limitar racional y estratégicamente la participación de cada uno de esos actores, de forma que contribuyan específicamente en una área determinada, en función de aportar a las demandas y desafíos que implica la transición de violencias arraigadas a la paz. Por ello, es indispensable que el Gobierno nacional tenga pleno conocimiento de lo que cada uno de ellos busca con su participación en la construcción de paz.

En el caso de Estados Unidos, dados los estrechos vínculos que históricamente se han tenido con ese país, es fundamental que toda la sociedad entienda que no se está hablando, en un escenario de postacuerdo, de cualquier país. Vale decir, que se está hablando de una potencia económica, política y militar, con enormes intereses en países como Colombia.

La política exterior de la superpotencia está ligada estrechamente a sus múltiples intereses, entre ellos, los económicos (recursos naturales, créditos, etc.) (Taibo, 2005). De esta manera es de suma importancia que la comunidad internacional en general, y

Estados Unidos en particular, entienda la necesidad que tiene Colombia de lograr la paz; pero una paz fundamentada en criterios como la justicia económica, en donde exista toda la buena voluntad y sensatez política del gobierno norteamericano para negociar con nuestro país bajo un esquema de equidad, en donde ambos salgan ganando. Esto sería muy beneficioso para todos, mucho más que una Colombia en guerra.

Para Colombia es fundamental contar con una política exterior acorde con la ventana de oportunidad que ofrece a la paz el actual proceso de paz. Como ya se ha anotado, nuestro país se ha caracterizado por tener una política, en materia de relaciones internacionales, muy aislada del mundo, se podría decir que históricamente nuestros vínculos han sido fundamentalmente con Estados Unidos. Esto, a pesar de algunos avances, continúa prácticamente igual (Portafolio, 2010).

Con tantos retos que afrontar, expectativas a las que hay que responder y con tantos obstáculos que hay que superar, el país tiene que estar preparado académica, política y diplomáticamente para adoptar una política exterior con sentido nacionalista, seria, consciente, audaz, estratégica y de largo plazo que responda a los anhelos de reconciliación entre los colombianos. Si bien la paz, como lo ha sostenido el Presidente Santos, es una cuestión de los colombianos, ello no obsta para desconocer la importancia de la comunidad internacional en esta tarea. Esa política debe contar con un recurso humano competente y seleccionado en virtud de méritos intelectuales y académicos; con los recursos económicos suficientes para hacer las gestiones correspondientes para que el mundo se vincule decidida y efectivamente a la construcción de paz en este momento especial que vive Colombia; y, con respaldo del legislativo para que lo dote de las herramientas normativas para actuar en función de ese noble propósito.

Además, esa política exterior debe tener como uno de sus objetivos diversificar nuestras relaciones con el mundo. Por supuesto, tener las mejores relaciones con países como Estados Unidos, pero también mirar otros escenarios que podrían ser muy útiles para la construcción de paz en el postacuerdo, con ayuda de la comunidad internacional. Por ejemplo, reforzar nuestros vínculos con el viejo continente y Asia. En el caso de Europa, Noruega es un país que cumpliría un papel sobresaliente en el periodo de transición mencionado.

8.3. Análisis Conclusivos Respecto de las Orientaciones y Decisiones del Presidente Santos a Nivel Internacional, en el Marco del Proceso de Paz, en Perspectiva de Construcción de Paz.

En esta sección se estudian y analizan, desde una perspectiva de construcción de paz, las más importantes gestiones que ante la comunidad internacional realizó el Presidente Santos en el contexto del proceso de paz con las FARC-Ep.

No hay lugar a dudas que en lo que respecta a las orientaciones y decisiones del Presidente Santos ante la cooperación internacional, éstas han guardado total consonancia o coherencia, tanto en el proceso de paz como con la construcción de la misma.

Respecto del proceso de paz, porque como se señala en el capítulo VII, el Presidente Santos ha acudido a la comunidad internacional, principalmente: en la elección de Noruega y Cuba en calidad de garantes del proceso, y Venezuela y Chile en condición de acompañantes; cuando, en preparación de su intervención ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Presidente Santos anuncia su disposición para solicitar ante los organismos internacionales su apoyo al proceso de paz; las giras del gobierno nacional a países como Bélgica, Inglaterra, Alemania, Portugal, Francia y España, con el propósito de lograr respaldo para la consolidación de un fondo, que a través de la Unión Europea, ayude a financiar el postacuerdo; el apoyo que al proceso de paz han realizado importantes personalidades como Oscar Arias y Kofi Annan; y, el respaldo al mismo del presidente Barack Obama.

De acuerdo a lo anterior, el Presidente Santos orientó sus gestiones hacia la cooperación internacional, buscando su apoyo para la finalización de este largo y doloroso conflicto armado colombiano, para que las decisiones que se adopten en el proceso de paz respondan a los principios y lineamientos establecidos en materias como justicia y víctimas. También para la implementación del acuerdo de paz en la etapa de transición que conocemos como postacuerdo, y en la verificación sobre el cumplimiento del mismo, entre otras.

En cuanto a la construcción de paz hay que tener en cuenta que es, “un esfuerzo multifacético y de largo plazo que requiere el compromiso coherente de diversos

actores y que integra actividades políticas, humanitarias, de seguridad y de desarrollo” (Cheng-Hopkins, 2012: XXIII). Asimismo, la actividad de construcción de paz en los conflictos armados se ha diversificado. A partir de los planteamientos de Boutros-Ghali, en 1992, los campos que hacen parte de esta son: rediseño de las instituciones políticas y económicas; desminado; justicia transicional; procesos de reconciliación y reparación; y, los procesos de desmovilización, reintegración y desarme (Rettberg, 2013).

En este sentido, se destaca que el Presidente Santos ha acudido a la cooperación internacional para lograr su apoyo en el desarrollo de esas tareas de la construcción de paz.

El Presidente ha entendido que la cooperación internacional será una herramienta clave en la consolidación de la paz, complementando el presupuesto del país para solventar los costos que implique el postacuerdo, y de manera principal, dando experiencias y conocimientos para crear capacidades para construir paz en Colombia (Semana, 2014). Sin embargo, dicha cooperación únicamente complementa los esfuerzos del Estado, pero de ninguna manera reemplaza sus obligaciones (Mejía, 2013).

Igualmente, es importante tener en cuenta que, más que los recursos que la cooperación internacional pueda suministrar al país para la construcción de paz, los aspectos fundamentales tienen que ver con la calidad de los mismos (transparencia, agilidad y flexibilidad) (Horizontes, 2015). Además, en la implementación de los acuerdos, la cooperación internacional será clave, en la medida que podría moderar, en las zonas afectadas por la violencia, las debilidades institucionales a través de programas de fortalecimiento institucional local (Semana, 2014).

Las orientaciones y decisiones del Presidente Santos han tenido en cuenta la importancia de contar con la legitimidad internacional para que la paz sea estable y duradera. El respaldo internacional al proceso de paz, y particularmente al postacuerdo, es una condición necesaria. Así entonces, la cooperación internacional tiene una relevancia y un valor para diversos aspectos en la construcción de paz, en la medida en que este en capacidad de coordinarse bajo el liderazgo del gobierno nacional, que dicho sea de paso, tendrá que definir sus prioridades en relación con la cooperación (Horizontes, 2015).

Cada conflicto armado es único, en sus orígenes, naturaleza, causas y consecuencias; y por lo tanto, cada proceso de paz requiere de una orientación propia, muy colombiana, que conduzca, a un proceso de construcción de paz arraigado en nuestras propias necesidades. Ello sin desconocer, que experiencias de paz en otras regiones son importantes y sirven de ejemplo. En este escenario, el Estado colombiano y la comunidad internacional deben ser conscientes y comprometidos en la puesta en marcha de un proceso de construcción de paz que tenga en cuenta nuestras particularidades y obren en consecuencia. Por ello, no se pueden olvidar que ese proceso abarca dos dimensiones: de “arriba hacia abajo” y de “abajo hacia arriba” (Hernández, 2012). Y en ambos el rol de los participantes internacionales será muy importante.

Las orientaciones y decisiones del Presidente Santos parecen que tienen en claro que el contexto internacional (político y social) para las negociaciones de paz entre el gobierno y las FARC, es favorable; así como también lo es para la construcción de paz en el postacuerdo. Para nadie es un secreto que entidades como la ONU, UE, UNASUR y CELAC, entre otras, hacen constantes llamados para que los países reduzcan los niveles de pobreza, desigualdad y marginación; así como también para que la democracia y la participación ciudadana sean cada vez mayor y las instituciones sean más fuertes. Este contexto externo se convierte para Colombia en un punto a favor de la construcción de paz en el postacuerdo, e incentiva a la comunidad internacional, en medio de algunas limitaciones, como la presupuestal y el enorme negocio que representa por ejemplo el tráfico ilegal de armas y el lavado de activos, a participar en ese proyecto.

No obstante, por muy buena voluntad y recursos que los actores internacionales puedan aportar a la construcción de paz en el postacuerdo, en este país se requieren otros insumos para alcanzar una paz estable y duradera en este periodo de transición. Uno de ellos es el nivel de solidez del Estado y sus instituciones. De nada sirve toda una logística internacional para el postacuerdo si los gobiernos locales, departamentales y nacionales, no tienen la voluntad o no cuentan con las herramientas sólidas y efectivas para lograr los objetivos de reconstruir el país. Vale la pena recordar que la fortaleza o debilidad de la construcción de paz se encuentra en función de la fortaleza o debilidad Estatal (Rettberg, 2013).

Otro de esos insumos son las transformaciones económicas y sociales que requiere el país. La renuencia a esos cambios representa una de las causas generadoras del conflicto armado interno, que se ha prolongado por más de cinco décadas, y ha permitido que Colombia sea el único país del hemisferio occidental que mantiene una guerra insurgente y contrainsurgente (La Rosa, 2000). Igualmente, es muy nocivo que la agenda distributiva siga aplazándose y que en las dos últimas décadas la concentración del capital, la tierra y el ingreso se hayan agudizado (González, 2008). Así entonces, los aportes de la comunidad internacional tendrán mayores alcances en un escenario acorde para la construcción de la paz; sin embargo, ese escenario depende solo de la conciencia, voluntad y responsabilidad del Estado y de los colombianos.

En cuanto a las Cortes Internacionales, estas serán clave en la medida en que pueden incidir notoriamente en la consolidación de la paz en Colombia, pues podrían desconocer las decisiones de la justicia nacional, como por ejemplo, amnistías e impunidad. De manera, que uno de los campos de acción de la construcción de paz en el postacuerdo, la justicia transicional, sería objeto de críticas y sanciones por parte de la comunidad internacional. Esto llevaría a una deslegitimación del proceso que le restaría no solo credibilidad, sino, desesperanza a las víctimas, razón de ser de esa justicia transicional. Por tanto, la reconciliación, objetivo último de esa justicia, quedaría seriamente amenazada. Así entonces, la comunidad internacional tendrá un papel relevante, como garante o verificadora, para que la justicia transicional sea una efectiva herramienta de construcción de paz.

Será necesaria una nueva educación para un nuevo país. Una educación que forme verdaderos ciudadanos para la construcción de paz y la reconciliación, en el periodo de transición del postacuerdo. Una auténtica revolución para formar en valores ciudadanos, y una educación que transforme la manera de pensar de las personas, en donde se entienda que un proyecto colectivo de país es más útil y rentable que simples proyectos individuales. En esta educación la comunidad internacional será muy importante en la medida en que su producción académica e investigativa en estos temas, así como su experiencia, serán uno de los apoyos para entender la educación como: “(...) un proceso de acción-reflexión en el que las personas son invitadas a participar

activamente en el desarrollo y la aplicación de prácticas y estrategias para la construcción de paz” (Lederach, 2007:162).

No es posible pensar que si se llega a un acuerdo final de paz y a un escenario de construcción de paz en el postacuerdo, todo estará resuelto. A pesar de la paz alcanzada frente al conflicto armado interno, seguirán existiendo otras formas de violencia, quedan otros obstáculos por superar, quedan muchas y muy duras tareas por realizar. No podemos esperar todo de la comunidad internacional, los sacrificios no vendrán de ella, pondrá su parte, claro, que tal vez sea modesta. De manera, que es un deber eminentemente nacional abogar por construir la paz todos los días, es urgente una conciencia colectiva en donde todos, absolutamente todos, seamos conscientes que tenemos que hacer sacrificios. Como muy bien lo describe el premio Nobel de Paz, Oscar Arias, “(...) la paz no es la obra de héroes ni titanes, sino de hombres y mujeres imperfectos, luchando en tiempos difíciles, por un resultado incierto” (Sancho & Bonilla, 2014:22).

Colombia debe permitirse a sí misma, a través de un compromiso de cada persona, la oportunidad de vivir en paz, de demostrarse que tiene la suficiente voluntad, nobleza, conciencia e inteligencia para vivir en armonía.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. (2012). La Habana, Cuba. Disponible en: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/AcuerdoGeneralTerminacionConflicto.pdf>. Consultado en enero 13 de 2015.
- Aguirre, Mariano. (2012). Noruega y la diplomacia de la paz. Disponible en: <http://www.arcoiris.com.co/2012/10/noruega-y-la-diplomacia-de-la-paz/>. Consultado en marzo 28 de 2015.
- Ahumada, Consuelo. (2002). Cuatro años a bordo de sí mismo. La herencia económica, social y política del gobierno de Andrés Pastrana. Bogotá: El Ancora Editores.
- Alape, Arturo. (1985). La paz, la violencia: testigos de excepción. Santafé de Bogotá: Planeta.
- Arbeláez, Ángela. (2013). El contexto del proceso de paz con las FARC. Disponible en: <http://revistas.upb.edu.co/index.php/analecta/article/view/2062/1886>. Consultado en abril 12 de 2015.
- Ballén, Rafael. (2009)¿Cómo terminar nuestra guerra? En: Revista Diálogos de Saberes. Bogotá: Universidad Libre.
- Ballén, Rafael. (2010). Los males de la guerra. Colombia 1988-2008. Bogotá: Editorial Temis S.A.
- Barreto Henriques, Miguel. (2014). Los procesos de paz en Colombia y el rol de la comunidad internacional: ¿Crónica de un nacimiento anunciado? Disponible en: <file:///C:/Users/EQUIPO/Downloads/28-54-1-SM.pdf>. Consultado en marzo 31 de 2015.
- Bayer, Anna-Karina. (2010). El papel de la comunidad internacional en la construcción de paz de Colombia: Europa, los vecinos de Colombia y las organizaciones internacionales. Disponible en: http://www.arcoiris.com.co/wp-content/uploads/2012/02/comunidad_internacional_paz.pdf. Consultado en abril 1 de 2015.
- Bonache, Jaime. (1998). Los estudios de caso como estrategia de investigación: características, críticas y defensas. España: Universidad Carlos III.

- Bonilla, Elsy & Rodríguez, Penélope. (1997). Más allá del dilema de los métodos. Investigación en ciencias sociales. Santa Fe de Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Borda, Sandra. (2012). Proceso de paz en Colombia. Participación de actores internacionales. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Bouvier, Virginia. (2014). La construcción de la paz en tiempos de guerra. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Buitrago, Ricardo. (2006). La política exterior de Colombia en el siglo XX. Un breve repaso histórico a nuestra política internacional. Disponible en: http://www.konradlorenz.edu.co/images/stories/suma_administrativa/200611/lapolitica.pdf. Consultado en abril 4 de 2015.
- Bushnell, David. (2007). Colombia. Una nación a pesar de sí misma. Bogotá: Planeta.
- Cancillería de Colombia. (2015). Política exterior. Disponible en: <http://www.cancilleria.gov.co/politica/asuntos-bilaterales>. Consultado en octubre 20 de 2015.
- Castro Ruz, Fidel. (2008). La paz en Colombia. La Habana: Editora Política.
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (1949). Artículo 3 común a los cuatro convenios de Ginebra. Disponible en: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/treaty-gc-0-art3-5tdlrm.htm>. Consultado en julio 23 de 2015.
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (1977). Protocolo adicional II a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, 8 de junio de 1977. Disponible en: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/protocolo-ii.htm>. Consultado en julio 23 de 2015.
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2008). Cuál es la definición de “conflicto armado” según el derecho internacional humanitario? Disponible en: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/article/other/armed-conflict-article-170308.htm>. Consultado en julio 24 de 2015.
- ConPaz. (2015). El día después de mañana: Posconflicto en Colombia en perspectiva internacional. Disponible en:

file:///C:/Users/EQUIPO/Downloads/Relatoria_Evento_Posconflicto_con_ICG.pdf.

Consultado en octubre 30 de 2015.

Contrapunto. (2012). Disponible en: <http://www.contrapunto.com.sv/politica/entrevista-proceso-de-paz-en-el-salvador-y-colombia>. Consultado en abril 20 de 2015.

Corporación Humanas Colombia. (2012). Los diálogos entre el Gobierno de Santos y las FARC-EP. Disponible en: <http://www.humanas.org.co/archivos/boletinsigue3.pdf>. Consultado en abril 26 de 2015.

Corporación Nuevo Arcoíris. (2012). Para lograr la paz, se requiere de la comunidad internacional. Disponible en: <http://www.arcoiris.com.co/2012/08/para-lograr-la-paz-se-requiere-de-la-comunidad-internacional/>. Consultado en abril 27 de 2015.

Dinero. (2015). Disponible en: <http://www.dinero.com/pais/articulo/un-acuerdo-paz-entre-gobierno-FARC-impulsaria-cooperacion-internacional/211870>. Consultado en octubre 28 de 2015.

El Colombiano. (2014). Disponible en: http://www.elcolombiano.com/santos_hara_gira_por_europa_buscando_apoyo_para_el_proceso_de_paz-CFEC_316499. Consultado en abril 20 de 2015.

El Espectador. (2015). Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/francia-y-el-despues-de-guerra-articulo-540180>. Consultado en abril 20 de 2015.

El Espectador. (2015). Disponible en: <http://www.elespectador.com/opinion/extrana-coincidencia-columna-546068>. Consultado en abril 21 de 2015.

El Espectador. (2015). Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/paz/el-blindaje-internacional-y-el-consenso-local-articulo-546736>. Consultado en abril 24 de 2015.

El Nuevo Siglo. (2015). Disponible en: <http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/7-2015-construcci%C3%B3n-de-paz-clave-de-cooperaci%C3%B3n.html>. Consultado en octubre 29 de 2015.

El Tiempo. (2011). Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-9481326>. Consultado en abril 1 de 2015.

- El Tiempo. (2015). Disponible en: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/proceso-de-paz-en-colombia-analisis-sobre-legitimidad-internacional-/15299096>. Consultado en mayo 15 de 2015.
- Excélsior. (2014). Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/global/2014/05/29/962043>. Consultado en Marzo 23 de 2015.
- Fernández de Castro, R. & Blackmore, H. (2008). ¿Qué es Estados Unidos? México: Fondo de Cultura Económica.
- Fernández, Jesús. (2002). El proceso de paz en El Salvador diez años después a través de la prensa salvadoreña. Disponible en: <http://rodin.uca.es/xmlui/bitstream/handle/10498/14599/Fernandez-Garcia%20-%202002%20-%20El%20proceso%20de%20Paz%20de%20El%20Salvador%20diez%20a%C3%B1os%20despu%C3%A9s%20a%20trav%C3%A9s%20de%20la%20Prensa%20Salvadore%C3%B1a.pdf?sequence=1>. Consultado en abril 19 de 2015.
- Fisas, Vicenc. (2004). Procesos de paz y negociación en conflictos armados. España: Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- Fisas, Vicenc. (2010). Alto el fuego. Barcelona: Icaria.
- Fisas, Vicenc. (2014). Anuario de procesos de paz 2014. Barcelona: Icaria.
- Gallego, Marisa y otros. (2007). Historia Latinoamericana 1700-2005. Buenos Aires: Editorial Maipue.
- Gamboa, Santiago. (2014). La guerra y la paz. Bogotá: Debate.
- Gómez, Juan. (2006). La cooperación internacional en Colombia: el papel de la Unión Europea en el contexto del conflicto armado. Colombia: Fundación Universitaria Católica del Norte.
- González Arana, Roberto. (2001). El proceso de paz en Colombia y su dimensión internacional. Disponible en: http://www.colombianistas.org/portals/0/revista/rec-23-24/4.rec_23-24_robertogonzalez.pdf. Consultado en abril 3 de 2015.
- Hernández Delgado, Esperanza. (2008). La paz imperfecta que construyen las iniciativas civiles de paz de base social, en: Salamanca M.E., (Coord.). Las prácticas de la resolución de conflictos en América latina, Bilbao: Universidad de Deusto.

- Hernández Delgado, Esperanza. (2009). *Paces desde abajo en Colombia*. Reflexión Política, Vol. 11, núm. 22: Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- Hernández Delgado, Esperanza. (2012). *Intervenir antes que anochezca. Mediaciones, intermediaciones y diplomacias no violentas de base social en el conflicto armado colombiano*. Colombia: Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- Hernández Sampieri, Roberto. (2003). *Metodología de la investigación*. México D.F.: Mc Graw Hill.
- Horizontes. (2015). Disponible en: <http://sextante.uniandes.edu.co/index.php/ejemplares/sextante-5/horizontes/cooperacion-internacional-y-posconflicto-en-colombia>. Consultado en octubre 15 de 2015.
- Jaramillo, Sergio. (2013). *La transición en Colombia*. Disponible en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Documents/La%20transici%C3%B3n%20en%20Colombia.pdf>. Consultado en marzo 31 de 2015.
- Kaldor, Mary. (1999). *El poder y la fuerza. La seguridad de la población civil en un mundo global*. Disponible en: http://www.tusquetseditores.com/especiales/capitulos/poderyfuerza_lectura.pdf. Consultado en abril 1 de 2015.
- Kalyvas, Stathis. (2009). *El carácter cambiante de las guerras civiles 1800-2009*. Disponible en: file:///C:/Users/EQUIPO/Downloads/-data-Revista_No_70-ColombiaInternacional70-09-Documentos-Kalyvas.pdf. Consultado en abril 2 de 2015.
- LaRosa, Michael. (2000). *De la derecha a la izquierda. La iglesia católica en la Colombia contemporánea*. Santafé de Bogotá: Planeta.
- Las 2 Orillas. (2015). Disponible en: <http://www.las2orillas.co/como-puede-apoyar-la-cooperacion-internacional-el-proceso-de-paz/>. Consultado en: octubre 30 de 2015.
- Lederach, J.P. (2007). *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Bogotá: Editorial Códice Ltda.
- Martínez Meucci, Miguel. (2014). *Proceso de paz en Colombia. Posibles implicaciones para Venezuela*. Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/10707.pdf>. Consultado en abril 12 de 2015.

- Medina, Medófilo. (2014). El rompecabezas de la paz. Medellín: La Carreta Editores E.U.
- Mejía Hidalgo, Valeria. (2013). Cooperación internacional para la construcción de paz: potencialidades en la agenda de cooperación colombiana. Disponible en: <http://opric-unal.org/images/Papers/COOPERACI%C3%93N%20INTERNACIONAL%20PARA%20LA%20CONSTR%20DE%20PAZ%20POTENCIALIDADES%20%20AGENDA%20DE%20COOP%20COL.pdf>. Consultado en octubre 22 de 2015.
- Méndez, Ricardo. (2011). El nuevo mapa geopolítico del mundo. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Molano-Rojas, Andrés. (2015). El posconflicto en Colombia. Reflexiones y propuestas para recorrer la transición. Bogotá: ICP.
- Niño, Ana Elisa. (2002). Metodología de la investigación II. San Gil: Unisangil.
- Ocampo, José Fernando. (2008). Historia de las ideas políticas en Colombia. Bogotá: Taurus.
- Organización de las Naciones Unidas. (1945). Mantenimiento de la paz. Disponible en: <http://www.un.org/es/sections/what-we-do/maintain-international-peace-and-security/index.html>. Consultado en octubre 5 de 2015.
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). Carta de las Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/charter/>. Consultado en mayo 16 de 2015.
- Organización de los Estados Americanos. (1948). Acerca de la OEA. Disponible en: http://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp. Consultado en octubre 5 de 2015.
- Otero Prada, Diego. (2010). El papel de Estados Unidos en el conflicto armado colombiano. Colombia: Ediciones Aurora.
- Pardo Rueda, Rafael. (2008). La historia de las guerras. Bogotá: Zeta.
- Pardo, Rodrigo. (2004). Hacia un proceso de paz en Colombia. El papel de Europa y Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Informes/Azules/PARDO,%20Rodrigo,%20Proceso%20paz%20Colombia.pdf>. Consultado en marzo 26 de 2015.
- Pizarro, Eduardo. (2011). Evolución de los procesos y diálogos de paz en Colombia. Disponible

- en:<http://titan.utadeo.edu.co/comunidad/paz/images/stories/documentos/foro1/Eduardo%20Pizarro.pdf>. Consultado en febrero 10 de 2015.
- PNUD. (2011). PNUD y las Naciones Unidas en el logro de la paz. Disponible en: [http://www.pnud.org/sv/2007/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=56%20\(PNUD%20y%20las%20Naciones%20Unidas%20en%20el%20logro%20de%20la%20paz\)](http://www.pnud.org/sv/2007/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=56%20(PNUD%20y%20las%20Naciones%20Unidas%20en%20el%20logro%20de%20la%20paz)). Consultado en marzo 15 de 2015.
- Portafolio. (2010). Disponible en: <http://www.portafolio.co/archivo/documento/CMS-6954308>. Consultado en Mayo 1 de 2015.
- Portafolio. (2015). Disponible en: <http://www.portafolio.co/economia/colombia-dinero-cooperacion-invertira-paz-y-medioambiente>. Consultado en octubre 28 de 2015.
- Portafolio. (2015). Disponible en: <http://www.portafolio.co/opinion/cooperacion-el-posconflicto-analisis>. Consultado en mayo 1 de 2015.
- Ramírez Ocampo, Augusto. (2004). El papel de la comunidad internacional en Colombia. Disponible en: http://www.c-r.org/sites/default/files/19_El%20papel%20de%20la%20comunidad%20internacional.pdf. Consultado en febrero 18 de 2015.
- Razón Pública. (2015). Disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/8291-el-aterrijaje-de-estados-unidos-en-el-proceso-de-paz.html>. Consultado en marzo 26 de 2015.
- Razón Pública. (2015). Disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/8340-gustavo-salazar.html>. Consultado en mayo 18 de 2015.
- Rettberg, Angelika. (2012). Construcción de paz en Colombia. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Rettberg, Angelika. (2013). La construcción de paz bajo la lupa: una revisión de la actividad y de la literatura académica internacional. Estudios Políticos, 42, Instituto de Estudios Políticos: Universidad de Antioquia.
- Rodríguez Pinzón, Erika. (2014). Los diálogos de paz en Colombia, avances y prospectiva. Disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/web/rielcano_es/contenido?WCM_GL_OBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/america+latina/ari18-2014-

- rodriguezpinzon-+dialogos-paz-colombia-avances-prospectiva#.VUUnF_1_Oko.
Consultado en abril 30 de 2015.
- Sancho Larrañaga, R. & Bonilla Ovallos, M. (2014). Oscar Arias y el proceso de negociación de paz en Colombia. Colombia: Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- Sandoval, Mario. (2013). Retos en los diálogos de paz en La Habana: su pronto tratamiento, una garantía de buena voluntad de partes. Disponible en: http://www.intdemocratic.org/Retos_en_los_di__logos_de_paz_en_la_Habana.htm
Consultado en mayo 15 de 2015.
- Santos, Juan Manuel. (2010). Discurso de Posesión Presidencial. Disponible en: <http://www.semana.com/politica/articulo/discurso-completo-posesion-juan-manuel-santos/120290-3>. Consultado en abril 3 de 2015.
- Santos, Juan Manuel. (2012). Alocución Presidencial. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=6GKFKen0mi8>. Consultado en abril 12 de 2015.
- Semana. (2014). Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/las-cuentas-del-posconflicto-no-dan/408351-3>. Consultado en enero 15 de 2015.
- Semana. (2014). Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-cooperacion-internacional-en-clave-de-paz/408680-3>. Consultado en octubre 28 de 2015.
- Semana. (2015). Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/kofi-annan-visitia-colombia-apoyo-juan-manuel-santos-proceso-de-paz/418909-3>. Consultado en marzo 8 de 2015.
- Semana. (2015). Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/los-empresarios-la-paz/426901-3>. Consultado en mayo 12 de 2015.
- Taibo, Carlos. (2005). ¿Hacia dónde nos lleva Estados Unidos?. Barcelona: Byblos.
- Torrijos, Vicente. (2009). Crisis, paz y conflictos. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Úbeda-Portugués, J.E. (2010). Lecciones de relaciones internacionales. Madrid: Aebius.
- Valcárcel Torres, Juan. (2007). Concepto de conflicto armado interno y seguridad jurídica. En: Prolegómenos – Derecho y Valores. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Valencia Villa, Alejandro. (1989). Derecho Internacional y conflicto interno: Colombia y el derecho de los conflictos armados. Disponible en:

<http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/40/index.php?id=40>.

Consultado en julio 22 de 2015.

Valencia, Germán. (2012). Comunidad internacional en proceso de paz: ahora garantes y acompañantes ¿y luego? Disponible en:

<http://www.arcoiris.com.co/2012/10/comunidad-internacional-en-proceso-de-paz-ahora-garantes-y-acompanantes-y-luego/>. Consultado en marzo 12 de 2015.

Vergara Crespo, Rubén. (2012). Análisis de la política exterior en Colombia: gobierno de Juan Manuel Santos, ¿continuación de un proceso o cambio de rumbo?

Disponible en: <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/ed/article/view/71/26>.

Consultado en abril 22 de 2015.

Yunis Turbay, Emilio. (2006). ¡Somos así!. Colombia: Editorial Bruna.

Zuluaga Nieto, Jaime. (2009). Orígenes, naturaleza y dinámica del conflicto armado.

Disponible en: <http://www2.gtz.de/dokumente/bib-2010/gtz2010-0038es-gestion-publica-municipio.pdf>. Consultado en marzo 15 de 2015.